

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO  
DE SEGURIDAD NACIONAL  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS  
NACIONALES



TRABAJO DE INVESTIGACION INDIVIDUAL  
MASTERADO EN SEGURIDAD Y DESARROLLO

**INCIDENCIA GEOPOLITICA EN LOS  
CONFLICTOS BELICOS ECUADOR - PERÚ**

Cnl. Robert P. Tandazo Granda

**XXV CURSO**

**1997 - 1998**

**REPUBLICA DEL ECUADOR**

**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES**

**INCIDENCIA GEOPOLITICA EN LOS  
CONFLICTOS BELICOS ECUADOR - PERU**

**Plan de tesis para optar al**

**Título de Master en Seguridad y Desarrollo**

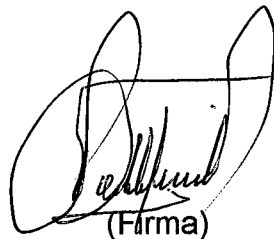
**Autor: CRNL. DE EMC. ROBERT P. TANDAZO G.  
Asesor: CRNL. DE EMC. MILTON ESCOBAR ARIZAGA**

**Quito a, 1 de Julio de 1998**

# INCIDENCIA GEOPOLITICA EN LOS CONFLICTOS BELICOS ECUADOR - PERU

Por: Robert P. Tandazo G.

Tesis de Grado de Maestría aprobado (a) en nombre del Instituto de Altos Estudios Nacionales por el siguiente Tribunal, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_, Mención Honorífica (y) (o) Publicación.



(Firma)

(Firma)

CPND-ENG GARCIA R  
(Nombre)  
C.I. 090124827-8

DE JANTONIS  
(Nombre)  
C.I. 150003754-1

(Firma)

CANE HILTON ESCOBAR ARIZAGA  
(Nombre)  
C.I. 0500014507

**INDICE GENERAL**

Resumen.....	iv
INTRODUCCION .....	1
CAPITULO	
I ANTECEDENTES HISTORICOS.....	5
CAPITULO	
II FUNDAMENTOS GEOPOLITICOS.....	103
CAPITULO	
III CONFLICTOS BELICOS ECUADOR PERU.....	190
CAPITULO	
IV INFLUENCIA GEOPOLITICA .....	220
CAPITULO	
V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	260
BIBLIOGRAFIA .....	270

*INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES***INCIDENCIA GEOPOLITICA EN LOS CONFLICTOS****BELICOS ECUADOR - PERU****Autor: Crnl. Robert P. Tandazo G.****Asesor: Crnl. Milton Escobar A.****Año: 1.998****Resumen**

La presente tesis de Maestría en Seguridad y Desarrollo, ha sido orientada al análisis de la Geopolítica, como instrumento para la acción política y particularmente, como ha sido empleada ésta por el Perú para la consecución de sus objetivos en los diferentes conflictos desarrollados con el Ecuador, considerando que el primero tiene una clara visión geopolítica, demostrada en sus lineamientos y escuela, en tanto que el Ecuador no ha podido definir aún estos aspectos y peor aún planificar geopolíticamente. El método empleado será deductivo, a través de una investigación bibliográfica y documental, mediante el análisis de los hechos que llevaron a desembocar en los diferentes conflictos así como los objetivos alcanzados y las consecuencias de los mismos, llegando a explicar como la planificación geopolítica ha sido el marco que ha definido el quehacer peruano, tanto en sus acciones bélicas como en sus resoluciones diplomáticas. Sin embargo, para un correcto análisis, es menester remontarse al inicio de la historia a fin de comprender e interpretar los alcances geopolíticos. Trataré de explicar cómo las Leyes Geopolíticas han sido empleadas a lo largo de la historia de los conflictos bélicos entre los dos países. Tema por demás importante para la vida de la nación ecuatoriana, si consideramos, que es desconocido por la mayor parte de quienes tienen la responsabilidad de tomar decisiones y más aún, cuando tenemos de vecino al Perú, Estado expansionista y belicoso que sistemáticamente ha venido incursionando en nuestro territorio, desmembrándolo paulatinamente; en tanto que, el Ecuador ha demostrando a lo largo de su historia, debilidad, sumisión y una actitud por siempre "defensiva". Por todo esto, quiero aportar con esta investigación, a crear una conciencia geopolítica nacional que nos lleve a

mirar hacia un futuro más promisorio que impida y detenga por siempre ese expansionismo peruano.

## INTRODUCCION

*"La Geopolítica, es la Geografía Política aplicada a la política de poder nacional y a su estrategia de hecho en la paz y en la guerra... al relacionar todo desarrollo histórico con las condiciones de espacio y suelo, y al considerar la historia misma como determinada por estas fuerzas eternas, la Geopolítica intenta predecir el futuro"*

Han W. Weigert

En el eterno antagonismo de los hombres, pueblos, razas, ideologías, etc., hay solo dos formas de existencia: reposo y movimiento, paz o guerra; de allí el perpetuo círculo: causa - efecto - causa, de esa permanente y desigual contienda de grandes y pequeños, débiles y poderosos, ricos y pobres, de la que sobrevive solo el fuerte, el que triunfa física, intelectual y espiritualmente, o el precavido que ha planificado el futuro para asegurar su existencia. Lucha ésta, que se vuelve cada vez más cruda a medida del progreso, del aumento de la población y de sus necesidades, y lógicamente, de la disminución constante de riquezas naturales; razón por la cual adquiere singular significado y actualidad el antiguo proverbio romano: "*Si vis pasen para bellun*" - Si quieres la paz, prepárate para la guerra - y prepararse para la guerra no quiere decir desearla, pues ella llega cuando menos se piensa y muchas veces sin que nadie lo desee, parangonando al Sr. Capitán General Augusto Pinochet Ugarte podríamos decir:

*" El pueblo que ha vivido la guerra debe tener una acendrada vocación de paz. Precisamente por conocer mejor que nadie los horrores y desastres que trae la guerra, lo que no le impide acudir a su encuentro cuando la patria se lo demanda ".*

La geopolítica representa la síntesis de la vida integral del Estado, en lo interior, y la síntesis de la vida global en lo exterior; por lo que es preciso, despertar la conciencia histórica de nuestro pueblo, para entender claramente nuestro pasado, poder determinar la realidad cotidiana y buscar la proyección en el futuro globalizado del mundo moderno, pues ningún pueblo puede olvidar su pasado, presente y futuro salvo en el caso de querer desaparecer.

Por esto, es preciso realizar el análisis geopolítico de los conflictos desarrollados entre el Ecuador y el Perú, a fin de buscar una explicación al ávido expansionismo peruano que paulatinamente ha venido desmembrando nuestro territorio a través de invasiones y ocupaciones sistemáticas; de la misma manera que para comprender el por qué de la pasividad ecuatoriano que de una u otra manera no ha sabido mantener los territorios heredados, ni ha podido proyectarse en la región, el continente y el mundo.

Al incursionar en este tema, he querido proporcionar un pequeño aporte que coadyuve a la creación de una conciencia nacional que busque interpretar la realidad de los hechos; que erradique para siempre el carácter defensivo, débil y conformista del ecuatoriano, que ha



permitido las continuas imposiciones de la voluntad de un vecino belicoso e imperialista como el Perú.

Y es que en nuestro país, la geopolítica ha sido vista únicamente como una materia de estudio militar, sin que se haya llegado todavía a comprender el verdadero significado y aplicación de la misma en el quehacer de todos los que tienen la responsabilidad de conducir los destinos de este pueblo noble y soberano, por ésto carecemos de una escuela geopolítica o tan siquiera de lineamientos geopolíticos que permitan una adecuada planificación de un **PROYECTO NACIONAL** integral que nos lleve a proyectarnos en el contexto mundial actual, por lo que en todos los campos únicamente reaccionamos a los acontecimientos, más aún en el caso de los conflictos con el Perú, quien nos ha impuesto por siempre sus condiciones, aprovechándose de las situaciones internacionales, involucrando no solo al estamento militar sino más bien como un proceso que ha respondido a un lineamiento y escuela geopolíticamente bien planificada.

Este análisis deberá permitir interpretar las verdaderas intenciones y objetivos que pretende alcanzar el Perú, a fin de poder anticipar nuestras acciones para impedir definitivamente nuevas segregaciones territoriales, para esto, es menester preguntarse ¿Cuáles han sido la geopolítica que el Perú ha mantenido a lo largo del tiempo?, ¿Cuáles objetivos geopolíticos ha alcanzado en los conflictos bélicos con el Ecuador?, ¿Cómo han afectado estos objetivos a nuestro país?, ¿Hacia dónde se

orienta su lineamiento y escuela geopolítica?, ¿Cuáles leyes, principios y teorías ha aplicado en las continuas invasiones y conflictos bélicos con nuestro país?, ¿Su accionar diplomático ha sido resultado de su planificación geopolítica?, ¿Cómo y de qué manera ha contribuido a la consecución de los objetivos?, ¿Cómo ha respondido a los convenios y tratados firmados?. Las respuestas a estas preguntas nos permitirán comprender, por una parte la realidad geopolítica peruana y ecuatoriana y por otra, cuáles son las intenciones reales de cada uno, en su proyección hacia el futuro.

Para esto, es importante entender la historia ancestral tanto ecuatoriana como peruana, a fin de comprender eficientemente el planteamiento geopolítico peruano; en el presente trabajo iniciaremos revisando los antecedentes históricos desde la época precolonial, colonial y republicana, para luego en un siguiente capítulo analizar la doctrina geopolítica de cada uno de los países, encuadrados en sus escuelas y lineamientos, lo que nos llevará a analizar los diferentes conflictos bélicos entre el Ecuador y el Perú hasta el año de 1.995, y tratar de explicar como las Leyes Geopolíticas han sido empleadas en las desmembraciones territoriales del Ecuador. Todo esto, a fin de llegar a determinar conclusiones y recomendaciones, que desde el punto de vista geopolítico, llevaron a la situación actual al Ecuador.

No pretendo cambiar la mentalidad de los ecuatorianos sino más bien, crear las inquietudes necesarias que permitan tomar una conciencia de la

realidad geopolítica nacional, que nos lleve a mirar hacia un futuro más promisorio que impida y detenga por siempre ese expansionismo peruano, dejando para siempre esa demostración de debilidad, sumisión y una actitud por siempre "defensiva".

## **CAPITULO I**

### **ANTECEDENTES HISTORICOS**

#### **Los Pueblos Primitivos de la Nación.**

Para poder realizar un análisis geopolítico, debemos estudiar el nacimiento de la nacionalidad ecuatoriana a fin de comprender claramente cual es el origen de nuestro Estado y los problemas que hemos venido acarreado a lo largo de nuestra historia.

#### **Los Señoríos Etnicos**

Los pueblos aborígenes al igual que en el resto del continente, estaban constituidos por Ayllus, tribus, naciones y confederaciones.

Los Ayllus (del quichua = familia, parentela, pariente) eran agrupaciones sociales pequeñas, formadas fundamentalmente por parientes, que disponían de su propia estructura social, cultural, y económica y un mismo dialecto, con un territorio común y un tipo de gobierno patriarcal.

El crecimiento poblacional de los Ayllus, permitió la conformación de nuevas agrupaciones dando origen a las tribus, en las que se conservaban

leguas, costumbre y tradiciones y en las que los territorios se extendían en medida de la incorporación de nuevos Ayllus.

Posteriormente estas tribus continuaron su crecimiento, y por ende las necesidades de su pueblo demandaban mayores territorios lo cual lleva a la fusión de varias tribus que pasaron a constituirse en naciones.

Sin duda, uno de los aportes más importantes de la antropología ecuatoriana ha sido la determinación de las formas de organización sociopolítica existentes en el territorio antes de la conquista incásica.

La evolución cultural nos llevo de las sociedades paleoindias a la agricultura incipiente. De las primeras aldeas agrícolas a la evolución de las técnicas y sistemas agrícolas para una producción claramente excedentaria. Ello lleva a la conformación de centros de intercambio, al desarrollo de una organización ceremonial compleja y, finalmente, a la estructuración de centros de poder social - regional.

La organización política se hace más compleja por el crecimiento demográfico y el aparecimiento de especialistas. El trabajo masivo se organiza para las grandes construcciones, de las cuales las pirámides del Sangay son solo un antecedente, o la centralización se hace indispensable. La coordinación de las faenas productivas, del intercambio de productos elaborados o cultivados en diferentes zonas ecológicas y las necesidades

de redistribución de excedentes generados conspiran para la creación de unidades políticas extensas de control regional.<sup>1</sup>

Ese poder político regional se realiza en el "señorío Étnico". Esta forma de organización política no está todavía plenamente organizada, su territorio es todavía pequeño y controla un escaso número de clanes o grupos de parentesco. Los señoríos están irremediabilmente atados a la sociedad, a diferencia de las formas estatales de organización política que representan una separación progresiva entre la sociedad y los grupos que dominan. En el señorío, todos los miembros pertenecen a una sola etnia. El señor es al mismo tiempo autoridad política y cabeza de su grupo étnico particular.

Características del "cacique", "curaca" o "señorío étnico" es pertenecer al linaje reputado como principal y, por tanto, su autoridad es generalmente hereditaria. El señor es el único miembro de la clase "política" cuya actividad es un oficio profesional, ya que sus consejeros y demás funcionarios - incluida su fuerza de seguridad - ocupaban sus puestos en razón de su calidad de jefes de linajes o tribus respectivas<sup>2</sup>. Esta es una de las diferencias fundamentales con el estado centralizado.

Una segunda gran diferencia es que el señorío funciona como una integración "de pequeñas unidades, entre las que ninguna obtuvo un dominio decisivo sobre las restantes, hasta conformar un sistema

---

<sup>1</sup> MORENO, Segundo - "LA EPOCA ABORIGEN" - 1.981

<sup>2</sup> *Ibidem*.

económico integrado a escala supralocal"<sup>3</sup>. El sistema es altamente complejo, el señor tiene un dominio limitado sobre los demás jefes y, sin embargo, es relativamente estable y totalmente ajeno al caos o la anarquía<sup>4</sup>.

El señorío tiene claras diferenciaciones sociales y, aunque se desconoce la propiedad privada, se ejerce un control diferenciado sobre los medios de producción. Esta forma de integración política regional implica la inexistencia de un aparato estatal. Se conforma más bien como una confederación de unidades sociales más pequeñas.

Esas unidades sociales eran parecidas a aldeas agrícolas donde un gran campo era cultivado. En la colonia fueron llamadas parcialidades. El nombre aborigen es "llajta" y, en plural "llajtakuna"<sup>5</sup>. El cacique principal o señor étnico residía en el núcleo habitacional más importante y dominaba las llajtakunas locales que cultivaban ciertos productos en nichos ecológicos determinados. En la parte más baja de la organización social se encontraban los "ayllus" o comunidades de parentesco que, unidos formaban las llajtakuna<sup>6</sup>.

Este sistema complejo de organización política, que va de los niveles familiares o ayllus a los niveles supralocales o señoríos por intermedio de los niveles locales o llajtakuna, viene a suplantar la idea de una unidad

---

<sup>3</sup> Ibídem

<sup>4</sup> SALOMON, Frank. - "LOS SEÑORIOS ETNICOS DE QUITO EN LA EPOCA DE LOS INCAS". 1.978

<sup>5</sup> Ibídem

<sup>6</sup> MORENO, Segundo - "LA EPOCA ABORIGEN" - 1.981

política "nacional" supuestamente existente antes de la llegada de los incas en el territorio ecuatoriano.

**Señoríos de la Costa: La Confederación de Mercaderes Manteño -  
Huancavilca.**

En la costa ecuatoriana es, sin duda, la Confederación Manteño - Huancavilca el grupo de señoríos más representativo e influyente.

La cultura manteña se desarrolla entre el 800 y el 1.533 d.C. Fue, pues, la que sufrió la invasión europea. Se ubica en un período en el que los pequeños señoríos se fusionaron para formar cuerpos sociales de mayor envergadura; es por ello que se llama a esta época Período de Integración.

La extensión de esta sociedad incluye casi toda la costa ecuatoriana, con la excepción notable del cacicazgo de la Puná, con quien mantenían, a la llegada de los europeos, agudos conflictos debido probablemente, a los intentos de expansión de los isleños<sup>7</sup>. Al respecto de anotarse que la extensión geográfica, la variedad de etnias que la componían y los señoríos sujetos a su dominio son objeto de discusiones entre los académicos.

Las sociedades manteñas conocían ya formas de poblamiento urbanas, es el caso de Jocay, donde hoy se encuentra la moderna ciudad de Manta. Conocían la agricultura tecnificada de la yuca, el maíz, el maní, el fréjol, los tomates y el algodón entre otros cultivos. Forman parte del sustento de



esta sociedad la caza y la pesca, junto a la domesticación de animales. Es, sin embargo, la relación con el mar la que domina esta cultura, no solamente por la pesca y la recolección de mariscos, sino por los rituales, las creencias, la cosmología, etc. El mar era la madre de las aguas, de la lluvia sin la cual los agricultores no podían producir<sup>8</sup>.

Fue, sin embargo, el comercio y la navegación la principal ocupación de esta sociedad. La construcción de canoas en ceibo, cedro, higuerón, y sobre todo en madera de balsa, alcanzó una técnica muy depurada, que es conocida gracias a los testimonios de los primeros españoles.

Las balsas eran utilizadas para la pesca, para los viajes hacia el interior e incluso para el comercio oceánico. Bartolomé Ruíz se encontró precisamente con una de esas balsas de comerciantes en 1.526<sup>9</sup>. El centro de este vasto territorio, calificado como una "confederación de mercaderes", se encuentra en el señorío de Salangomi. Aparentemente el señor de Salangomi era, al mismo tiempo, sacerdote<sup>10</sup>.

Existen muchas evidencias de cerámica, de metales y de piedras preciosas. Es difícil definir con exactitud cuales fueron destinados a fines puramente utilitarios. En todo caso, parece seguro que una parte de la cerámica, de la concha *Spondylus*, del excedente agrario y de algunos objetos de metal fueron producidos con el fin de ser intercambiados en las

---

<sup>7</sup> HOLM, Olaf - "CULTURAS MANTEÑA - HUANCAVILCA" 1.983

<sup>8</sup> *Ibidem*

<sup>9</sup> *Ibidem*

tierras del interior, en el sur del Perú, en el norte de Colombia e incluso en Mesoamérica. La descripción del encuentro de Bartolomé Ruíz nos informa de un intenso comercio de tejidos y sal<sup>11</sup>.

Entre los conglomerados urbanos que agrupaban probablemente a la cabeza de los cacicazgos confederados, no se puede dejar de mencionar a Jocay y, sobre todo, Agua Blanca capital de la confederación que tenía su puerto en Salango. Agua Blanca fue una ciudad con más de cien cimientos de casas, templos y estructuras ceremoniales. Las viviendas fueron probablemente de madera y techos de hojas de palmera<sup>12</sup>.

El complejo urbano más importante del señorío se encontró en el sur de la actual provincia de Manabí: Salango, Puerto López, Machalilla y Agua Blanca, a orillas del R. Buenavista. Allí se encontraron numerosos vestigios arqueológicos que denotan su capacidad organizativa y cultural.

Los manteños huancavilcas convivieron en un extenso territorio con otras etnias. Sin embargo, es seguro que a inicios del siglo XVI existía una poderosa liga que llegaba hasta el territorio de los tumbesinos, en el extremo sur de la actual provincia de El Oro. El centro ceremonial de Salango revela una ocupación prolongada que se estima fue desde los 3360 a.C. hasta la llegada de los españoles<sup>13</sup>.

---

<sup>10</sup> Ibídem

<sup>11</sup> Ibídem

<sup>12</sup> Ibídem

<sup>13</sup> MORENO, Segundo - "LA EPOCA ABORIGEN" - 1.981

Es probablemente el monopolio del comercio de la concha Spondylus, enormemente extendido, el que permitió la creación de la confederación de pueblos tan lejanos y a veces tan distantes en costumbres y lenguas. El control de la Spondylus otorgaba tal poder y atracción que, incluso las únicas manifestaciones de la presencia Inca de la época imperial, en la costa del actual Ecuador, se encuentra en la isla de la Plata, en el período de ocupación manteña. Parece, de acuerdo con las informaciones de los primeros cronistas, que las relaciones entre los Incas y el Señorío de Salangomi fueron dominadas por el intercambio de spondylus, muy apreciada por el Inca. De retorno, productos cerámicos, tejidos, metalurgia y adornos de claro corte incásico eran recibidos por los habitantes del litoral.

### **Señoríos Etnicos de la Sierra**

En la sierra, el panorama es mucho más variado. Los Andes septentrionales, es decir aquellos que comprenden el actual Ecuador, al norte de Cajamarca, tienen características ecológicas particulares que los diferencian de los Andes centrales y meridionales de los actuales Perú y Bolivia, lo cual le otorga cierta unidad. Han sido caracterizados como "Andes de Páramo". Son lluviosos, aunque poseen islas de sequedad en algunos de sus valles. La nubosidad y la humedad determinan variaciones menos brutales de temperatura durante el día que los Andes

peruanos. La ubicación y estrechez de sus cordilleras provoca la existencia de nichos ecológicos claramente diferenciados en distancias muy cortas<sup>14</sup>.

Estos Andes determinaron la existencia de particulares sistemas socioeconómicos para acceder a los recursos de los distintos nichos ecológicos. Estos sistemas combinaban el control micro - vertical con el intercambio comercial a larga distancia. Esto favoreció el desarrollo de pequeños pero sólidos señoríos obligados a estructurar alianzas complejas, a desarrollar redes y lazos diplomáticos o de parentesco. Esta realidad cerró el paso al surgimiento de sistemas estatales centralizados y unitarios, así como a las autonomías absolutas de los distintos señoríos. Ese es el origen de las confederaciones y ligas que prefiguraron formas estatales diversas a las existentes en los Andes centrales<sup>15</sup>.

Los señoríos de los Andes Septentrionales muestran altos niveles de complejidad. Ramón<sup>16</sup> propone dos conceptos más, aparte del de señoríos, para designar una realidad tan compleja: las sociedades tribales y la confederación, de las cuales el señorío sería algo parecido a una fase intermedia en términos históricos.

### Los Caranquis

---

<sup>14</sup> RAMON, Galo, "EL PODER Y LOS NORANDINOS" - 1.990

<sup>15</sup> Ibídem

<sup>16</sup> Ibídem

La confederación de los señoríos Caranqui, Otavalo, Cayambi y Cochisqui es, sin duda, la más estudiada y la que adquiere mayor grado de complejidad y de unión hasta formar casi una nación - estado.

Estos cuatro señoríos se ubicaban entre los ríos Chota y Guayllabamba, al norte y al sur, respectivamente, de los Andes septentrionales del actual Ecuador.

Los Caranqui, el señorío situado más al norte, han legado a la posteridad los complejos arqueológicos de Zuleta y Socapamba, que permiten conocer relativamente en detalle la forma de organización y vida que tuvieron. Estos dos sitios fueron centros administrativos y políticos<sup>17</sup>.

Socapamba, es un complejo arqueológico cuya finalidad habría sido para residencia y rituales religiosos. En tanto que Zuleta por su ubicación estratégica sugiere objetivos militares y por esto se cree se trataba, probablemente, de la capital del señorío Caranqui.

La organización de los señoríos parece haber sido estratificada y compleja. Aparte del señor existían jefes de clanes y linajes que, juntos, formaban la nobleza aborígen. El control sobre la gente común se basaba en la sujeción de la mano de obra y en la redistribución de los bienes<sup>18</sup>.

---

<sup>17</sup> MORENO, Segundo - "FORMACIONES POLITICAS, TRIBALES Y SEÑORIOS" - 1.988

<sup>18</sup> MORENO, Segundo - " FORMACIONES POLITICAS, TRIBALES Y SEÑORIOS " - 1.988

Ese control se ejercía mediante la organización de un complejo sistema de turnos de trabajo, de especialistas en actividades económicas: cazadores y comerciantes; y de una capa poblacional que podría ser calificada como servil o esclava<sup>19</sup>.

Para proveerse de los productos necesarios para su subsistencia desde diversos pisos ecológicos, los Caranquis combinaban los sistemas de microverticalidad con el comercio especializado a largas distancias, a cargo de los llamados "mindales". Había también una forma particular: el "sistema archipiélago", consistente en organizar pequeñas colonias permanentes dedicadas a la explotación de un recurso natural existente en un determinado piso ecológico; tal sería el caso de la extracción de sal en la localidad de Salinas, cerca del Río Chota<sup>20</sup>.

### **Los Cochisquí**

Cochisquí posee también una serie de edificaciones mayores al su del macizo volcánico del Mojanda, que sugiere una densidad poblacional apreciable y un alto nivel de organización social para dirigir las actividades de construcción de estas obras colectivas<sup>21</sup>.

Cochisquí hoy conocido como Cochasquí, fue un centro poblacional importante desde el siglo X d.C. y evoluciono hasta convertirse en un

---

<sup>19</sup> Ibídem

<sup>20</sup> Ibídem

<sup>21</sup> Ibídem

poderoso señorío a mediados del siglo XV. Su influjo habría sido extendido hacia aldeas subsidiarias que reconocían la autoridad del cacique de Cochisquí. Durante la conquista Inca, el cacicazgo se aliaría militarmente al señorío de Cayambi, tal vez en condición de subordinado. Vale anotar que según las informaciones etnohistóricas, el cacique de Cochisquí fue, en los tiempos de la guerra contra los Incas, una mujer, lo que destruye la idea de una herencia exclusivamente masculina de los cacicazgos.

### **Los Cayambi**

El señorío de Cayambi llama la atención por sus complejos sistemas de fortalezas construidas probablemente durante la larga resistencia a las tropas incásicas. Varias de estas fortalezas, llamadas "Pucarás", se encuentran ubicadas en la región de Cayambe, sobre el macizo Pambamarca, por su tamaño y complejidad de instalaciones defensivas, parece haber sido a la vez que fortaleza, refugio que posteriormente parece haber sido acondicionado por los incas<sup>22</sup>.

Todos los testimonios tempranos apuntan a confirmar la supremacía del señorío de Cayambi y de su cacique, Maxocota Puento, en la alianza militar defensiva que unió a los señoríos del norte andino contra la invasión incaica.

### **Los Otavalos**

---

<sup>22</sup> Ibidem

El señorío de Otavalo parece haber sido solido y bien estructurado<sup>23</sup>, a pesar de ciertas opiniones contrarias que lo consideran una llajta del señorío Cayambi.

El cacique de Otavalo cumplía la función de coordinar y organizar la explotación rotativa, por parte de las llajtakuna pertenecientes al cacicazgo, de ciertos recursos, en especial de sal<sup>24</sup>.

Aunque no existen complejos arquitectónicos análogos a los del resto del señorío norandinos, abundan en la zona las tolas. Estas son características de los Andes Septentrionales del Ecuador y parecen estar ligadas al cultivo del maíz. En efecto las tolas se encuentran solamente en los pisos ecológicos en donde predomina el cultivo de este grano<sup>25</sup>.

#### **La Confederación Caranqui - Otavalo - Cayambi - Cochisquí.**

El carácter y la forma de la confederación que unió a estos señoríos norandinos es objeto de discusiones entre los académicos<sup>26</sup>, Moreno manifiesta que la confederación era únicamente militar - defensivo. La predominancia de Cayambe es, reducida al liderazgo de la guerra: el sichi o jefe militar no tenía otro poder que el militar. Ramón<sup>27</sup> en cambio, insiste en el carácter permanente y no coyuntural de la alianza. Esta habría sido de

<sup>23</sup> RAMON, Galo, "**EL PODER Y LOS NORANDINOS**" - 1.990

<sup>24</sup> MORENO, Segundo - "**FORMACIONES POLITICAS, TRIBALES Y SEÑORIOS**" - 1.988

<sup>25</sup> Ibídem

<sup>26</sup> Ibídem

<sup>27</sup> RAMON, Galo, "**EL PODER Y LOS NORANDINOS**" - 1.990



larga duración, duro aproximadamente 60 años hasta 1.538, y no puede ser reducida a fines exclusivamente militares, pues los efectos culturales, económicos y sociales fueron de relevancia. Propone diversos caminos para la organización de esta alianza. En primer lugar, el matrimonio entre las élites de los señoríos involucrados. En segundo lugar, la interrelación de los intereses económicos de las élites, en particular por el acceso a la tierra en todo el territorio de la confederación por parte de los caciques principales. En tercer lugar, el encargo de los niños de la nobleza entre los jefes de los cacicazgos; esto no sería únicamente para tener "rehenes", sino para acrecentar las lealtades de parentesco. En cuarto lugar, el monopolio del tráfico regional a través de un grupo especializado adscrito a los caciques principales, los mindalaes, lo que les permitía "reproducir su papel de redistribuidor y negociador de las alianzas e intercambios, con lo cual podía manipular a la sociedad"<sup>28</sup>. Finalmente como último mecanismo, la existencia de una rotación en el mando basándose en los lazos de parentescos, es decir, la herencia por esa vía.

En cualquier caso ambas posiciones llegan a la misma conclusión: la confederación es un salto hacia la formación de un Estado. La base de esta fue una alianza militar, según unos, y la alianza de intereses entre las noblezas de los señoríos, según otros. En todo caso la hegemonía que esta poderosa liga de señoríos ejerció sobre los aledaños es innegable, en particular sobre los Pastos, Litas, Quillacingas, y sobre los Yumbos de la

---

<sup>28</sup> Ibídem

cordillera occidental que operaban como intermediarios entre los pueblos andinos y los del litoral.

### Los Quitus

La formación del reino de los Quitus, dice la historia, se realizó por la amalgamación de dos pueblos, los primeros habitantes de Quito, de menor desarrollo y un pueblo muy inteligente, ampliamente desarrollado y emprendedor, que se había localizado en la costa de lo que hoy es el actual Ecuador, en su afán de descubrir nuevas tierras, traspasando los montes y valles de nuestro territorio, llegaron a la sierra y sometieron fácilmente a los Quitus a los que luego de su integración les transmitieron sus costumbres e impulsaron su desarrollo, conservando el nombre de los pobladores originarios de este sector.

Probablemente se dice, que este pueblo habitantes de la costa eran los Caras, creadores de una gran cultura en Centroamérica, y liderados por un jefe al que llamaban Shyri "Señor de todos".

En el reinado de los Shyris, las leyes de sucesión obligaron a realizar uniones matrimoniales que dieron origen a las Confederaciones como la Shyri - Puruhá por la unión de la princesa Toa hija del Shyri Carán XI, con Duchicela hijo de Condorazo, Régulo de Puruhá, quien pasó a reinar como Shyri Duchicela XII, a su muerte fue sucedido en el trono por su hijo Autachi, Shyri Duchicela XIII quien logró establecer con el Régulo de Cañar, la

Confederación Shyri - Puruhá - Cañarí - Palta, como estrategia para poder defenderse de las invasiones Incas.

Este imperio Shyri, se extendió por el norte hasta el río Mayo, por el Sur hasta el río Macará; por el oriente hasta las cabeceras del río Napo y por el occidente hasta el Océano Pacífico, existiendo varios cacicazgos, entre ellos el de Panzaleo, los señoríos Yumbos en la selva húmeda tropical de las estribaciones de la cordillera occidental; Latacunga y Pillaro, entre otros de relevancia<sup>29</sup>.

El Reyno de Quito, fue importante como centro de intercambio y lugar de confluencia del tráfico comercial. La diversidad ecológica de la zona y la posibilidad de controlar productos diversos, favorecería la estructuración de redes complejas de intercambio. Algunas características sobresalen: existían suficientes recursos para abastecer a una población relativamente escasa, el acceso a los nichos ecológicos es relativamente rápido. Puesto que no existe un solo piso ecológico que ofrezca todos los productos necesarios para una subsistencia "culturalmente aceptable", es necesario reconocer que debían existir formas de intercambio interzonal a largas distancias, aunque organizadas a pequeña escala<sup>30</sup>. El nivel de complejidad de esas relaciones fue, sin duda, inmenso. La integración de las llajtakuna, aunque fue diluida, resultó sólida.

---

<sup>29</sup> MORENO, Segundo - **"FORMACIONES POLITICAS, TRIBALES Y SEÑORIOS "** - 1.988

<sup>30</sup> SALOMON, Frank - **"LOS SEÑORES ETNICOS DE QUITO EN LA EPOCA DE LOS INCAS"**

Los complejos ecológicos - del maíz, de la caza, del algodón, del ají, de la sal, de la coca - y sociales - yumbos, mindalaes, etc. - se entrecruzan para estructurar una organización política supralocal.

El Reino Shyri o Reino de Quito fue considerado por los españoles como el núcleo más extenso de lo que ellos posteriormente organizarían como la Real Audiencia de Quito, que con el correr del tiempo se ha constituido en la base fundamental y origen de nuestro actual Ecuador.

### Los Puruhaes

Son, sin embargo, los señoríos Puruhaes, al norte del nudo del Azuay, los más importantes de la zona. Los Puruhaes tenían varios asentamientos dispersos en la región y se constituyeron en un cacicazgo regional que confederaba, entre otros, a los anejos de Xunxi, Guano, Guamote, Yaruquíes, Columbe, Licto, Penipe, y Punina<sup>31</sup>.

Parece excluida la idea de una confederación Quito – Puruhá como lo supuso Juan de Velasco; sin embargo, la forma de organización social de los Puruhaes es escasa. El cultivo del maíz parece haber sido la base de la subsistencia de los pueblos, que completaban la dieta con tubérculos Andinos. Tenían amplios sistemas de regadíos y domesticaban la llama, con cuya lana elaboraban tejidos que eran intercambiados<sup>32</sup>.

<sup>31</sup> PEREZ, A. - **"LOS PURUHAES"** - 1969

<sup>32</sup> MORENO, Segundo - **"FORMACIONES POLITICAS, TRIBALES Y SEÑORIOS"** - 1.988

Practicaban el culto de los volcanes Chimborazo y Tungurahua, considerados los progenitores del hombre Puruhá. Junto al Chimborazo tenían un santuario donde sacrificaban llamas y mujeres<sup>33</sup>.

### Los Cañaris

Al sur del nudo del Azuay destacan los señoríos Cañari. A esta nación, que hablaban una lengua común, pertenecían, al menos, tres secciones: Hatun Cañar, la hoya del río Cañar; Tomebamba, en la del río Paute, y, Cañaribamba, en la del Jubones. No hay evidencias de la existencia de un dominio de uno de estos señoríos sobre los otros.

En realidad, los Cañaris eran un pueblo guerrero en constantes luchas intraétnicas. La guerra, sin embargo, posibilitó ciertas alianzas para atacar a los Jíbaros en la selva amazónica y conseguir ciertos productos exóticos, mano de obra y mujeres. Estas alianzas cuajaron con nitidez en la época de la conquista incásica, aunque fue menos larga en tiempo y vidas que la de los señoríos norteños<sup>34</sup>. De hecho los señoríos más incaizados a la llegada de los españoles parecen haber sido los Puruhaes, los Paltas y los Cañaris<sup>35</sup>. A ello contribuyó, en el caso Cañari, el desplazamiento masivo de miembros de la etnia, ordenada por Tupac Yupanqui en calidad de "mitmaj". Otra razón fue la fundación de

---

<sup>33</sup> Ibídem

<sup>34</sup> PERÉZ, A. - "LOS CAÑARIS" - 1978

<sup>35</sup> RAMON, Galo, "EL PODER Y LOS NORANDINOS" - 1.990

la residencia imperial de Tomebamba y, finalmente, la feroz venganza de Atahualpa sobre los Cañaris durante las guerras civiles del incario.

Al sur del señorío Cañari se encuentra el territorio Palta, que no parece haber llegado a constituir un señorío estructurado a escala regional debido a un sistema de autoabastecimiento alimenticio de las diferentes llajtakunas, gracias a las características geográficas particulares de la zona<sup>36</sup>.

### **Señoríos Etnicos de la Amazonía**

La región oriental del Ecuador presenta un panorama complejo y poco conocido. No existen fuentes tempranas sobre las sociedades existentes en la selva amazónica.

#### **Los Quijos**

Sobresalen, sin embargo, los cacicazgos Quijos. La región de los Quijos se encuentra en la actual provincia del Napo, en las faldas de la cordillera oriental. La zona es montañosa y está atravesada por numerosos ríos que desembocan en los grandes ríos Coca y Napo. Su clima es de selva tropical húmeda.

La región fue conocida en la época colonial, como "Provincia de los Quijos", probablemente debido al río que baña la zona. Poco se conoce al

respecto, hay quienes aseguran que fue parte del Reino de Quito, en tanto hay quienes que también lo niegan.

Parece sin embargo que las relaciones comerciales entre los Quijos y los pobladores de la región interandina fueron regulares y dinámicas. Los Incas buscaron establecer contactos y mandaron emisarios en repetidas oportunidades. Incluso organizaron expediciones en la época de Atahualpa<sup>37</sup>.

Por los datos proporcionados por la etnohistoria se conoce que el cultivo de la yuca era el principal producto agrícola de los Quijos, aunque conocían también el maíz, los plátanos, la calabaza, el fréjol, el algodón, la papa, el ají y la coca. La canela era recolectada en forma silvestre, aunque parece existieron algunos canelos cultivados<sup>38</sup>. Completaban su dieta con la cacería, para la que utilizaban la bodoquera, posiblemente proveniente de los Jíbaros. Los animales preferidos parecen haber sido el Tapir, el venado, el mono y diversas especies de aves. La ecología amazónica se caracteriza por una gran variedad de flora y fauna, por lo que la caza y la recolección fueron, con toda seguridad, muy diversificadas. La pesca y la domesticación de animales completaban la producción de alimentos.

---

<sup>36</sup> MORENO, Segundo - **"FORMACIONES POLITICAS, TRIBALES Y SEÑORIOS"**- 1.988

<sup>37</sup> OBEREM, Udo - **"LOS QUIJOS"** -

<sup>38</sup> Ibidem

Comercializaban la canela, tal vez el oro, el algodón, la coca y productos manufacturados como collares de hueso y piedra, tejidos y adornos diversos. Importaban principalmente la sal<sup>39</sup>.

La organización social de los Quijos parece haber sido de base familiar: lazos de parentesco, familia extendida. Quijos fue un cacicazgo cuyo jefe cumplía probablemente, al mismo tiempo, las funciones de sacerdote, brujo o "shamán". En el valle de Quijos había varios caciques, cuya importancia dependía del número de hombres que tenía bajo su mando.

En la jerarquía social, bajo los caciques se encontraban los hombres comunes, y en la parte más baja de la escala se encontraban los esclavos, probablemente prisioneros de guerra o adquiridos por el tráfico<sup>40</sup>. La organización social fue probablemente en clanes que rotaban en un territorio determinado en razón del empobrecimiento de las chacras que utilizaban. Probablemente la jefatura de los clanes estuvo en manos de los "shamanes" locales, cuyos poderes rituales o religiosos les confería un poder limitado, inseparable y dependiente de la comunidad<sup>41</sup>.

Por los vestigios de cerámica encontrados se conoce que es policroma e incisa, con representaciones de animales estilizados, que revelan posiblemente el culto de ciertos felinos, como el jaguar, y reptiles como la boa y el caimán.

---

<sup>39</sup> Ibidem

<sup>40</sup> Ibidem



Es posible que el origen de esta fase Napo está en una migración desde la costa Atlántica<sup>42</sup>. La extensión de esta fase cerámica es enorme y ha sido determinada por un conjunto homogéneo de rasgos culturales en la cerámica y en las formas de enterramiento.

El patrón de asentamiento es disperso, sin poblados grandes, de base familiar o talvés de clanes de parentesco. Otros grupos étnicos se desarrollaron en la llanura amazónica y en los bordes de la cordillera oriental; sin embargo, no se poseen estudios específicos de la época que pueda arrojar luces sobre su organización, forma de vida y patrones culturales. Entre estos grupos sociales destacan los Cofanes, nación guerrera ubicada al norte de los Quijos; los Abijiras, actualmente conocidos como Huaoranis, al sur, los Jíbaros, en la parte meridional de la amazonía del actual Ecuador<sup>43</sup>.

### **Los Incas en los Andes Septentrionales**

El desarrollo autónomo de los señoríos de los Andes del norte se vio interrumpido por el arribo del imperio Inca al territorio ecuatoriano. La expansión imperial hacia el norte, el llamado Chinchaysuyu, se inició durante el reinado del Inca Túpac Yupanqui o Topa Inca Yupanqui hacia

---

<sup>41</sup> VILLALBA, Juan - **"ANTIGUAS CULTURAS AMAZONICAS ECUATORIANAS"** - 1981

<sup>42</sup> Ibídem

<sup>43</sup> MORENO, Segundo - **"FORMACIONES POLITICAS, TRIBALES Y SEÑORIOS"** - 1.988

mediados del siglo XV, y culminó con Huaina Cápac, su hijo, en las primeras décadas del XVI.

La presencia incásica en los Andes septentrionales fue relativamente breve, pero marca un hito en la historia de las sociedades aborígenes. Es conocido, a este respecto, que la conquista incásica afectó fundamentalmente a los pueblos de la sierra, mientras que no tuvo la misma intensidad en el litoral y en la selva amazónica. En estas dos últimas regiones, los contactos se redujeron a lazos comerciales y envío de emisarios y, tardíamente, alguna expedición fracasada. La ecología y el clima de la selva tropical húmeda no eran apropiados a la expansión incásica.

En los pueblos de los valles interandinos, la influencia incásica fue también diversa. Los pueblos del sur vieron la presencia del imperio de manera más prolongada. Hacia el norte, donde los Incas llegaron muy tardíamente y la resistencia fue encarnizada, la influencia fue sin duda menor.

### **Origen y Desarrollo de los Incas**

El imperio Inca es una formación política tardía en los Andes. Ya antes, entre los siglos VII y X d. C., existió el estado Wari. Luego, a partir del

siglo X hasta el XV destaca el señorío de Chimor. El predominio Inca solo arranca desde inicios del siglo XV<sup>44</sup>.

Nacido como un señorío de la región de Cuzco, abundan las leyendas sobre los orígenes de los Incas. Lo cierto es que poco a poco se produjo una expansión del territorio del futuro imperio. Esta expansión se produjo principalmente por dos mecanismos. En primer lugar, el sistema de reciprocidad con los jefes de las etnias vecinas, que se transformó progresivamente en un sistema de subordinación al Inca. En segundo lugar, la conquista militar cuando fallaba la reciprocidad o se mostraba insuficiente<sup>45</sup>.

Túpac Yupanqui inaugura la época de mayores certezas en la historia de la expansión incaica. Su padre, Pachacuti o Pachacutec, "el transformase la tierra", es considerado el fundador del estado Inca<sup>46</sup>. El inicio de la conquista del Chinchaysuyu parece relacionarse con la necesidad de controlar el país de los Cañaris; con el manejo desde Tumipamba del comercio de la concha *Spondylus*; y, finalmente, acceder a los recursos del norte del actual Ecuador, en particular los manizales y la mano de obra<sup>47</sup>.

### **Conquista del Chinchasuyu**

---

<sup>44</sup> ROSTWOROWSKI DE DIEZ CANSECO, M.- **"HISTORIA DEL TAHUANTINSUYO"** - 1.988

<sup>45</sup> *Ibidem*

<sup>46</sup> RAMON, Galo, **"EL PODER Y LOS NORANDINOS"** - 1.990

<sup>47</sup> *Ibidem*

La conquista incásica se produjo con relativa facilidad y profundidad en los territorios Cañari y Puruhá. La zona se constituyó en el centro de operaciones de la conquista del norte, mucho más dura y prolongada. Durante 17 años, en efecto, los señoríos del norte del actual Ecuador resistieron al mando del cacique del señorío de Cayambi, a la presencia incaica. Hayna Cápac dirigió esta guerra y estuvo a punto de sucumbir en varias oportunidades. La batalla final que otorgó la victoria a las tropas cuzqueñas fue la que se libró a orillas de la laguna de Yahuarcocha "lago de sangre", en la actual provincia de Imbabura, donde los guerreros Caranqui fueron aniquilados en feroz combate.

Apenas confirmada la victoria sobre los señoríos del norte, Hayna Cápac recibió noticias de la llegada de unos extranjeros barbados montados en extraños animales. Los españoles trajeron consigo enfermedades y Hayna Cápac sucumbió, al poco tiempo, presumiblemente en medio de una terrible epidemia de viruela, en 1526.

### **Huáscar y Atahualpa**

La tradición histográfica ecuatoriana dice que por su profundo amor a sus dos hijos, Hayna Cápac decidió dividir el imperio en dos, la parte norte para Atahualpa y la sur para Huáscar. Esta división es el origen a las guerras civiles entre los dos hermanos.

Esta visión shakeaspereana ha sido sustituida por otras explicaciones. En realidad, las formas de sucesión incásica no respondían a los mismos

patrones de la de los europeos. La designación de sucesor comprendía un complejo juego de poder entre las élites Incas agrupadas en las llamadas "panacas" reales. Rostworowski analiza en detalle las causas y mecanismos de esa guerra civil, nada rara en la historia del Tahuantinsuyu, que enfrentaba a élites distintas en tenaz lucha por el control del imperio.

En sustancia, no podremos saber con seguridad quien resultó el sucesor legítimo, si alguno lo fue, debido a las contradicciones en las fuentes<sup>48</sup>. Lo cierto es que las luchas se desataron entre las panacas que apoyaban a Atahualpa y las de Huáscar. La guerra entre los hermanos fue la ocasión para que la fragilidad de las conquistas imperiales se revelara. Las rebeliones se multiplicaron; unas etnias apoyaron a Atahualpa, vg., los Caranquis, y otras a Huáscar, vg., los Cañaris. Atahualpa venció finalmente a su hermano y lo ejecutó cuando se encontraba ya prisionero de los españoles, en Cajamarca, en 1532.

### **El Estado Inca y los Señoríos Etnicos**

Los mecanismos de la dominación Inca en estos territorios fueron diversos y complejos. En todo caso fueron efectivos, pues la influencia de aquella presencia es todavía hoy claramente perceptible en las comunidades andinas, en los patrones culturales indígenas y en la memoria colectiva.

Estrategia común de todas las conquistas del imperio era el mantenimiento de las estructuras jerárquicas y organizativas de los pueblos conquistados. A ello se superponían los funcionarios del imperio que cobraban el tributo para el Inca. Ejemplo clásico y claro de esta política es la religión, clave del control social. Los Incas no prohibieron los cultos locales, los dioses familiares o los ritos regionales; al contrario, los mantuvieron con vitalidad. El culto al Sol y a su hijo, el Inca, pasó a convertirse en un culto mayor, jerárquicamente superior, pero paralelo a los cultos tradicionales.

Los caciques y señores locales fueron asimilados al imperio por medio del sistema andino de reciprocidad. Algunos eran llevados a Cuzco en su niñez para aprender el quichua y adoptar la cultura y religión incásica. Se respetaron, sin embargo, los linajes locales. Los funcionarios imperiales, llamados "yanaconas", ajenos a las comunidades, tenían deberes limitados y privilegios diversos. Se establecieron "puntos de apoyo" o "tambos" a lo largo del territorio; el más importante de los cuales era Tumipamba, en la actual Cuenca. Hubo también otras ciudades menores que se convirtieron en sedes de gobernadores: tal vez Quito, y con seguridad Caranqui y Latacunga<sup>49</sup>.

La expansión de los modelos de vida del Tahuantinsuyu tuvo un mecanismo espectacular de realización; nos referimos al sistema de

---

<sup>48</sup> ROSTWOROWSKI DE DIEZ CANSECO, M.- "HISTORIA DEL TAHUANTINSUYO" - 1.988

mitmajcuna, o mitimaes, o desplazamientos forzados de etnias enteras para formar colonial multiétnicas en zonas diferentes<sup>50</sup>. Este sistema tenía por principal objetivo desestructurar las etnias peligrosas que habían protagonizado resistencias prolongadas o levantamientos importantes. Con el sistema de mitmaj se dividía a la nación conquistada, se obligaba a adaptaciones lentas al nuevo medio ambiente y se la relacionaba con otras etnias con las cuales no podían comunicarse sino en quichua. Las mitmajcunas se transformaron en un poderoso instrumento de quichuización. Los Cañaris, los señoríos septentrionales y los de la zona de Latacunga, entre otros, fueron objeto de este tipo de desplazamiento y reasentamientos forzosos y masivos. Sus territorios fueron, a su vez, escenario de asentamientos de etnias venidas el sur.

### **La Conquista del Incario**

Con la conquista española de América llegaron noticias de las riquezas existentes en el sur. Tres españoles emprendieron la expedición y conquista de estos territorios: Francisco Pizarro, Diego de Almagro y Hernando de Luque vicario de Panamá quien apporto a la expedición con grandes sumas de dinero a cambio de repartirse equitativamente las ganancias<sup>51</sup>.

---

<sup>49</sup> OBEREM, Udo. - **"EL PERIODO INCAICO EN EL ECUADOR"** - 1.988

<sup>50</sup> Ibidem

<sup>51</sup> GONZÁLEZ S., Federico - **"HISTORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR"**

En Noviembre de 1.524 Pizarro parte con 80 hombres, hacia la conquista de la riqueza sudamericana. Una travesía dura y difícil, de la que regresan solamente 20, sin haber encontrado las riquezas esperadas. Se inician los preparativos para una nueva expedición, que lo llevaría a las costas de Ecuador.

Bartolomé Ruiz, lugarteniente de Pizarro, desembarco a orillas del río Esmeraldas e hizo amistad con los indígenas de la zona, que le ofrecieron alimentos y joyas. Volvió a navegar hacia el sur encontrándose con una embarcación manteña que llevaba tejidos de lana y algodón, objetos de oro y plata para comerciar. Supo por los tripulantes que existía un pueblo desarrollado, rico y poderoso más al sur, hacia la montaña. Regresó con las buenas nuevas para Pizarro en el momento justo en que Almagro regresaba de Panamá con vituallas y hombres.

Partieron hacia el sur; desembarcaron en la bahía de San Mateo el 21 de Septiembre de 1.526 y recorrieron la zona hasta el pueblo de Atacames, donde encontraron una numerosa población, vastos terrenos cultivados y alimentos en abundancia. La hostilidad de los indígenas se hacia creciente conforme crecían los abusos de los españoles.

Había quedado fehacientemente establecida la existencia de un imperio opulento en el sur del continente. Viajo entonces Pizarro a España con el fin de sortear las oposiciones locales. Se entrevisto con Carlos V y firmaron las famosas "capitulaciones", es decir acuerdos, por



los cuales se otorgaba al conquistador el derecho de dirigir la conquista del Perú y de ser la primera autoridad de las tierras que ocupare. De regreso a Panamá los tres socios organizaron una nueva expedición que partió a inicios de 1.531.

Desembarcaron en la bahía de San Mateo y continuaron por tierra su travesía. Saquearon los pueblos por los que pasaron, llevándose joyas, piedras preciosas, alimentos y mujeres. Llegaron a la isla Puna en el golfo de Guayaquil, densamente poblado 20.000 indios<sup>52</sup>. Las hostilidades se desataron rápidamente. Los combates fueron encarnizados y prolongados; al cabo de seis meses, los españoles abandonaron la isla y se dirigieron al sur, internándose cada vez más en el continente.

Acometieron entonces la conquista del Tahuantinsuyo. Atahualpa supo de la presencia de los visitantes y les envió obsequios en repetidas ocasiones. Concertaron una cita en Cajamarca. Pizarro y sus hombres llegaron el 15 de Noviembre de 1.531 a la ciudad, que había sido abandonada por orden del Inca. Al día siguiente Atahualpa se dirigió al encuentro y fue tomado prisionero por sorpresa, y para su liberación los españoles exigieron el pago de un rescate.

Atahualpa pagó el rescate exigido por los conquistadores para obtener su libertad; sin embargo de lo cual fue ejecutado en agosto de 1.533,

luego de un juicio sumario en el que se le acusaba de ser idolatra, de haber cobrado tributo a sus vasallos aún después de la llegada de los españoles. La muerte del Inca, de un dios viviente, causó el desconcierto entre la población indígena<sup>53</sup>.

Luego de la muerte del Inca, Sebastián de Benalcazar inició la conquista del norte del Inca. Esta vez los españoles debieron vencer una tenaz y desesperada resistencia, acaudillada por varios de los generales del Inca, en particular de Rumiñahui.

La primera gran nación que Benalcazar encontró en su camino fue la de los Cañaris, que los recibieron en paz, señalaron el mejor camino para llegar a la provincia de Quito y se ofrecieron para combatir contra Rumiñahui y su poderoso ejército.

La primera gran batalla se libró en Tiocajas, entre el nudo del Azuay y Riobamba. La batalla duró un día entero y fue sangrienta: González Suárez calcula que murieron unos setecientos indios.

Benalcazar continuó su marcha y Rumiñahui se dirigió a Quito. Benalcazar la ocupó y el general indígena combatió en los alrededores, atrincherado en las fronteras de El Quinche y Pifo. Finalmente Rumiñahui fue hecho prisionero gracias al apoyo brindado por indígenas a

---

<sup>52</sup> Ibídem

<sup>53</sup> FLORES GALINDO, Alberto - **"BUSCANDO UN INCA. IDENTIDAD Y UTOPIA EN LOS ANDES"** - 1.988

los españoles. Mas tarde fueron muertos los últimos generales rebeldes: Quisquis y Zoposopanqui al no descubrir el lugar donde escondieron el rescate de Atahualpa<sup>54</sup>.

### **El Estado y La Administracion Colonial**

Una vez consolidada la conquista militar española, hacía falta fundar un régimen estable, instituciones propias, un régimen administrativo adaptado a las condiciones del medio social y de la realidad geográfica. La conquista española se la hizo sobre un territorio densamente poblado, cruzado de caminos, historias y culturas complejas.

La organización administrativa de los nuevos territorios se la hizo tomando en cuenta las estructuras sociales y políticas existentes, pero tomando también como referente la formas de vida y costumbre de los españoles.

Para poder administrar los territorios conquistados, debió establecerse ciertos compromisos entre los españoles que se creían con derechos especiales sobre las tierras descubiertas. Tal es el caso de Francisco Pizarro, quien firmo las "capitulaciones" con Carlos V el cual le otorgaba amplios poderes administrativos y en el repartimiento de indios.

---

<sup>54</sup> GONZÁLEZ S., Federico - "HISTORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR"

Resueltos los problemas de índole personal entre los conquistadores, la corona inicio una división que perduró hasta finales del siglo XVIII, con las modificaciones debidas.

### **Los Virreinos**

La unidad administrativa más importante era el virreinato, tanto en extensión como en las atribuciones. Los virreinos tenían su sede en la capital del territorio y estaban presididos por un representante personal del monarca: el virrey. Jerárquicamente era la más alta autoridad en América y debía solucionar, junto a sus colaboradores, los asuntos políticos de mayor trascendencia. Tenían en la practica poderes legislativos, ejecutivos y de corte de apelación. El primer Virreinato de América fue el de Nueva España, México, luego el de Lima en el Perú, Santa Fe o Nueva Granada en la actual Colombia y de Buenos Aires en Argentina.

### **Las Capitanías Generales**

Las instituciones que seguían en jerarquía a los virreinos eran las Capitanías Generales o Audiencias Pretoriales. Se trataba de unidades con atribuciones específicamente militares y estaban presididas por un Capitán General, subordinado a un Virrey. En la practica, sin embargo, las Capitanías gozaban de enorme autonomía y resolvían problemas legislativos o judiciales que, en teoría, correspondían a los virreinos.

Dos Capitanías Generales tuvo América del Sur: la de Venezuela y la de Chile.

### **Las Audiencias**

El tercer tipo de unidades administrativas creadas por la Corona fueron las Audiencias subordinadas, presididas por un letrado, con funciones específicamente judiciales, como corte de apelación. Aunque el modelo aplicado fue el español, las instituciones adquirieron, por las condiciones geográficas y las necesidades locales, gran independencia y desempeñaron funciones ejecutivas, militares e incluso legislativas. Quito fue una de estas Audiencias<sup>55</sup>, Panamá, Charcas y Santo Domingo.

En el caso de la Real Audiencia de Quito, fue creada por la cédula real de del 29 de Agosto de 1.563 y sus límites coincidían con los de la gobernación de Quito.

### **Las Gobernaciones**

Las gobernaciones fueron el antecedente inmediato de las Audiencias y poseían, en un primer momento, atribuciones similares; aunque sus funciones al inicio no haya sido totalmente claras. La creación de la Audiencia de Quito, llevo a que la gobernación del mismo nombre pase a convertirse en un distrito administrativo de importancia menor y la función de gobernador cayo sobre el presidente de la Audiencia. Se trataba de

una institución que tomaba decisiones judiciales en primera instancia y cuyas resoluciones podían ser apeladas ante la Audiencia y, en último termino, ante el Consejo de Indias. La audiencia de Quito tuvo como Gobernaciones a: Esmeraldas, Quijos, Yahuarzongo, Popayán, Pasto, Guayaquil y Cuenca.

### **Los Corregimientos**

Los corregimientos eran una institución clave en las relaciones interétnicas, nacieron con el objetivo primero de limitar el poder de los encomenderos y regular desde el Estado, las relaciones entre blancos e indios. El primer corregimiento fue el de Quito, creándose posteriormente los de Otavalo, Cuenca, Riobamba y Latacunga, existiendo además los de Chimbo y Loja. Otavalo fue el más importante para la corona pues en el existían dos obrajés reales debido a la densidad de su población<sup>56</sup>.

### **Los Cabildos**

La primera forma de organización política institucional que los españoles crearon, fue el cabildo. La fundación de villas y luego ciudades fue, sin duda, la clave de la red de instituciones que regularon la vida de las colonias americano hispanas. El cabildo no regía únicamente el asiento principal de los colonos, sino, sobre todo, el territorio que lo circundaba.

---

<sup>55</sup> LANDAZURI, Carlos - "EL CABILDO DE QUITO" - 1.989

La primera fundación de relevancia en el actual Ecuador es el de la villa de Quito, en 1.534, en el fragor de la conquista del Tahuantinsuyo norte. El territorio bajo su jurisdicción era extenso y correspondía a lo que luego sería el corregimiento de Quito.

Es necesario analizar el funcionamiento, estructura y atribuciones de los cabildos. Estaban compuestos por el alcalde y los regidores. Regulaba prácticamente toda la vida de la zona bajo su jurisdicción; sin embargo su función más importante era la distribución de tierras a los conquistadores y colonos. Resolvía sobre los conflictos de aguas, los juicios menores y la organización urbana de las ciudades.

Los cabildos están también relacionados con la fundación de las ciudades. En este punto unas surgieron de manera espontánea, sin fundación oficial; otras son prolongaciones o adaptaciones de asentamientos indígenas preexistentes como Cuenca. Otras ciudades fundadas por los Españoles son Guayaquil, Loja, Cuenca, Riobamba, Ibarra, Portoviejo, Baeza y Tena<sup>57</sup>.

### La Colonia

---

<sup>56</sup> BORCHART, Cristiana - **"EL PERIODO COLONIAL"** - 1.981

<sup>57</sup> GONZÁLEZ S., Federico - **"HISTORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR"**

<sup>57</sup> *Ibídem*

<sup>57</sup> FLORES GALINDO, Alberto - **"BUSCANDO UN INCA. IDENTIDAD Y UTOPIA EN LOS ANDES"** - 1.988

<sup>57</sup> GONZÁLEZ S., Federico - **"HISTORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR"**

### **División Política y Administrativa.**

En 1540 el Rey de España dispuso la formación de una nueva gobernación a órdenes y mandato de Gonzalo Pizarro, la Gobernación de Quito.

En 1541, el Emperador Carlos V, concede a Quito un escudo de armas y el título de "Muy noble y leal". El territorio de la gobernación, a más del Antiguo Reino de Quito se había ampliado hasta Cali y Popayán por el norte; hasta los desiertos de Piura por el sur y por el oriente, la exploración de Gonzalo Pizarro, el descubrimiento del Río Amazonas por Orellana y la fundación de Zamora, Santiago, Logroño, Valladolid y Sevilla de Oro.

Mediante la Cédula Real de 1542, se erige la Real Audiencia de Lima y luego el Virreynato, pasando Quito y su territorio a formar parte de éste. Sin embargo, el 8 de enero de 1545, el Papa Paulo III erigió el Obispado de Quito que por el norte llegaba hasta el río Patía y por el sur pasaba Paita. Posteriormente a solicitud del Cabildo quiteño, el Rey Felipe II dictó la Cédula Real de Erección de la Real Audiencia de Quito, el 29 de agosto de 1563.

### **Cédula Real del 29 de Agosto de 1563.**

A pedido de un Cabildo Abierto de vecinos de la ciudad de San Francisco de Quito, reunidos en Asamblea, dirigido al Rey de España, el 4



de julio de 1560, el Rey Don Felipe II expide la Carta de Creación de la Real Audiencia de Quito el 29 de agosto de 1563, previo conocimiento de los progresos alcanzados por esta Provincia de Indias y por las dificultades administrativas de seguir dependiendo de la distante Audiencia de Lima, la misma que dictaba lo siguiente:

*"En la ciudad de San Francisco de Quito, en el Perú, resida otra nuestra Audiencia y Cancillería Real con un Presidente, cuatro oidores, que también sean Alcaldes del Crimen; un Fiscal, un Alguacil Mayor; un Teniente de Gran Canciller y los demás Ministros y Oficiales necesarios y que tengan por Distrito la ciudad de Quito y por la costa hacia la ciudad de los Reyes, hasta el puerto de Paita exclusive; y por la tierra adentro hasta Piura, Cajamarca, Chachapoyas, Moyabamba y Motilones exclusive; incluyendo hacia la parte susodicha los pueblos de Jaén, Valladolid, Loja, Zamora, Cuenca, la Zarza y Guayaquil, CON TODOS LOS DEMAS PUEBLOS QUE ESTUVIEREN EN SUS COMARCAS Y SE POBLAREN; y hacia la parte de los pueblos de la Canela y Quijos, tengan los dichos pueblos con los DEMAS QUE SE DESCUBRIEREN y por la costa hacia Panamá, hasta el puerto de Buenaventura inclusive y la tierra adentro a Pasto, Popayán, Cali, Buga, Champachica y Guarchicona, porque los demás lugares de la Gobernación de Popayán son de la Audencia del Nuevo Reino de Granada, con lo cual y con la Tierra Firme parte términos por el Septentrión, y con la de los Reyes por el Mediterráneo teniendo al Poniente la Mar del Sur y al Levante, Provincias que aún no pacificadas ni descubiertas..."<sup>58</sup>*

La Cédula de creación de la Real Audiencia de Quito, a más de territorio, le concedía un sistema de gobierno organizado para que el Presidente ejerza funciones de Poder Ejecutivo y mantenga relaciones directas con el Real Consejo de Indias y con el Rey de España.

<sup>58</sup> ALTAMIRANO, Hernan - "NUEVA CONCEPCIÓN DEL DERECHO TERRITORIAL ECUATORIANO" - 1.997

El proceso histórico de nuestra nación, bajo su estricto aspecto jurídico y legal, comienza con esta Cédula Real.

### **Expediente Sobre las Misiones Religiosas**

El 24 de mayo de 1687, Don Melchor de Navarro y Rocafull, Duque de la Palata, Virrey del Perú, firma a nombre de su Excelencia Gaspar de Zuaso y Villarroel, el expediente que sobre las misiones servidas por los jesuitas de Quito y los franciscanos del Perú se siguió ante ese gobierno a fin de obtener jurisdicción sobre extensos territorios del Gran Conama hasta los Conivos y sobre el río Ucayali, DESDE SU NACIMIENTO, sirviéndo éste de límite, y al este con las confluencias de los ríos Caquetá y Amazonas. Esta resolución la confirmó el Supremo Consejo de Indias en 1691. Se efectuaba así por los quiteños la conquista de territorios no descubiertos, anexándolos al futuro Estado del Ecuador.

### **Erección del Virreynato de Santa Fe.**

El 27 de mayo de 1717, el Rey Don Felipe V expide la Cédula Real, firmada en Segovia, con la que se erige el Virreynato de Santa Fe, del Nuevo Reino de Granada y al que incorpora la Real Audiencia de Quito con todos sus territorios. Con esta Cédula Real, Felipe V no solo ratifica los límites de la Real Audiencia de Quito sino que confirma las conquistas efectuadas en 154 años de catequización por los Jesuitas de Quito y otros.

### **Supresión del Virreynato de Santa Fe.**

Seis años después de creado el Virreynato de Santa Fe, es suprimido mediante la Cédula Real de San Idelfonso, el 5 de noviembre de 1723, por la cual la Real Audiencia de Quito con todos sus territorios pasa a depender TAN SOLO 16 AÑOS, del Virreynato de Lima.

### **Reincorporación de La Real Audiencia de Quito.**

Transcurridos los 16 años, nuevamente en San Idelfonso, el 20 de agosto de 1739, EN FORMA DEFINITIVA, la antigua Real Audiencia de Quito es reincorporada al Virreynato de Santa Fe con su territorio intacto y ratificadas las conquistas de sus descubridores y misioneros.

La Audiencia de Quito nunca perdió su gobierno y territorios propios, simplemente le fue dada o quitada la categoría de Audiencia para encargarla al Virreynato de Santa Fe o al de Lima con todos sus atributos.

### **Delimitación de Los Virreynatos**

Para delimitar más claramente los Virreynatos de Nueva Granada y Perú, se dicta la Cédula de 1740 modificando en parte la demarcación limítrofe establecida en la Cédula Real de 1563, pero conservando los territorios de Jaén en la Audiencia de Quito y desde el Pacífico hasta Motilones, o sea hasta el Huallaga, conservando la misma línea, sin más

modificaciones que precisando el Río Túmbez como punto de partida de la línea de la costa del Pacífico.

Esta Cédula de 1740 es la primera que nos cercena aproximadamente 130.000 kilómetros cuadrados, arrebatándonos territorio comprendido entre los ríos Túmbez, Chira y Piura considerando que en las demás Cédulas Reales nuestro territorio avanzaba hasta la naciente del RIO UCAYALI.

España tenía para aquel entonces un fuerte enemigo: Portugal, dueño del Brasil. Pese a que los jesuitas defendían ardorosamente su territorio, los carmelitas portugueses seguían con su avance y para 1740, se habían adueñado ya definitivamente de Tabatinga. En 1768, la Corona decreta la expulsión de los jesuitas quedando el campo libre para Portugal.

#### **Tratado de "Paz Y Límites" entre Las Coronas de España y Portugal.**

El 1º de Octubre de 1777 se firma en San Idelfonso un Tratado de "Paz y Límites" entre las Coronas de España y Portugal reconociendo como linderos definitivos los ríos Yavarí por el S.E. y Yapurá por el N.E. Esta demarcación limítrofe cercena a la Audiencia de Quito aproximadamente 140.000 kilómetros cuadrados, que son entregados a Portugal, actualmente la República de Brasil.

#### **Informe del Ing. Francisco De Requena.**

En 1777 vino en la Comisión de Límites un joven y ambicioso ingeniero español, Don Francisco de Requena que llegó a Jefe de la Comisión de Límites, Gobernador y Comandante General de Mainas y que envió a la Corona varios informes contra las misiones quiteñas. El último informe, está firmado en Madrid el 29 de marzo de 1799 y presenta tres posiciones:

1. La conveniencia para el fomento de la misiones de que el Gobierno y Comandancia General de Mainas dependiese del Virreynato de Lima, segregando al Virreynato de Santa Fe todo el territorio que las comprendía.
2. Evitar la asistencia de los religiosos de la Provincia y Diócesis de Quito a las misiones del Gobierno de Mainas para que éstas pasen a manos de los Franciscanos de Ocopa.
3. Que se erigiese un Obispado en esas regiones sufragáneo del Arzobispado de Lima.

Estos informes se encaminaron a formar una doble jurisdicción, por una parte misionera y por otra, militar; es decir la erección de la Diócesis y Comandancia Militar de Mainas y no la agregación territorial. Este es el origen de la Cédula de 1802, base de la tesis peruana.

**Cédula Real del 15 de Julio de 1802.**

Esta Cédula dice así:

*"He resuelto que se tenga por segregado del Virreynato de Santa Fe y de la Provincia de Quito y agregado a ese Virreynato (el del Perú) el Gobierno y Comandancia de Mainas con los pueblos del gobierno de Quijos, excepto el de Papallacta por estar todos ellos a orillas del río Napo o en sus inmediaciones, extendiéndose aquella Comandancia General no sólo por el río Marañón abajo, hasta las fronteras de las colonias portuguesas, sino también por todos los demás ríos que entran al Marañón por sus márgenes septentrional y meridional, como son Morona, Huallaga, Pastaza, Ucayali, Napo, Yavarí, Putumayo, Yapurá y otros menos considerables hasta el paraje en que estos mismos, por sus saltos y raudales inaccesibles, dejan de ser navegables; debiendo quedar también a la misma Comandancia General los pueblos de Lamas y Moyabamba, por confrontar en lo posible la jurisdicción eclesiástica y militar de aquellos territorios".*

*"A cuyo fin os mando, que quedando como quedan agregados los gobiernos de Mainas y Quijos a sus Virreynatos, auxiliéis con cuantas providencias juzguéis necesarias y os pidiera el Comandante General y que sirvan en ellos, no solo por el adelantamiento y conservación de los pueblos y custodia de los misioneros, sino también por la seguridad de mis dominios, impidiendo se adelanten por ellos los vasallos de la Corona de Portugal, nombrando cabos subalternos o Tenientes de gobernador que os pareciere necesario para la defensa de esas fronteras y administración de justicia".*

*"Así mismo he resuelto poner todos esos pueblos y misiones reunidas a cargo del Colegio Apostólico de Santa Rosa de Ocopa de ese Arzobispado".*

*"Igualmente he resuelto erigir un Obispado en dichas Misiones..., debiendo componerse el nuevo Obispado de todas las conversiones que actualmente tienen los misioneros de Ocopa, por los ríos Huallaga, Ucayali y por los caminos de montañas que sirven de entrada a ellos y están en la jurisdicción del Arzobispado de Lima; de los curatos de Lamas, Moyabamba y Santiago de las Montañas, pertenecientes al Obispado de Trujillo; de todas las misiones de Mainas; de los curatos de la provincia de Quijos, excepto el de Papallacta; de la Doctrina de Canelos en el río Bobonaza, servida por padres Dominicos; de las misiones de los religiosos Mercedarios, en la parte inferior del río Putumayo pertenecientes al Obispado de Quito y de las misiones situadas en la parte superior*

*del mismo río Putumayo y en el Yapurá llamadas de Sucumbíos que estaban a cargo de los padres Franciscanos de Popayán".<sup>59</sup>*

### **Análisis y discusión de la Cédula de 1802**

El Ecuador niega absoluta y firmemente que la Cédula de 1802 segregue territorios por las siguientes razones<sup>60</sup>:

1. No hay segregación en términos excluyentes.
2. Falta de Límites.
3. No se constituyó nueva Provincia.

La legislación española colonial era clara y precisa al definir las jurisdicción o la segregación de territorios, pues la primera definía unicamente responsabilidad de gobernar y poner en ejecución las leyes dentro de límites geográficos definidos, en tanto que la segregación territorial definía la posesión efectiva de tierras y en la que se determinaba los límites que debería tener, pudiendo conformarse una nueva unidad política, por lo tanto las Cédulas Reales se expedían para dar o quitar territorios o para extender o reducir jurisdicciones.

Bajo este precepto es que la Cédula de 1.802 al reducir unicamente el gobierno militar y eclesiastico de la Real Audiencia de Quito, es de

---

<sup>59</sup> Ibidem

<sup>60</sup> Ibidem

carácter jurisdiccional y no especifica en ningún momento segregación territorial alguna como lo ha interpretado el Perú.

La segregación territorial obligaba a determinar los nuevos límites. En la Cédula de 1802 solo se enumera los ríos y ni siquiera todos refiriéndose a éstos en términos generales "hasta donde los ríos son navegables", lo que haría geográficamente imposible determinar los límites.

De haber sido de segregación territorial, los territorios a anexarse, debían formarse como una nueva provincia, cosa que no sucedió ratificando de esta forma que esta Cédula no atorgaba Titulos Territoriales.

#### **La Situación de Guayaquil y Las Cédulas de 1803, 1807 Y 1819.**

El Perú alega que cuando se proclamó el Uti Posidetis de 1810, Guayaquil "perteneció" al Virreynato de Lima.

La Real Orden del 7 de julio de 1803 fue expedida por el Ministerio de Guerra español a iniciativa de la Junta de Fortificaciones de América por razones de defensa militar. El Rey de España dispuso que el gobierno militar de Guayaquil pase a depender del Virreynato de Lima; no ordenó pues segregación territorial de ninguna clase, señalando:

*"debe depender el gobierno de Guayaquil al Virreynato de Lima y no del de Santa Fe, pues éste no puede darle como aquel, en los casos*



*necesarios, los precisos auxilios, siendo el de Lima, por la facilidad y brevedad con que puede ejecutarlo, el que le ha de enviar los socorros de tropas, dinero, pertrechos de armas y demás efectos de que carece aquel territorio y por consiguiente se halla en el caso de vigilar mejor y con más motivo que el de Santa Fe, la justa inversión de los caudales que remita y gastos que se hagan, a lo que se agrega que el Virreynato de Lima puede según las ocurrencias servirse con oportunidad para la defensa del Perú, especialmente de su capital, de las maderas y demás productos de Guayaquil".*

Tanto la Cédula de 1802 y la Real Orden de 1803, someten al gobierno de una provincia menor bajo la dependencia de otra superior, pero sin traspasar distrito alguno ni señalar linderos.

El Presidente de Quito, Barón de Carondelet, rechazó esta errónea interpretación y pidió que se aclare que en lo político y en lo de la Real Hacienda no debía estar sujeto el gobernador, Bartolomé Cucalón y Villamar, al Virrey de Lima sino al Presidente de Quito. Por esta razón, el Rey, emite una resolución el 9 de noviembre de 1807 declarando que: "Guayaquil solo estaba sujeto a Lima en cuanto a su defensa". Pero debido a la invasión napoleónica y a la entrada en Madrid de los franceses, esta resolución no fue comunicada al Virrey de Lima, quien continuó con los abusos y separó a Guayaquil de la Audiencia de Quito en todas las ramas administrativas en 1810 provocando un nuevo reclamo por parte de las autoridades de Guayaquil y del Presidente Toribio Montes, consiguiendo que el 17 de mayo de 1819, el Rey expidiera una Cédula aclaratoria a la de 1803 y dirigida al Virrey del Perú en estos términos:

*"Os prevengo dispongáis inmediatamente la reposición de la ciudad de Guayaquil y su provincia al ser y estado que se hallaban antes de acordar en el año de 1810, vuestro antecesor el Marqués de la Concordia su agregación a ese Virreynato y que arregléis vuestro proceder a lo dispuesto por las leyes en este punto, sin avocarse ni tomar conocimiento alguno en los asuntos de justicia civiles o criminales o de la Real Hacienda de dicha ciudad y su provincia, que corresponde privativamente a la Audiencia de Quito por ser su distrito. En inteligencia que la menor contradicción o demora en este asunto será de mi Real desaprobación".<sup>61</sup>*

En consecuencia, la Cédula de 1819, interpreta auténticamente el alcance de la Orden Real de 1803 y ratifica la resolución de 1807.

## **La Independencia**

### **10 de Agosto de 1809**

La dominación española de tres siglos jamás adormeció el espíritu luchador de nuestro pueblo, de allí que a través de la historia hubieron levantamientos y movimientos que pueden considerarse precursores de la Independencia, tales como la Revolución de los Encomenderos de 1548, la Revolución de las Alcabalas de 1591, el Levantamiento Popular contra los Estancos y Aduanas de 1765, entre otros.

En Europa, la Revolución Francesa puso fin a la aristocracia feudal y a la nobleza, permitiendo el ascenso al poder político del tercer estado, la burguesía, que a través de Napoleón Bonaparte, en el trono de Francia, sembró el temor en las monarquías, que veían en los triunfos franceses

---

<sup>61</sup> Ibídem

un serio peligro para las clases hasta ese entonces dominantes. Este temor se extendió a América, entre los terratenientes criollos.

En Quito, se reunió una Junta de Notables, en diciembre de 1808, en la hacienda de Los Chillos de Juan Pío Montufar, Marqués de Selva Alegre, comprometiéndose a luchar por la independencia del territorio de la Real Audiencia. Gracias a la indiscreción de uno de los conjurados fueron descubiertos por las autoridades españolas y muchos encarcelados, aunque por falta de pruebas los liberaron meses después.

Los patriotas se volvieron a reunir la noche del 9 de agosto de 1809 en la casa del Sagrario de la patriota quiteña Manuela Cañizares, constituyendo la Junta Soberana de Gobierno con Don Juan Pío Montufar como Presidente; el Obispo Cuero y Caicedo como Vicepresidente; el Dr. Manuel Quiroga, Secretario de Gracia y Justicia; el Dr. Juan de Dios Morales, Secretario de lo Interior; Don Juan Larrea, Secretario de Hacienda y; el Dr. Antonio Ante, Secretario General. Resolvieron además dar el golpe en la alborada.

En la madrugada del 10 de agosto, Don Juan Salinas con una dotación militar ocupaba la plaza principal, mientras el Dr. Antonio Ante, llevaba personalmente un oficio de la Junta Soberana al Presidente de la Real Audiencia de Quito, don Manuel Urriez, Conde de Ruiz y Castilla, comunicándole que había cesado en sus funciones junto con sus inmediatos colaboradores. El pueblo se reunió jubiloso en la Plaza Mayor

y proclamó al mundo el PRIMER GRITO DE INDEPENDENCIA, en la gloriosa ciudad de Quito, LUZ DE AMERICA.

### 2 de Agosto de 1810

El grito de Independencia del 10 de agosto de 1809 no tuvo el alcance deseado, por lo que la Junta Soberana de Quito solo existió hasta el 25 de octubre de 1809 cuando reasumió el gobierno el Conde Ruiz de Castilla apoyado por cerca de cuatro mil bayonetas y de tropas que habían venido del Perú. El disolvió la Junta Soberana y ordenó encarcelar a todos los patriotas que habían tomado parte en el movimiento revolucionario del mes de agosto.

Mientras tanto, la población quiteña clamaba por la libertad de los patriotas y planeaba invadir las cárceles para liberarlos. La fecha fijada fue el 2 de agosto de 1810 a las dos de la tarde; la señal sería el toque de campanas que se daría en la torre de la Catedral.

Un grupo liderado por José Jerés y acompañado entre otros por Pereira, Silva y Rodríguez, asaltaron el presidio y libertaron a los presos. Otro grupo de valientes comandados por Landaburo y acompañado de los hermanos Pazmiño, Mosquera, Mideros, Albán, Morales y Godoy, incursionó en el Cuartel Real de Lima logrando liberar a la mayoría de detenidos, pero los que quedaron en el interior fueron masacrados por las fuerzas realistas después de una reacción y contraataque.

Un mes después del sacrificio del 2 de agosto, en septiembre de 1810, volvió a establecerse una Junta Superior que ratificó el grito de independencia. Dicha Junta convocó a un Congreso que se instaló en Quito el 11 de diciembre de 1811 y que el 15 de febrero de 1812 promulgó la primera Constitución Política del Ecuador.

### **El Principio del Uti Possidetis Juris**

El Uti Possidetis Juris es una doctrina de Derecho Internacional Público, así como un principio del Derecho Internacional Americano vital para la existencia misma de las naciones<sup>62</sup>.

Se establece este principio en base al Derecho Natural, aquello que es justo por naturaleza, sin necesidad de un legislador humano y, al Derecho Positivo, que es la norma jurídica vigente y obligatoria que requiere la acción humana del legislador. Por lo tanto, el Derecho Natural existía antes de la conquista española, en la época en que los aborígenes eran habitantes exclusivos de América. Con la llegada de los españoles surge el Derecho Positivo, ya que éstos se establecen para consolidar su dominación y anexarse los territorios americanos, constituyendo un imperio colonial, para lo cual organizaron el territorio como se vió anteriormente.

---

<sup>62</sup> Ibidem

Por el Derecho Positivo, los Reyes de España tomaron como base aquel territorio que correspondió al Reino de Quito para expedir la Real Cédula de 1563 creando la Real Audiencia de Quito, con las modificaciones establecidas por la Cédula de 1740 y el Tratado de San Ildefonso de 1777. Sobre estos territorios nuestro país aplicó la doctrina del Uti Possidetis Juris, por cuanto a aquella época teníamos posesión de derecho en ese territorio.

Este principio fue la base y norma fundamental adoptada por el Derecho Internacional Americano al emanciparse de las colonias españolas, para ceñirse a ella en las demarcaciones de las nuevas repúblicas.

El Uti Possidetis Juris fue proclamado por las Juntas de Gobierno y las Constituciones en los albores de la independencia y enunciado y sostenido por los libertadores de nuestros países. Esta norma fue reconocida por las Constituciones Nacionales, con excepción de la peruana de 1828 que no hizo constar que su territorio es aquel que formó el Virreynato de Lima al momento de la independencia. No obstante, esta doctrina fue reconocida por el Perú, en el Art. V del Tratado de Guayaquil de 1829 que puso término a la guerra entre la Gran Colombia y ese país, el que dice: *"ambas partes contratantes reconocen por límites de sus respectivos territorios los mismos que tenían antes de su independencia los antiguos Virreynatos de Nueva Granada y Perú"*, esto equivale a decir que el Perú reconoce explícitamente el Uti Possidetis Juris de 1810, como

criterio jurídico para definir sus fronteras con el Ecuador, poseedor en el sur de los territorios de la Gran Colombia.

### **La Libre Determinación de Los Pueblos**

Esta doctrina tuvo vigencia en los mismos días de la independencia y es totalmente contraria al Uti Possidetis Juris. El Perú es su primer defensor, pretendiendo a través de este principio obtener ventajas territoriales frente al Ecuador.

Se fundamenta en el derecho de los pueblos a su propio futuro, de acuerdo a la expresión de su voluntad, pero se circunscribe a un sentido localista y pequeño, para conseguir la absorción de territorios menores a otros más grandes. Bolívar rechazó este principio, porque de haberse puesto en práctica habría impuesto en América la violencia destruyendo los profundos nexos históricos y geográficos de los pueblos del continente.

El Perú, en base a este principio ha reclamado Jaén y Mainas "por haber éstos expuesto su libre voluntad de pertenecer al Perú". Recordemos que el Perú proclamó su independencia el 28 de julio de 1821, sosteniendo que en esta fecha Jaén y Mainas declaran su voluntad de ser peruanos. Cabe aclarar que Jaén se proclamó independiente antes que el Perú, el 8 de mayo de 1821, siendo Colombia la UNICA PATRIA que existía soberana y legítimamente constituida por su

Congreso de Angostura que le dio su ley fundamental el 17 de diciembre de 1817.

### La Primera Constitución Política del Ecuador

El 15 de febrero de 1812, se dicta el primer Estatuto Político Constituyente: "Artículos del Pacto Solemne de Sociedad y Unión entre las Provincias que forman el Estado de Quito", que estuvo en vigencia hasta el 12 de noviembre del mismo año en que el general Toribio Montes volvió a tomar la ciudad de Quito en nombre del Rey de España.

El "Pacto Solemne de Sociedad y Unión entre las Provincias que forman el Estado de Quito", en su introducción dice así:

*"En nombre del Todopoderoso y el Pueblo Soberano del Estado de Quito, legítimamente representado por los Diputados de las Provincias libres que lo forman y que se hallan al presente en este Congreso, en uso de los imprescindibles derechos que Dios mismo como autor de la naturaleza le ha concedido a los hombres para conservar su libertad y proveer cuanto sea conveniente a la seguridad y prosperidad de todos y de cada uno en particular; deseando estrechar más fuertemente los vínculos políticos que han reunido a estas provincias hasta el día y darse una nueva forma de gobierno análogo a su necesidad y circunstancias en consecuencia de haber reasumido los Pueblos de la Dominación Española por las disposiciones de la Providencia Divina y orden de los acontecimientos humanos la Soberanía que originalmente resida en ellos; persuadido a que el fin de toda asociación política es la conservación de los sagrados derechos del hombre por medio del establecimiento de una autoridad política que lo dirija y gobierné, de un tesoro común que lo sostenga y de una Fuerzas Armadas que lo defiendan; con atención a estos objetos para gloria de Dios, defensa y conservación de la Religión Católica y felicidad de estas Provincias por un Pacto Solemne y recíproco convenio de todos sus Diputados*



*sanciona los artículos siguientes que formarán en lo sucesivo la Constitución de este Estado".<sup>63</sup>*

Este preámbulo hace referencia al Derecho Natural: al referirse a Dios y a los sagrados derechos del hombre; y, al Derecho Positivo: al mencionar al Pueblo Soberano de Quito, al poder legislativo y al establecimiento de la autoridad política. Importante en esta Constitución es la declaración que realiza en sus articulados cuando dispone: "las ocho provincias libres representadas por este Congreso y unidas indisolublemente desde ahora más que nunca, formarán para siempre el Estado de Quito como sus partes integrantes sin que por ningún motivo ni pretexto puedan separarse de él, ni agregarse a otro Estado, quedando garantes de esta unión unas Provincias respecto de otras; debiéndose entender lo mismo respecto de las demás Provincias vinculadas políticamente a este cuerpo luego que hayan recobrado la libertad civil de que se hallan privadas al presente por la opresión y violencia; las cuales deberán ratificar estos artículos sancionados para su beneficio y utilidad común"<sup>64</sup>.

Esta primera Carta Constitucional, es una expresión jurídica del Uti Possidetis Juris, porque se mantienen los lazos jurídico-territoriales creados por los siglos, así como porque los diversos elementos del distrito se hallan ya vinculados políticamente.

### **Emancipación de Guayaquil**

---

<sup>63</sup> Ibidem

En septiembre de 1820, arribaron a Guayaquil tres ilustres oficiales venezolanos del Batallón Numancia: el mayor Miguel Letamendi y los capitanes Luis Urdaneta y León de Febres Cordero, quienes se pusieron en contacto inmediatamente con los patriotas guayaquileños: José de Villamil, Antepara, Roca, Elizalde, Escobedo, Farfán y otros.

No se pudo organizar anticipadamente una Junta Suprema puesto que los que fueron nombrados se excusaron resolviendo acoger lo propuesto por Febres Cordero, "procedamos todos en nombre de la Patria. Hagamos la Revolución, triunfemos y después vendrá todo".

La última reunión se efectuó la noche del 8 de octubre resolviendo dar el golpe en la mañana del 9 de octubre de 1820, arengados por el "ahora o nunca" de Febres Cordero. A las dos de la madrugada, la ciudad despertó al grito unísono de "Viva la Patria"... "Viva la Revolución", consumándose así la tan ansiada libertad para Guayaquil.

Un Cabildo Abierto, convocado y reunido ese mismo día, constituyó una Junta de Guerra integrada por los capitanes Gregorio Escobedo y León de Febres Cordero. El Cabildo también dispuso que José Joaquín de Olmedo, actuara como Jefe Político. Olmedo convocó días después a una Asamblea de Representantes de Guayaquil, la misma que conformó una Junta de Gobierno integrada por tres guayaquileños: José Joaquín de Olmedo, coronel Rafael Jimena y Francisco María Roca, poniéndose

---

<sup>64</sup> Ibidem

bajo el protectorado del Gral. San Martín, jefe del ejército libertador del Sur.

Esto no satisfizo a Colombia, y Bolívar inmediatamente envió una misiva al Presidente de la Junta: "V.E. debe saber que Guayaquil es completamente del territorio de Colombia, que una provincia no tiene derecho de separarse de una asociación a que pertenece, y que sería faltar a las leyes de la naturaleza y de la política, permitir que un pueblo intermedio viniese hacer un campo de batalla entre dos fuertes estados".

Por su parte, San Martín para defender el protectorado, escribió a Bolívar en carta del 3 de marzo de 1822, así: "dejemos que Guayaquil consulte su destino y medite sus intereses para agregarse libremente a la sección que le convenga, porque tampoco puede quedar aislado sin perjuicio de ambos".

Finalmente, la Asamblea de Guayaquil reunida el 31 de julio de 1822, declaró la anexión de la provincia a la República de Colombia, lo que fue ratificado por la libre determinación popular, confirmándose el derecho que tenía la Presidencia de Quito sobre Guayaquil.

### **Batalla de Pichincha**

Al referirnos a la jornada del 24 de mayo de 1822, hay que aclarar que mientras Bolívar realizaba la campaña sobre Pasto, triunfando sobre el Coronel Basilio García, en la Batalla de Bomboná; Sucre en Guayaquil,

se había repuesto del desastre de Huachi moviéndose con su ejército nuevamente sobre Quito. El joven general contaba con los batallones "Albión", "Paya", "Yaguachi" y un Escuadrón de "Dragones". A esas fuerzas se unieron 1.420 soldados del Batallón "Numancia" al mando del coronel Santa Cruz, que venía desde Piura; se unió también el Batallón de "Granaderos" al mando de Juan Lavalle, que también venía del sur.

En Saraguro se efectúa el encuentro, en febrero de 1822, marchando juntos sobre Cuenca que fue ocupada sin resistencia. A principios de abril, Sucre marcha sobre Quito flanqueando la cordillera del Azuay para concentrar su ejército en Alausí, prosigue su avance pero en una de las pequeñas colinas que bordean el Chimborazo, se encuentra con toda la caballería enemiga que es destruida con cuatro escuadrones de "Granaderos" y "Dragones", al mando del coronel Diego Ibarra y el comandante argentino Juan Lavalle, consumándose un nuevo triunfo para las tropas patriotas, el 21 de abril de 1822 en las llanuras de Tapi.

Luego de recibir en Latacunga un refuerzo de tropas colombianas, se encolumna hacia el Pichincha y se presenta delante de Quito en la llanura de Turubamba, el 21 de mayo, día en que se pusieron de frente ambos ejércitos alistándose para la batalla.

Sucre realizó un movimiento para sorprender al enemigo. La noche del 23 ordenó ascender la empinada y difícil falda del Pichincha; al amanecer del 24, los patriotas coronaron la cumbre teniendo a su vista la ciudad de

Quito. Los españoles sorprendidos decidieron subir por el lado opuesto pero ya era tarde, puesto que casi todo el ejército libertador se hallaba en la cima.

A las diez de la mañana se abre fuego generalizándose el combate. Luego de tres horas de combate, el 24 de Mayo de 1822, el general Melchor de Aymerich y sus tropas realistas son derrotados por los patriotas. Al día siguiente capituló con su Estado Mayor y los restos de su ejército.

Quito, la capital de los Shyris era libre, por esto se considera a la Batalla de Pichincha el símbolo de la libertad ecuatoriana.

## **El Ecuador en La Gran Colombia**

### **Constitución de La Gran Colombia y su Ley de División Territorial**

Después del triunfo del 24 de mayo de 1822, el General Aymerich entregó a Sucre todas las provincias de la Real Audiencia de Quito procediéndose a firmar "en la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de las provincias del Antiguo Reino de este nombre", el Acta de Incorporación de dichas provincias a la República de Colombia, el 29 de mayo de 1822. En tal virtud, el Ecuador de hoy, pasó a formar parte de la Gran Colombia como Distrito del Sur, conformado por tres Departamentos, compuestos a su vez por provincias.

**La Ley de División Territorial del 25 de Junio de 1824 Dice Así:**

*Art. 11.- El Departamento de Quito comprende las provincias: 1. De Pichincha, su capital Quito; 2. De Imbabura, su capital Ibarra; 3. De Chimborazo, su capital Riobamba.*

*Los Cantones de la Provincia de Pichincha y sus Cabeceras son: Quito, Machachi, Latacunga, Quijos y Esmeraldas.*

*Los Cantones de la Provincia de Imbabura y sus Cabeceras son: Ibarra, Otavalo, Cotacachi y Cayambe.*

*Los Cantones de la Provincia de Chimborazo y sus Cabeceras son: Riobamba, Ambato, Guano, Alausí y Macas.*

*Art. 12.- El Departamento de Azuay comprende las Provincias: 1. De Cuenca con su capital Cuenca; 2. De Loja, con su capital Loja; 3. De Jaén de Bracamoros y Mainas con su capital Jaén.*

*Los Cantones de la Provincia de Cuenca y sus Cabeceras son: Cuenca, Cañar, Gualaceo y Girón.*

*Los Cantones de la Provincia de Loja y sus Cabeceras son: Loja, Zaruma, Cariamanga y Catacocha.*

*Los Cantones de la Provincia de Jaén y Mainas y sus Cabeceras son: Jaén, Borja y Jeveros.*

*Art. 13.- El Departamento de Guayas comprende las Provincias: 1. De Guayaquil, su capital Guayaquil; y 2. De Manabí, su capital Portoviejo.*

*Los Cantones de la Provincia de Guayaquil y sus Cabeceras son: Guayaquil, Daule, Babahoyo, Baba, Punta de Santa Elena y Machala.*

*Los Cantones de la Provincia de Manabí y sus Cabeceras son: Portoviejo, Jipijapa y Montecristi.<sup>65</sup>*

---

<sup>65</sup> *Ibídem*

La gran extensión territorial y los pueblos que comprendían desde Buenaventura para el Sur en el Pacífico; y, Pasto, Cali, Buga y Popayán, Champachica y Guarchicona, de tierra adentro, que habían pertenecido por cerca de 300 años a la Presidencia de Quito, pasaron a formar parte de Colombia, (modificando los límites fijados en 1563 y en franca violación del Uti Possidetis Juris).

### **El Tratado de 1822: Mosquera-Monteagudo.**

El Plenipotenciario de Colombia en 1822, tomó como objetivo llegar a un arreglo sobre el litigio de límites con el Perú, puesto que éste no respetaba los límites establecidos por las Cédulas Reales y reclamaba Guayaquil aduciendo que el 30 de diciembre de 1820, la Junta de Gobierno de Guayaquil decretó el Protectorado del Perú sobre la Provincia libre de Guayaquil.

Mosquera en forma oportuna y para cumplir su misión buscó un arreglo con el Perú pero fue rechazado por éste, aduciendo que la República del Perú aún no existía, por no ser dictada la Constitución y que por lo tanto no estaban definidas las atribuciones de cada uno de los Poderes del Estado. Este particular consta en el artículo IX del Tratado de Unión, Liga y Confederación del 6 de julio de 1822, suscrito entre el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia y el Plenipotenciario del Perú, Bernardo Monteagudo, difiriendo toda solución:

*"La demarcación de los límites precisos que hayan de dividir los territorios de la República de Colombia y el Estado del Perú se arreglarán por un Convenio particular después que el próximo Congreso Constituyente del Perú haya facultado al Poder Ejecutivo del mismo Estado para arreglar este punto..."<sup>66</sup>*

### **Primera Convocatoria a Elecciones a Mainas y Jaén.**

El Supremo Delegado del Perú, Torre Tagle dictó el 26 de abril de 1822 el Reglamento General de Elecciones convocando a Mainas y Quijos para elegir Diputados a la Constituyente; por error o intencionalmente se incluyó a Mainas y Quijos como peruanos. El Plenipotenciario colombiano, Don Joaquín Mosquera protestó, a lo cual el Perú presenta excusas por este error y los excluye de la convocatoria.

Se estructuró la Asamblea Constituyente del Perú y en octubre de 1822 emanó este Decreto: "El Soberano Congreso ha resuelto que la Suprema Junta Gubernativa conteste al Presidente de Colombia que debiendo resolverse la diferencia sobre los límites por los Congresos de ambos estados, permanezcan entre tanto todas las Provincias sobre que se disputa, en el estado en que se hallaban al tiempo de la victoria de Pichincha", ésto es a Quito, por derecho y porque la Constituyente Peruana así lo reconoce.

### **Tratado de 1823: Mosquera-Galdeano.**

---

<sup>66</sup> *Ibidem*



El 18 de diciembre de 1823 se celebró un Tratado de Límites que tiene como nombre Mosquera-Galdeano ya que fue firmado entre los Plenipotenciarios José María Galdeano y Joaquín Mosquera, por Perú y Colombia respectivamente. Entre sus artículos se proponía éste: "Ambas partes reconocen por límites de sus territorios respectivos los mismos que tenían en 1809 los ex -Virreynatos de Nueva Granada y el Perú". Esta primera parte se aprobó, en cambio la segunda que decía: "Desde la desembocadura del río Túmbez al mar Pacífico, hasta el territorio del Brasil", Perú pidió se suprimiese por estimarle incompatible con la posesión tenida en 1809 por los dos Virreynatos y por no ser posible entonces el prolijo reconocimiento de planos topográficos de que se carecía; y de lo cual procediendo de prisa pudiera resultar perjudicial para ambas naciones.

Mosquera accedió a la supresión, ya que para él era esencial que Perú reconociese como Ley de la controversia el Uti Possidetis de 1810 en tal virtud se firmó el Tratado que fue aprobado por el Congreso del Perú, el 19 de diciembre de 1823. El Congreso de Colombia negó su aprobación y consentimiento, el 9 de julio de 1824 por no considerarlo suficientemente claro y permanente quedando abierta la negociación para otra oportunidad, a fin de conservar la paz. Perú no quería ensanchar su territorio sino conservar el Statu Quo Ante Bellum: como la poseía según las leyes del gobierno en cuyo lugar se había subrogado.

### **Segunda Convocatoria a Elecciones de Jaén y Mainas.**

El Perú vuelve a convocar, en el año de 1823, a elecciones tanto a Jaén como a Mainas, por lo que el Encargado de Negocios, señor Cristóbal de Armero, presenta su reclamo que el propio Ministro Unanue pasó al Congreso pese a su convencimiento de que estos territorios pertenecían a la Gran Colombia.

El Consejo de Gobierno peruano, en diciembre de 1826, nombró al Dr. Mariano Parral para Obispo de Mainas, ante lo que Armero volvió a presentar el reclamo por la agresión de derechos y soberanía de Colombia.

Frente a esto, el Perú contesta con la expulsión del Representante Diplomático, enviando enseguida de Ministro al Dr. José Villa, a Bogotá, como simple encargado de dar una explicación de desagravio. Frente a este engaño sistemático y ante el emplazamiento indefinido del problema, el gobierno colombiano se ve obligado a declarar: "Si dentro del plazo de seis meses, el Perú no hubiere puesto a órdenes del Intendente del Azuay esos territorios (provincia de Jaén y parte de la de Mainas) que ha ocupado militarmente, Colombia creería no solo que el Perú las hostilizaba con ánimo irrevocable sino que había dejado la decisión de lo justo a la suerte de las armas".

### **Pretenciones de La Asamblea del Perú en 1827**

En 1827, en el Perú se reúne la Asamblea compuesta en su mayor parte por enemigos de Colombia, que planeaban declararle la guerra para

ocupar el Departamento de Guayaquil, manifestando por medio de su Ministro a Bolívar: "Tenga o no derecho el Perú sobre esas provincias, está en posesión actual de ellas, pero sin embargo desea arreglar esta situación en forma amistosa, ya que desea la paz, sin temer la guerra".

Enfadada Colombia insiste: *"Concluyamos: dentro del término señalado, que se pongan a órdenes del Intendente del Azuay, la Provincia de Jaén y parte de la Mainas, que corresponde a esta República".*<sup>67</sup>

### **Inicio de las Hostilidades**

Encontrándose en Bogotá, el Ministro Villa, el Congreso del Perú el 20 de mayo de 1828, decretó la guerra contra COLOMBIA, situándose inmediatamente el ejército peruano en Piura bajo el mando del general La Mar.

Bolívar persuadido de la paz, mandó al coronel Daniel Florencio O'Leary como Plenipotenciario en el Perú para que reclame las provincias en cuestión, pero éste no fue recibido por el gobierno peruano, ante lo que Bolívar lanza su proclama el 3 de julio de 1828:

**"SIMON BOLIVAR, LIBERTADOR, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA: ¡CIUDADANOS Y SOLDADOS! LA PERFIDIA DEL GOBIERNO DEL PERU HA PASADO TODOS LOS LIMITES Y HOLLADO TODOS LOS DERECHOS DE SUS VECINOS DE BOLIVIA Y DE COLOMBIA, DESPUES DE MIL ULTRAJES SUFRIDOS, CON PACIENCIA HEROICA; NOS HEMOS**

---

<sup>67</sup> *Ibidem*

VISTO AL FIN OBLIGADOS A REPELER LA INJUSTICIA CON LA FUERZA".

"LAS TROPAS PERUANAS SE HAN INTRODUCIDO EN EL CORAZON DE BOLIVIA SIN PREVIA DECLARATORIA DE GUERRA Y SIN CAUSA PARA ELLA, TAN ABOMINABLE CONDUCTA NOS DICE LO QUE DEBEMOS ESPERAR DE UN GOBIERNO QUE NO CONOCE NI LAS LEYES DE LAS NACIONES NI DE LA GRATITUD, NI SIQUIERA EL MIRAMIENTO QUE SE DEBE A PUEBLOS AMIGOS Y HERMANOS".

"REFERIROS EL CATALOGO DE CRIMENES DEL GOBIERNO DEL PERU, SERIA DEMASIADO Y VUESTRO SUFRIMIENTO NO PODRIA ESCUCHARLO SIN UN HORRIBLE GRITO DE VENGANZA; PERO YO NO QUIERO EXCITAR VUESTRA INDIGNACION NI AVIVAR VUESTRAS DOLOROSAS HERIDAS, OS CONVIDO SOLAMENTE A ALARMAROS CONTRA ESTOS MISERABLES QUE HAN VIOLADO EL SUELO DE NUESTRA HIJA Y QUE INTENTAN AUN PROFANAR EL SENO DE LA MADRE DE LOS HEROES".

"ARMAOS COLOMBIANOS DEL SUR, VOLAD A LAS FRONTERAS DEL PERU Y ESPERAD ALLI LA HORA DE LA VICTORIA. MI PRESENCIA ENTRE VOSOTROS SERA LA SEÑAL DEL COMBATE.- BOGOTA A 3 DE JULIO DE 1828".

**F. BOLIVAR**

La ambición peruana no solo se dirigió contra Bolivia sino que puso sus garras contra nuestro país.

### **La Invasión Peruana.**

El 9 de septiembre de 1828, el Perú decretó el bloqueo de todos los puertos colombianos y en los primeros días del año siguiente, las tropas del Perú, al mando del propio Presidente de la República, el general José Domingo La Mar, invadió el territorio colombiano, lo hizo por Guayaquil, puerto indefenso.

La corbeta peruana "Libertad" bloqueaba el Golfo de Guayaquil. El Gral. Flores, Comandante en Jefe del Departamento del Sur, que se encontraba en Cuenca recibió el parte del Gral. Illingworth, Jefe de la Plaza de Guayaquil sobre la acción de la corbeta "Libertad", por lo que dispuso que se armase las dos goletas en mal estado "Guayaquileña" y "Pichincha" al mando del coronel Wright y comandante Taylor. Salió la goleta "Guayaquileña" y ubicó a la "Libertad" en la punta de Malpelo, cerca de Túmbez y la puso en fuga con graves averías. Poco después se presentó toda una escuadra: una fragata "Protector", la corbeta "Libertad", la goleta "Arequipeña", los bergantines "Congreso" y "Peruviana" y ocho lanchas cañoneras, causando estragos en la indefensa plaza. El almirante Jorge Marín Guisse de nacionalidad inglesa mandaba la escuadra desde la fragata "Prueba". Illingworth y Elizalde defendían la plaza con sus pocas tropas, llegando el enemigo a ocupar Daule y Santa Elena, produciéndose el bloqueo de Guayaquil que presentaba su defensa heroica con la Guarnición Militar de Guayaquil con 250 hombres del Batallón "Caracas", dos compañías del "Ayacucho" y una compañía del Batallón "Girardot".

Ante tal situación, el Gral. Illingworth se vió obligado a capitular el 19 de enero de 1829, comprometiéndose a desocupar la Plaza de Guayaquil con sus tropas colombianas, en el caso de que en 10 días no tuviere noticias de las operaciones en tierra entre las tropas peruanas y fuerza de Colombia o, en el caso de que Colombia hubiera sido vencida.

El Perú para invadir el territorio colombiano, había conformado una fuerza militar de 8.000 hombres que, al mando del Gral. La Mar, se había concentrado en la frontera.

Las fuerzas terrestres peruanas avanzaban apoderándose de las indefensas provincias de Tumbes y Loja y penetrando en el centro hasta las cercanías a Cuenca. El Mariscal Antonio José de Sucre, Director de Guerra, acude el 27 de Enero de 1829, para detener el paso de los invasores con un ejército de 4.000 hombres.

El 29 de Enero, Sucre inicia el despliegue estratégico y marcha con la vanguardia de su ejército en busca del agresor. El 30 de enero, todas las unidades se encolumnan y llegan a Nabón donde se realiza el primer contacto con patrullas de reconocimiento del ejército peruano, que al ser sorprendidas se retiran abandonando equipo y material de guerra.

El 3 de Febrero, 100 elementos de exploración del ejército colombiano son atacados en Oña por 600 de tropa del Perú. Sin poder resistir el ataque peruano, las tropas colombianas se retiran a Nabón. El 4 de febrero, las fuerzas de Sucre se situaron en Paquishapa, distante unos 8 kilómetros de Saraguro y los del Perú, en Saraguro.

Desde Oña, Sucre escribe por segunda ocasión al Gral. Lamar enviándole las bases de paz, conocidas como las "Bases de Oña" compuestas por diez artículos. La Mar rechaza estas proposiciones y reitera sus propósitos de hacer la guerra a Colombia.

Sucre, propone se nombre comisionados para iniciar una serie de conferencias y discutir las bases para alcanzar la paz. El Gral. La Mar acepta organizar tales comisiones y designa por la República del Perú al general José Luis Orbegoso y al teniente coronel José Villa y por Colombia, fueron nombrados el general de brigada Tomás de Heres y el coronel Daniel Florencio O'Leary.

Las conferencias de Saraguro se efectuaron los días 11 y 12 de Febrero y fracasaron ante las propuestas peruanas de imposible cumplimiento.

El Gral. La Mar, traicioneramente ordenó que una columna del ejército peruano de 250 soldados marchara sobre Cuenca a fin de apoderarse de ella, movimiento al que seguiría el grueso del ejército peruano dejando en Saraguro solo 1.300 hombres para engañar a Sucre.

En cumplimiento de la disposición de La Mar, el Crnl. Raulet atacó a Cuenca el 10 de Febrero, siendo detenido el ataque inicialmente por el general Vicente González, Intendente de la ciudad. Raulet se puso en contacto con la población a fin de convencerlos con la proclama de La Mar, sin lograr resultados por lo que se incorporó a sus fuerzas.

Sucre conoció desde el 11 de febrero que los peruanos efectuaban un movimiento de flanco para marchar a Cuenca por lo que el 12 dispuso que el ejército colombiano se preparase para efectuar una marcha retrógrada a fin de salir al mismo tiempo que el enemigo a Girón y forzarle

a combatir. Además ordenó que el Gral. Flores esa misma noche ataque a la vanguardia en el río Saraguro, para capturar prisioneros e infligir daños en la retaguardia del enemigo. El Gral. Urdaneta da la orden de que un destacamento colombiano compuesto de 20 soldados del Batallón "Yaguachi" capture el puente de Saraguro y lleguen al río, haciendo huir al enemigo a Saraguro, a apenas 3 kilómetros.

El Gral. Urdaneta una vez que eliminó a quienes hacían de vanguardias ordenó el ataque a los dos batallones enemigos: "Primero" y "Octavo" que conformaban la Primera División del ejército peruano, logrando un rotundo éxito. No pudieron perseguirlos ya que la dispersión peruana fue en todos los sentidos y direcciones y gracias a la obscuridad.

Después de la sorpresa de Saraguro, Sucre ordenó que las fuerzas marcharan hacia Nabón, por el camino de Oña. El 21 de febrero, Sucre es informado de que las fuerzas peruanas han ocupado Girón y San Fernando. El 26, Sucre dispuso el avance de todo su ejército a las llanuras de Tarqui, llegando a las 19:00 horas.

El ejército peruano permanece en San Fernando hasta el 25 de febrero en que la Primera División, comandada por el general Plaza, marcha hacia Girón. El 26 sigue todo el ejército hacia el mismo punto. En la tarde, el general Plaza con la Primera División a su mando se dirige al Portete a ocupar las posiciones.

### Batalla de Tarqui



Sucre resolvió atacar al amanecer para evitar que la Primera División peruana sea reforzada por lo que ordenó que a las 24 horas del día 26 de febrero, un destacamento de 150 hombres, conformado por tropas de todos los batallones al mando del capitán Piedrahita, seguido por el Escuadrón "Cedeño" y por todo el ejército se moviera con dirección al Portete de Tarqui que había sido ocupado por los peruanos.

El 27 de febrero, a las 04:30 horas, la vanguardia de las tropas de Sucre cruza el río Tarqui y efectúa un reconocimiento con el Escuadrón "Cedeño" al mando del comandante Camacaro. Entre tanto, la Primera División de Infantería, conformada por los Batallones "Yaguachi", "Rifles" y "Caracas", hacen alto en las cercanías del Portete, para esperar a la Segunda División y a la Caballería que se han retrasado.

Las fuerzas del Escuadrón "Cedeño" y el Destacamento del capitán Piedrahita se cruzaron fuego en la confusión, pero al unísono de "Viva Colombia" se reconocieron los dos destacamentos. Los adelantados peruanos de la Compañía del Cazadores del "Dos Callao" rompieron fuego contra el "Cedeño" que fue protegido por el Batallón "Rifles". El Destacamento de Piedrahita cargó contra el Batallón "Cazadores del Ayacucho", dispersándolo.

Sucre ordenó un ataque generalizado sobre todo el frente de la colina del Portete. Reunidos los Batallones "Yaguachi", "Rifles", "Caracas" totalizaban 1.500 hombres que una vez que dominaron las breñas del

Portete se lanzaron a la carga produciendo confusión y temor en las fuerzas enemigas que salieron huyendo.

La Segunda División participó en las últimas fases desde aproximadamente las 15:00 horas, cuando el ejército peruano huía a Girón. La Mar llegó al Portete con una columna de Cazadores y el resto del ejército. La Segunda División a órdenes del Gral. Blas Cerdeña, pretendió retirarse pero se vio presionada por las tropas colombianas que la dispersaron obligándola a huir a Girón. El Gral. La Mar y el Gral. Gamarra apoyaron decididamente a favor de la División de vanguardia, pretendiendo salvar el desastre. La persecución fue realizada por el Escuadrón "Cedeño" y los batallones "Yaguachi" y "Caracas", mientras el Batallón "Rifles" capturaba a los fugitivos escondidos en el bosque.

Esta disputa armada termina el 27 de febrero de 1829 con la derrota y humillación del enemigo. Sucre ordenó que en el mismo campo de batalla se levantara una gran columna de jaspe y en la cara que mira al Perú debía grabarse con letras de oro, la siguiente inscripción:

*"EL EJERCITO PERUANO DE 8.000 SOLDADOS QUE INVADIO LA TIERRA DE SUS LIBERTADORES FUE VENCIDO POR 4.000 BRAVOS DE COLOMBIA EL 27 DE FEBRERO DE 1829".*

### Convenio de Girón

Luego de la victoria, Sucre envió un Oficial de su Estado Mayor a Girón a proponer a La Mar entrar en negociaciones de paz para evitar el aniquilamiento del ejército peruano. La Mar siempre exigió condiciones

aun siendo vencido. Sucre le envió un ultimátum a lo que La Mar inmediatamente solicitó el cese de hostilidades y la concertación de un Tratado.

El Convenio de Girón fue firmado en el mismo campo de batalla el 28 de febrero de 1829, luego del triunfo por el que se obligaba al Perú a: entregar la ciudad de Guayaquil ocupada por tropas peruanas y a firmar un Tratado definitivo de límites que pusiera fin al diferendo y reconociera los verdaderos derechos colombianos sobre los territorios que injustamente había disputado el Perú.

El Convenio de Girón contenía los siguientes puntos:

1. El ejército invasor deberá desocupar todos los territorios del Estado de Quito.
2. La desocupación deberá realizarse el 2 de marzo de 1829 y terminar en el plazo improrrogable de 20 días.
3. En el Tratado definitivo que deberá celebrarse en Guayaquil se resolverán todos los reclamos de Colombia.
4. Deberá desocuparse Guayaquil, levantándose el bloqueo del norte y,
5. Para los asuntos limítrofes, se tomará como base el principio del Uti Possidetis Juris.

El Convenio de Girón fue suscrito formalmente por las partes, pero el Congreso peruano se negó a aceptar dicho convenio por considerarlo atentatorio a sus intereses alegando además que el Gral. La Mar no tiene autorización legal para ratificar el Convenio, demostrando una vez más su mala fe. En su oportunidad, el mismo Presidente del Perú, Gral. Gutiérrez de la Fuente, respecto al arreglo limítrofe concertado en Tarqui expresa:

*"Esa guerra provocada por el Perú y suscrita con el único y esencial objeto de saciar odios y venganzas individuales, arrebatando a una República amiga y hermana la porción más cara de sus posesiones, expuso a la nuestra a ser presa del despojo del extranjero"<sup>68</sup>.*

Las tropas peruanas no desocuparon Guayaquil hasta que Colombia en actitud enérgica inició la Campaña de Buijo para desalojarlas.

### **La Campaña de Buijo**

La Mar viéndose libre reestructuró su ejército en Piura y ordenó que no entregaran Guayaquil. Frente a esto, Colombia ordena a Flores que dirija y comande una campaña complementaria destinada a recuperar Guayaquil. Abiertas las hostilidades en Buijo, Flores cumplía su misión desalojando al enemigo de las principales poblaciones, llegando a Daule y Yaguachi. Cuando las fuerzas de Flores se aprestaban a atacar la ciudad, sucedió en el Perú el derrocamiento de La Mar, quien fue acusado de "Presidente extranjero, mal afortunado y afeminado".

---

<sup>68</sup> Ibidem

Los problemas suscitados se fueron aplacando. El Gral. Febres Cordero y el señor Valle Piestra firmaron la paz en Buijo, el 27 de junio. El Gral. La Mar y el coronel Demarquet, Comisionado de Colombia, firmaron el 10 de julio el Armisticio de Piura. El 20 del mismo mes, Guayaquil volvió a ser de Colombia, seis meses después de su ocupación por el Perú.

### El Tratado de Guayaquil

Depuesto La Mar de la Presidencia, es elevado a esta dignidad el Gral. Antonio Gutiérrez de la Fuente quien busca la paz con Colombia. El Perú designó a su Plenipotenciario Dr. José Larrea y Loredó y, Colombia al señor Pedro Gual, quienes se reunieron en Guayaquil el 16 de septiembre de 1829 en su primera conferencia previa.

Después de varias conferencias en que se estudiaron y discutieron los puntos de vista de cada país, se suscribió en Guayaquil el "Tratado de Paz y Límites" el 22 de septiembre de 1829, reconociendo el derecho de Colombia y restaurando la línea de los antiguos Virreynatos.

El Tratado de Guayaquil parecía dar por terminado jurídica y definitivamente el litigio de límites entre el Ecuador y el Perú, ya que reconocía los límites de sus territorios antes de la independencia. El derecho del Ecuador sobre las provincias de Jaén y Mainas se consagró. El Congreso peruano aprobó el Tratado el 16 de octubre y el Jefe del Ejecutivo, Gral. Gutiérrez de La Fuente lo ratificó el mismo día. Por su

parte, obtenida la autorización del Consejo de Estado, en conformidad con la Constitución provisional urgente, lo aprobó y ratificó el Libertador de Quito, el 21 del mismo mes. El canje de las ratificaciones se ejecutó en Guayaquil el 27 de octubre de 1829 cumpliendo los requisitos para su vigencia y validez.

La Comisión de Límites, según los Arts. VI y VII del Tratado debía empezar sus trabajos cuarenta días después de la ratificación a fin de proceder a la ejecución por medio del trazado de la línea fronteriza pero los peruanos no concurren y luego de 64 días de inútil espera, nuestra comisión tiene que retirarse. El gobierno del Perú entre tanto daba excusas y hacía ofrecimientos. Los comisionados de Colombia llevaban entre sus instrucciones el trazo más exacto, sencillo y practicable que se había hecho sobre el mapa de Maldonado, con esta línea arcifinia, marcada por el curso de los ríos Túmbez, Catamayo, Macará, Huancabamba, Marañón, quedando solo dos pequeñas líneas imaginarias que son: la que va a encontrar al Catamayo, de cuatro a cinco leguas, y la que busca la cabecera del Huancabamba, de diez leguas.

#### **El Protocolo Pedemonte Mosquera.**

Solemnizado el Tratado, iniciaron ambos países, por medio de sus Ministros, el Acuerdo para las instrucciones a los comisionados que deberían trazar la línea sobre el terreno.

En primer lugar conferenciaron el señor José María Pardo por el Perú y el Gral. Tomás Cipriano Mosquera, por Colombia; y, luego, el Dr. Carlos Pedemonte por el Perú y el mismo Gral. Mosquera por Colombia, quienes suscribieron en Lima el 11 de agosto de 1830 el Protocolo llamado Pedemonte Mosquera como consecuencia lógica del Tratado de Guayaquil del 22 de septiembre de 1829 para llevar a plena y cumplida ejecución los Arts. V, VII y VIII.

Como efecto de este Protocolo, la República de Colombia renunció en aras de la paz y armonía, a aquellas mismas regiones que fueron la causa de la guerra con el Perú y cuya victoria fue de Colombia en la Batalla de Tarqui. La cláusula V del Tratado de Guayaquil contemplaba "recíprocamente aquellas cesiones de pequeños territorios" y solo Colombia cedía más de 180.000 kilómetros cuadrados de territorio inobjetablemente ecuatoriano. Esta fue la primera vez que el Perú sacó a relucir la Cédula de 1802.

## **La República**

### **Separación de La Gran Colombia**

La Gran Colombia llegó a su fin el 13 de mayo de 1830. El Distrito del Sur se separó de la Gran Colombia para formar un Estado libre e independiente.

El ideal de Bolívar de una Patria grande y fuerte parecía bien estructurado hasta 1830, pero las ambiciones personales y perfidia de los generales de la Independencia que no comprendieron la grandeza de los sentimientos del Libertador, destrozaron el pensamiento bolivariano, acordando el reparto de las tierras grancolombinas entre los generales Páez (Venezuela), Santander (Colombia) y Flores (Ecuador).

Una vez disgregada la Gran Colombia, asesinado Sucre en las montañas de Berruecos, cerca de Pasto (4 de junio de 1830), se constituyó la República del Ecuador, con el Gral. Juan José Flores como su Jefe Supremo, quien convocó de inmediato a la Primera Constituyente que se reunió en Riobamba el 10 de agosto de 1830, para institucionalizar el territorio que le tocó en el reparto y hacerse elegir Presidente.

Dicha Constituyente cambió el nombre de Quito por el de Ecuador, lo que vino a constituir un cambio inconveniente para el asunto limítrofe con el Perú. Sin embargo, la Constituyente declaró en su Art. 1.-: "los Departamentos de Azuay, Guayas y Quito quedaron reunidos entre sí, formando un solo cuerpo independiente con el nombre de Estado del Ecuador"; Art. 5.- "El territorio del Estado comprende los tres Departamentos del Ecuador en los límites del antiguo Reino de Quito".

La República fue reconocida sin reservas por parte del Perú, el 12 de julio de 1831 y por Colombia, en el célebre Decreto del 10 de febrero de 1832.



### Tratado de "Comercio y Navegacion" de 1832

El Tratado del 12 de julio de 1832, suscrito por los señores Diego Noboa y José María Pando, Plenipotenciarios del Ecuador y del Perú, respectivamente, no es sino la afirmación solemne del Tratado de Guayaquil de 1829, según el cual se reconocieron los límites entre la Gran Colombia y el Perú. El Art. XIV del mencionado Tratado decía: *"mientras se celebre un convenio sobre arreglo de límites entre los dos estados, se reconocerán y respetarán los actuales"* <sup>69</sup>. El criterio del Perú se refiere a que considera que consagraba el respeto del hecho posesorio, pero este no podía ser reconocido por cuanto estaba en contradicción con el Tratado de 1829 y también por ser incierto y dudoso.

Este Tratado innecesario, fue un arma de combate del Perú hasta 1842, en que se demostró que nunca entró en vigencia.

### Conferencia León Valdivieso

Ante las continuas evasivas que el Perú ponía para no fijar los límites de acuerdo al Tratado de 1829, el Ecuador constantemente reclamaba su cumplimiento por lo cual, el Perú envió a fines de 1841 a su Ministro Dr. Matías León, quien se comprometió en nombre de su nación a respetar los límites del Tratado de 1829, y celebró algunas conferencias con el Plenipotenciario del Ecuador, Dr. José Félix Valdivieso, insistiendo que se

---

<sup>69</sup> Ibídem

reconocieran los límites que tenían antes de la independencia los antiguos Virreynatos de Nueva Granada y el Perú.

El Plenipotenciario colombiano Dr. Rufino Cuervo certificó que él llevó los dos artículos del proyectado Convenio y fueron aprobados por el Gral. Flores y el Dr. León, con dos artículos sobre límites que eran los mismos de 1829. Sin embargo el Perú, puso de manifiesto nuevas argucias para no definir los límites fijados en 1829:

1. Que el Uti Possidetis convenido debía ser el que tuvieron las repúblicas americanas después de la independencia.
2. Los pueblos americanos después de la independencia estaban en el caso de elegir lo que más convenía a sus intereses y adherirse a ello.
3. El Tratado de Guayaquil ha caducado en varios de sus artículos por la división de Colombia y;
4. Que todo el Tratado llevaba consigo la condición de que los contratantes conservasen la misma posición política que tenían al tiempo de celebrarlo.

Por último se negó a todo arreglo, aduciendo falta de instrucciones.

#### **Conferencias Daste Charun**

### Conferencias Daste Charun

Una vez fracasadas las negociaciones anteriores y a fin de solucionar el problema, Ecuador envió a Lima a su Ministro, Gral. Bernardo Daste para reiniciar conversaciones con el Ministro del Perú, Don Guillermo Charun, quien quizo que nuestro Ministro aceptara que el derecho sobre Jaén y Mainas no era concluyente, sino cuestionable.

Los dos representantes se enfrascaron en discusiones inútiles sin llegar a nada concreto, solo fue una lid diplomática de ingenio y sagacidad.

### El Descubrimiento de La Cédula de 1802

En el año de 1.853, encontrandose el diferendo limítrofe sin solución, el Perú resuelve iniciar la conquista del territorio ecuatoriano, amparandose en la Cédula Real de 1.802.

Desde el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, Don José Manuel Tirado declaró a su país propietario de todos los territorios estipulados en la Cédula Real de 1802, en virtud de la cual ordenó la invasión de la zona izquierda de Mainas ante las rotundas protestas del Ecuador.

Por decreto del 10 de marzo de 1853, erigió el Perú en Loreto un gobierno político y militar independiente de la Prefectura del Amazonas y

Marañón. En nota del 18 del mismo mes y año, nuestro Plenipotenciario Dr. Pedro Moncayo, declaró que dicha resolución no podía perjudicar los derechos del Ecuador y justificó la creación en estos términos: "siendo un principio conocido en cuanto a posesiones territoriales de las repúblicas Hispano-americanas, el Uti Possidetis Juris adoptado en el año 1810, es claro que para la determinación de los límites entre estas nuevas naciones, hay que consultar el estado en que se encontraban las jurisdicciones territoriales en aquella fecha. Para explicar este estado de una manera incuestionable entre el Perú y el Ecuador... existe el documento más explícito, que es la agregación al Perú del Gobierno y Comandancia General de Mainas".

La Cancillería ecuatoriana evidenció que el Tratado de 1829 era Ley Suprema de la controversia y que la Cédula de 1802 no fue de segregación territorial sino únicamente de segregación parcial de jurisdicción eclesiástica y militar. Además, para salvaguardar su soberanía, a través del Congreso ecuatoriano aprobó una Ley por la cual se declaraba libre la navegación de los ríos Chinchipe, Santiago, Morona, Tigre, Pastaza, Curaray, Naucana, Napo, Putumayo y los demás que descienden al Amazonas y por este último en la parte que corresponde a la República. El representante del Perú reclamó por este Decreto-Ley alegando que muchos de esos ríos pertenecían a su país por la Cédula Real de 1802 y por el principio del Uti Possidetis adoptado en 1810.

El Perú a más de la erección del Departamento de Loreto, creó el Puerto de Nauta y ocupó Pebas, Orón, La Laguna, Tarapotó, Pachira, Tapuya, Belén, Sarayacu, Catalina y Sierra Blanca y otros puertos ecuatorianos, y también llevó a cabo exploraciones en el río Morona.

### **El Conflicto Con Caveró**

En el año de 1856, en el Perú fue derrocado Echenique, luego de una guerra civil y ascendió al poder el Gral. Castilla, quien envió al Dr. Juan Celestino Caveró en 1857, con la consigna de provocar al gobierno ecuatoriano y preparar la invasión que tenía planeada, tomando como pretexto el convenio de la deuda inglesa.

El 13 de noviembre presentó la Cancillería peruana su protesta por el convenio con los ingleses, fundando su rechazo en tres títulos: la Cédula Real de 1802, el Uti Possidetis de 1810 y la posesión; esto fue rechazado por la Cancillería ecuatoriana el 30 del mismo mes anteponiendo que la Cédula de 1802 no había sido cumplida y además tenía carácter religioso y militar; que el Uti Possidetis era adverso al Perú y; que la posesión de facto era por su prepotencia y por su constante deseo de usurpación de territorios ajenos a su historia.

El 19 de marzo de 1858, replicó Caveró invocando al Tratado de 1829 que siempre había invocado el Ecuador, ratificando así el Perú su plena vigencia.

### El Tratado de Mapasingue

El gobierno ecuatoriano pidió a Lima el retiro del Ministro Cavero. La Cancillería peruana desaprobó la conducta de su Ministro en primera instancia, pero luego contestó negativamente, amenazando con bloquear las costas ecuatorianas y exigiendo al Ecuador el reconocimiento de Cavero en su calidad de Ministro, como condición previa para arreglar la paz.

El Ecuador rompió sus relaciones con el Perú el 30 de julio de 1858. Castilla, engañando a su propio pueblo, pidió permiso al Congreso para hacer la guerra al gobierno ecuatoriano, fingiendo que la guerra no era contra el país sino contra su gobierno.

El 26 de octubre de 1858, el Presidente del Perú decretó el bloqueo pacífico de los puertos ecuatorianos. Así se llegó al fatídico año de 1859 con un panorama desalentador para el Ecuador: la invasión peruana contra un enemigo inerte; malestar político por las conspiraciones y revueltas de caudillos en el país; aguda crisis económica; el pronunciamiento de la Asamblea Popular, el 1 de mayo en Quito, desconociendo el gobierno del General Francisco Robles y nombrando un triunvirato conformado por Gabriel García Moreno, Jerónimo Carrión y Pedro Jose Arteta; de la misma manera que en Guayaquil, se forman gobiernos autónomos en Loja y Cuenca creando cuatro diferentes gobiernos; desorganización de los cuadros militares; inmadurez de sus

políticos; y, un frente interno debilitado, constituye uno de los momentos más álgidos para la vida del país, que casi lo llevan a su disolución total.

Como resultado de las conversaciones de Paita efectuadas en octubre, Castilla resolvió ocupar como garantía parte del territorio ecuatoriano y así, el 8 de noviembre con 15 buques de guerra, desembarcaron en Mapasingue, Tornero y Buijo. Franco, en su imaginaria calidad de Jefe de Estado, se creyó en derecho de celebrar tratados de límites y desoyendo a Quito, se suscribió en Mapasingue un irrisorio y nulo documento entre los Plenipotenciarios del Perú y Ecuador, señores Manuel Morales y Nicolás Estrada, respectivamente, el 25 de enero de 1860, por el que cedió al Perú cuanto pedía Castilla: se reconoció como límites las jurisdicciones de 1802; además declaraba nula la adjudicación de cualquier territorio a los ingleses para pagar la deuda externa ecuatoriana; y se reintegraba a sus funciones al Ministro Caveró.

El sentimiento nacional estalló ante la traición de Franco levantándose contra el revolucionario usurpador produciéndose la caída de este. El Ecuador desechó este Tratado fraudulento y más tarde, comprendiendo los errores del Presidente Castilla, hizo lo mismo el Perú. Al Perú le convenía negar la sucesión del Ecuador en los derechos territoriales de Colombia, pero el Tratado de Mapasingue reconocía dicha sucesión ya que en su artículo XXXI decía: "Quedan derogados por el presente Tratado todos los que hubiesen celebrado anteriormente el Perú y Ecuador, bien sea como una sección de la antigua Colombia o como

República Independiente, sin que pueda estipularse nada en contrario en lo sucesivo".

Sin embargo, el Presidente Castilla ratificó el Tratado el 26 de enero y el Gral. Franco lo hizo al día siguiente. Unificado el interior lánzose a la lucha: García Moreno y Flores lograron vencer a Franco el 24 de septiembre de 1860. La Convención Nacional reunida en Quito, el 8 de abril de 1861, expidió un decreto que decía: "El pretendido Tratado de Mapasingue es nulo, odioso, sin valor, ni efecto". Así mismo, el Perú en 1863, declaró la nulidad de este instrumento.

### **El Avance Sucesivo de 1861 al Arbitraje Español**

Con el transcurso del tiempo el país se organizó políticamente mejor y continuó legislando y ejerciendo actos de soberanía conforme a sus derechos sobre Jaén y Mainas, a los que comprendió en su Ley Territorial de 1861 en conformidad con la Ley Territorial de 1824, lo que motivó la protesta del Perú, y el 24 de agosto de 1861 el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, dirigió a su colega ecuatoriano un formal reclamo. El Dr. Gabriel García Moreno contestó: "que 37 años hacía que el Ecuador, desde que fue Departamento colombiano, mantenía esa Ley Territorial por cierta y suya, sin que a ningún gobierno peruano se le haya ocurrido protestar. Con la circunstancia de que el mismo actual Presidente del Perú había sido ya otras veces Presidente, conocía esa Ley y nunca reclamó contra ella. Que estando vigente el Tratado de 1829, sin que se



haya practicado todavía la demarcación en él pactada, no veía por qué podía llamar suyo el Perú a esos terrenos, poseídos antes y entonces por el Ecuador; y que semejante protesta era una declaración de erigirse juez y parte del asunto, echando en el olvido el Tratado".

A causa de incidentes sucedidos en el Pará con barcos peruanos de guerra "Morona" y "Pastaza", el Perú llamó la atención del Encargado de Negocios del Ecuador el 21 de enero de 1863, sugiriendo acordar medidas que precautelen los derechos de los ribereños, este es un reconocimiento tácito del Perú hacia el Ecuador dejando sin valor la Cédula de 1802 como fuente del derecho territorial.

El 11 de enero de 1864, el gobierno peruano extendió una invitación al gobierno del Ecuador para que asista al Congreso Americano que pretendía dictar medidas y aceptar principios para concluir cuestiones sobre límites en los estados americanos, causa de querellas internacionales. El gobierno ecuatoriano estuvo de acuerdo en que todos los gobiernos americanos acudan a la asamblea, designando a la República de Chile como árbitro y conciliadora en las dudas y diferencias que ocurran al hacer cumplir el Tratado de 1829.

En 1866 una comisión peruana exploró el río Morona y el Encargado de Negocios del Perú en Quito aclaró que la exploración tenía carácter científico. En 1870 se constituyó la Comisión Demarcadora de Límites entre el Perú y el Brasil, sin contar con el Ecuador, por lo que este

protestó y pidió que de una vez se fijen los límites según lo acordado por ambas naciones en el Tratado de 1829. El Ministro Mariano Dorado, aceptó la invitación, pero condicionando que todos los estados limítrofes suyos también asistiesen para solucionar todos los problemas. Rehusó el Brasil, por lo que el Perú aprovechó para dejar sin efecto la invitación. Era este un nuevo ardid peruano, pero también la ratificación del Tratado de 1829.

En 1874 una delegación hidrográfica del Perú recorrió el río Morona hasta cerca de Macas, por lo que el Plenipotenciario en Lima, el 4 de enero de 1875 pidió al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú que desaprobase los procedimientos expresados por dicha comisión, replicando el Ministro Don José de la Riva Agüero que tal hecho era estrictamente científico.

En el año de 1886, el Perú celebró un contrato con los acreedores de la deuda externa, concediéndoles las colonias que se iban a formar, además de terrenos en la parte del Oriente que comprendía los territorios de Loreto, Amazonas, Huanuco, y otros; además del permiso para establecer la navegación a vapor en todos los ríos y lagos navegables con todas las franquicias propias de los buques que navegan con bandera nacional, quedando las colonias sujetas en todo a las leyes y autoridades de la República del Perú.

El Gral. Francisco Salazar, Ministro de Ecuador en Lima, presentó el 4 de diciembre de ese año, formal protesta. El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Don Cesáreo Chacaltana, expuso que las razones peruanas para el dominio de esos territorios eran más válidas que las ecuatorianas: "De manera que los derechos invocados por el Perú, además de los títulos jurídicos en que se fundamentan cuentan con la doble sanción del tiempo y de los derechos consumados". Este término de los "derechos consumados" era novel en América y se oponía al Uti Possidetis pues este condena la posesión de facto, condena la fuerza e impide la prescripción.

### **El Arbitraje Español**

El Perú, ante la protesta ecuatoriana dejó sin efecto la adjudicación de dichas tierras. El Ecuador decide el 25 de junio de 1887 suspender un proyecto semejante al del Perú que reanudaba su Convenio de 1857 con sus acreedores ingleses. El 15 de julio de 1887, el Plenipotenciario en Quito, Dr. Emilio Bonifaz expresó estar dispuesto a zanjar de una manera definitiva sus cuestiones de límites que durante 60 años, han creado dificultades y peligros fatales para ambos países por medio del Arbitraje Internacional.

Acatando el Decreto Legislativo del 15 de abril de 1884, que autoriza el sometimiento de las cuestiones de límites pendientes a la decisión de un árbitro, se firmó el 1 de agosto de 1887, en Quito, el Convenio de Arbitraje

que lleva el nombre del Dr. José Modesto Espinoza y Don Emilio Bonifaz, de Ecuador y Perú respectivamente.

El Congreso ecuatoriano aprobó el convenio el 8 de agosto del mismo año y el Perú lo hizo el 21 de septiembre de 1887. El 14 de abril de 1888 se verificó el canje de ratificaciones en la ciudad de Lima. El Rey aceptó el arbitraje a fines de 1888, con la condición de que se concluyera el arbitraje del problema limítrofe entre Colombia y Venezuela. Con todo en 1890 aceptó tratar el litigio sin completar el anterior.

Sin embargo, tanto el Ecuador como el Perú veían con desagrado el arbitraje y proponían la negociación directa, que los llevó a firmar el Tratado Herrera García del 2 de mayo de 1890, suscrito por el Ministro Don Pablo Herrera y Don Arturo García, del Ecuador y Perú respectivamente.

Los Arts. I al XI establecen la línea transaccional: Boca de Capones en el Pacífico; tierra adentro por el Zarumilla-Alamor-Chira-Macará-Chanchis-Chinchipe-San Francisco-Marañón-Pastaza aguas arriba hasta Pinches. Pinches aguas arriba hasta tres leguas de su boca recta imaginaria hasta la Cordillera del Sur del río Curaray -orígenes del Manta-Curaray-Napo, descenso al Payaguas -el Payaguas hasta su vertiente más septentrional- esta vertiente hasta la cima de la Cordillera del Payaguas o Putumayo -el Cobuya-Putumayo y éste río hasta el primer poste de límites entre las Repúblicas del Perú y Brasil.

El gobierno ecuatoriano aprobó el Tratado el 2 de mayo de 1890; el Congreso peruano lo estudió y su Comisión Diplomática emitió el fallo favorable, pero no fue aprobado sino hasta el 25 de octubre de 1891 y con modificaciones ordenando se negociaran los siguientes cambios en la línea: a) que en lugar de reconocer al Ecuador el curso inferior del Morona y del Pastaza, se tirase desde el Pongo de Manseriche una línea imaginaria hasta el Pinches y; b) que en vez de la línea Curaray-Napo-Payaguas-Cobuya, se trazase una recta desde la confluencia del Curaray en el Napo hasta la vertiente septentrional del Cobuya.

Mediante Decreto del 25 de julio de 1894, el Congreso ecuatoriano deshizo la aprobación ligera que había dado al Tratado Herrera-García.

#### **El Convenio Tripartito de 1894**

En el año de 1894, Colombia propuso un entendimiento entre los tres países para solucionar los problemas limítrofes que los agobiaban. Ante el desmedido afán expansionista peruano, el representante colombiano expresó: "Como semejante modo de ensancharse las pretensiones de uno y otro contendiente, poco falta para que Colombia y Perú, apoyándose en que la Audiencia de Quito perteneció ya al uno, ya al otro de los Virreynatos, pidan de una vez que se declare a cuál de las dos debe pertenecer definitivamente tal Audiencia o, así se ha de hacer una partición pacífica y equitativa del todo".

El 15 de diciembre de 1894, se suscribió en Lima el Convenio Tripartito por los señores Anibal Galindo, por Colombia; Julio Castro, por Ecuador y Luis Tanco por el Perú. El Congreso ecuatoriano no aprobó este convenio quedando por tanto, sin efecto. El arbitraje español continuaba interrumpido.

### **Avance Peruano en Nuestro Oriente**

Ante la desorganización de las misiones religiosas que eran una barrera para el Perú, en 1901, tropas peruanas ascendían por el Napo hasta la boca del Aguarico, tomando posesión de dichas tierras. El Plenipotenciario ecuatoriano Don Miguel Valverde propuso un Modus Vivendi al Plenipotenciario del Perú, Dr. Porras, proponiendo la línea del Tratado de 1829, lo que no satisfizo al Perú, produciéndose el combate de Angoteros en julio de 1904 que fue desfavorable para nuestras tropas. El Perú propuso una desmilitarización del área, replegándose a Iquitos, mientras el Ecuador lo hacía a Quito, lo que facilitó más las posesiones peruanas y sus avances continuos.

El Perú también aprovechó para hacer volver al Ecuador al arbitraje como solución al diferendo.

### **Protocolo Valverde Cornejo**

Siendo Presidente de la República del Ecuador el Gral. Leonidas Plaza Gutiérrez, se suscribió en Quito, el 19 de febrero de 1904, un Protocolo

entre el Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, Miguel Valverde y el Plenipotenciario peruano Mariano Cornejo, por el cual las dos Cancillerías solicitaban a Madrid la continuación del juicio arbitral y requiriendo al Rey de España el envío previo de un Comisario Regio. En tal virtud, arribó a Quito el Comisionado, Don Ramón Menéndez Pidal, el 19 de enero de 1905. El Comisionado se dio cuenta de la conveniencia del Perú por el arbitraje ya que el Ecuador no tenía documentos que mostrar mientras que en Lima, si había un bien provisto Archivo Especial de Límites. Además de retrasar la solución del problema, el arbitraje hechaba por tierra los esfuerzos del Ecuador para hacer que Colombia y Brasil formalizaran una alianza con el Ecuador.

Los defensores peruanos, señores Cornejo y Osma, declararon en 1906 ante el Rey de España que: "si peruanos ocupan todo el Oriente, esas tierras son y serán peruanas contra todas las declaraciones del mundo y ningún fallo cambiará la situación efectiva y solo daría origen a complicaciones internacionales. Además como diría Leonidas a Jerjes: ¿esas provincias son tuyas? Pues, ven a tomarlas".

Esta era una declaración oficial de rebeldía peruana contra el laudo si le fuera adverso.

Ramón Menéndez Pidal, en su calidad de Comisario Real sometió a consideración del árbitro en memoria reservada por donde debería ir la línea demarcatoria, que era favorable al Ecuador. En febrero de 1906, de

manera sorpresiva se reestructuró la Comisión de Estudio dejando fuera a Menéndez Pidal y otros hombres probos que habían actuado en el estudio del problema tales como Cesáreo Fernández Vallín. En febrero de 1908 la nueva Comisión emitió su dictamen, recomendando que el laudo señalara como línea limítrofe natural entre Ecuador y Perú, el río Marañón o Amazonas, solo entre el río Santiago, Morona y Pastaza; el Consejo aprobó la misma línea que la Comisión de Estudio por mayoría de votos, un solo consejero, Felipe Sánchez Ramón votó en contra.

El Ecuador no se reveló contra el laudo arbitral sino contra las argucias y la forma como se llevó a cabo. El Perú exigió otros puntos que iban en contra de nuestra integridad por lo que el Presidente Eloy Alfaro organizó sus tropas y marchó a la Provincia de El Oro bajo el lema patriótico: "Túmbez, Marañón o la guerra". El Arzobispo González Suárez inflamó aún más los ánimos con aquella frase: "Si ha llegado la hora de que el Ecuador desaparezca, que desaparezca, pero no enreado en los hilos de la diplomacia, sino en los campos de batalla, con el arma al brazo y el pecho al frente. No lo llevará a la guerra la ambición sino el honor".

La actitud enérgica y decidida del Presidente hizo reflexionar a los peruanos que desistieron de su deseo de invadirnos. El 18 de mayo de 1910, los países de Argentina, Brasil y EE.UU. intervinieron para evitar la guerra y propusieron el retiro de tropas concentradas en la frontera, aplazándose nuevamente el problema limítrofe. El Rey de España se



inhibió de seguir conociendo la cuestión de límites y emitir cualquier fallo, el 24 de noviembre de 1910.

En 1913, el Presidente del Perú, Don Guillermo E. Billinghurst, instruyó a su Ministro de Relaciones Exteriores, señor Tudela y Varela para hacer la fórmula mixta por medio de la cual ambos países se comprometen a suscribir un convenio por el cual uno de ellos fijaría una línea de frontera que las dos naciones se comprometieran a respetar, cualquiera que fuera el alcance del juicio arbitral. Esto no llegó a darse puesto que el Perú no efectivizó sus lineamientos debido a la situación política que mantenía con Chile.

#### **Protocolo Ponce Castro**

El 21 de julio de 1924, los Plenipotenciarios ampliamente instruidos por sus gobiernos, Dr. Nicolás Clemente Ponce por el Ecuador y Dr. Enrique Castro Oyaguren por el Perú, suscribieron en Quito, un Protocolo, en el que se ratificó el convenio a que habían llegado para la traslación de las negociaciones y se definieron las funciones de los delegados.

De 1925 a 1928, nada se logró para el cumplimiento de este Protocolo, debido a que el nuevo gobierno del Ecuador, producto de la Revolución Juliana, no fue reconocido como tal por el Perú. Restablecidas las relaciones bilaterales, el Ecuador, en nota del 9 de diciembre de 1929, invitó al Perú a reiniciar las negociaciones, pero el Perú dilató la solución del problema territorial.

### Las Negociaciones de Washington

Cuando se avisoraba un entendimiento por las cancillerías, sucedieron cambios en el Perú, cayó el Presidente Augusto B. Leguía y sobrevino el conflicto de Leticia entre las repúblicas de Colombia y Perú. Ecuador y Perú solicitaron el 31 de enero de 1934, por intermedio de sus Plenipotenciarios, la venia del gobierno de los Estados Unidos para constituir las delegaciones en Washington.

El 13 de abril de 1934 se inauguraron en Lima las negociaciones entre los doctores Homero Viteri y Pablo Mariano Borja, representantes ecuatorianos y el Sr. Solón Polo, Canciller peruano, para que el Perú como país invitante presente la línea que serviría de base para la discusión, lo que se dilató ya que Perú y Colombia suscribieron el 24 de mayo de 1934 el Protocolo que arregló su problema.

El 6 de julio de 1936, se celebró en Lima una Acta entre el Plenipotenciario ecuatoriano Dr. Homero Viteri Lafronte y el peruano, Dr. Alberto Ulloa Sotomayor, por la que convinieron que el arbitraje previsto en el Protocolo Ponce-Castro sería de derecho y que los dos países mantengan el "Statu Quo" de sus posiciones territoriales hasta el término de las negociaciones de Washington y del proceso arbitral, sin que ello implicase reconocimiento de derecho.

El 30 de septiembre de 1946 se inauguraron en Washington las conferencias limítrofes. El Perú no presentó ningún proyecto de línea de

frontera como debía hacerlo, en cambio el Ecuador, el 6 de febrero de 1937 presentó un proyecto que dejaba al Perú extensos territorios al Norte del Marañón, lo que fue rechazado por el Perú. El 30 de julio de 1937, el Perú propuso negociar alrededor de las zonas de contacto de las jurisdicciones actuales, o someter la cuestión a la Corte Permanente de Justicia Internacional, lo que fue rechazado por el Ecuador.

### **Octava Conferencia Interamericana**

En diciembre de 1938 se celebró en Lima la Octava Conferencia Interamericana en la que el Ministro de Relaciones del Ecuador, Dr. Julio Tobar Donoso, propuso al Canciller del Perú varias fórmulas transaccionales para salvar la discrepancia territorial. El Perú no aceptó ninguna de las fórmulas porque tenía la idea de invadir el Ecuador.

### **La Fórmula Aranha.**

Fracasado el intento de mediación, surgió la llamada "Fórmula Aranha" resultado de las conversaciones en Washington entre el negociador ecuatoriano, Dr. Homero Viteri Lafronte, el Canciller de Brasil y el Subsecretario de Estado de los Estados Unidos, señor Welles. Esta fórmula contemplaba: "que el gobierno del Brasil se encargue de pedir al del Perú que le manifieste la línea última dentro de la cual pudiera llegar a un acuerdo con el Ecuador. El gobierno de los Estados Unidos, por su parte, se encargará de obtener del gobierno ecuatoriano su línea mínima. En todos estos asuntos aparecerá como único gestor el Brasil". "Los dos

países se encargan de entregar al Brasil sus líneas y éste se encargará de proponer una línea equitativa".

Esta fórmula fracasó puesto que el Perú no presentó ninguna línea y se aferró nuevamente a la posesión actual.

### **La Invasión Peruana de 1941**

En octubre de 1940, el Perú comenzó a invadir la zona del Zamora y ocupó la confluencia del Nangaritzza. Al comenzar 1941, los abusos del ejército peruano y los ajetreos bélicos eran evidentes. El 4 de febrero de 1941, el Ministro de Ecuador en Lima denunciaba la posible invasión del Perú al Ecuador. En un esfuerzo por evitar la invasión, el representante ecuatoriano convino con la Cancillería del Rimac retirar los puestos militares de ambos países de la línea amagada, pero la invasión continuó.

Invasión que permitió al Perú imponer el mal llamado "PROTOCOLO DE PAZ AMISTAS Y LIMTES" en el año de 1.942, y que será tratado en el siguiente capítulo.

## **CAPITULO II**

### **FUNDAMENTOS GEOPOLITICOS**

#### **Conceptos Geopolíticos**

A fin de poder determinar un análisis claro, es preciso establecer ciertos conceptos básicos que nos permitan comprender el estudio efectuado.

#### **Geopolítica**

Geopolítica es la ciencia y el arte, que bajo el análisis de los factores geográficos, determina su incidencia en el destino de un Estado, estableciendo criterios que permitan a sus dirigentes decidir sobre el empleo del Poder Nacional en el aprovechamiento de los recursos y la mejor ocupación de los territorios, favoreciendo al Desarrollo y la Seguridad Nacional y su proyección al futuro.

#### **Lineamientos Geopolíticos**

Son aquellas actitudes y principios que pueden guiar y orientar a un Estado hacia el estudio, aplicación y análisis de las leyes, principios,

teorías y conceptos geopolíticos para buscar la consecución de los objetivos geopolíticos y permitir la formación de una Escuela Geopolítica.

### **Escuelas Geopolíticas**

Cualquier Estado puede aplicar las leyes, principios y conceptos generales de la geopolítica a su realidad geográfica, política y a sus potencialidades puesto que cada uno tiene sus particularidades y características propias.

Una Escuela Geopolítica no es sino la aplicación general y particular de las leyes, principios, etc. geopolíticos al estudio de las características del Estado que permita determinar la influencia política, económica, estratégica, militar y de todo el quehacer humano.

### **Areas Valiosas**

Son espacios territoriales de un país, que por su valor económico, político, sicosocial o militar constituyen áreas de interés para los vecinos, pudiendo establecerse como objetivos por alcanzar o por mantener.

### **Areas Estratégicas**

Son áreas geográficas y/o de actividad humana que asumen el carácter de estratégicas cuando se presume en determinada época se hará sentir en ellas la acción de las presiones dominantes y del Poder Nacional.<sup>70</sup>

### **Zonas de Tensiones Geopolíticas**

Son zonas de pugnas reales o latentes entre dos o más países debido a causas diversas.

### **Zonas Maestras o Llaves Geopolíticas**

Son aquellas áreas que por su extensión, forma, recursos, valor estratégico, ejercen influencia sobre las áreas circundantes, manteniendo una presencia permanente en el desarrollo geopolítico.

### **Geopolítica del Perú**

**“LAS FRONTERAS NATURALES DEL PERU ESTAN MAS ALLA DEL IMPERIO INCAICO VOLVER HACIA ELLAS ES UNA NECESIDAD”.**

Fernando Morote Solari

Sin pretender realizar una apreciación geopolítica del Perú, pues no es motivo del presente trabajo, se realizará un análisis de los preceptos que

<sup>70</sup> **INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES - CONCEPTOS Y DEFINICIONES RELACIONADOS CON LA DOCTRINA DE SEGURIDAD Y METODOLOGÍA PARA EL PLANEAMIENTO DE LA SEGURIDAD NACIONAL.- 1.992 - 1.993**

los estudiosos de esta materia han realizado en torno a los intereses y objetivos que persigue el Estado Peruano.

### **Relaciones Espaciales del Perú**

El Perú se encuentra en la parte central y occidental de América del Sur, es atravesado por la gran Cordillera de los Andes de Sur a Norte; tiene como países limítrofes a: Ecuador y Colombia por el norte, Brasil y Bolivia por el este; y, Chile por el sur; y está bañado por el Océano Pacífico hacia el occidente, sobre el cual tiene una soberanía de aproximadamente un millón de kilómetros cuadrados.

Estudiosos geopolíticos del Perú los consideran con las siguientes características:

#### **Andino Central**

El área andina constituye una subregión en Sudamérica, integrada por los países Andinos y en la que se ha organizado la Comunidad Andina, de la cual Perú forma parte, con la finalidad de promover el desarrollo armónico y equilibrado de sus Países Miembros, acelerar su crecimiento por medio de la integración y la cooperación económica y social, facilitar la participación de los países andinos en el proceso de integración regional, con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano, y su fin supremo es procurar el mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la Subregión.



### **Eje Medio de La Cuenca del Pacífico**

Su acceso directo al Océano Pacífico así como su ubicación en el continente Sudamericano, le dan una condición altamente favorable, en razón de ser la clave de la defensa en el Pacífico Sur. La configuración de sus costas es favorable para la construcción de accesos portuarios proporcionando grandes ventajas para la comercialización con el resto del mundo.

Perú aspira ingresar a la Asociación de Cooperación Económica del Asia – Pacífico (APEC).

### **Bioceánico**

Por las características del Río Amazonas permite al Perú considerarse Bioceánico, pues a través de este río se comunica con el Océano Atlántico, a más de tener al Océano Pacífico como su eje normal de comunicaciones con el mundo.

### **Eje Amazónico**

Por encontrarse dentro de la Hoya Amazónica el Perú es un país amazónico, ubicación que le proporciona ventajas grandes por ser esta una región en explotación y con grandes potencialidades naturales.

Como subscriptor del Convenio de Cooperación Amazónica en 1.978, puede orientar sus esfuerzos para aprovechar las condiciones de

navegabilidad del Río Amazonas y establecer su salida al Atlántico, lo cual favorece su desarrollo.

Su posición geográfica le da una característica peculiar, al ser pasaje obligado de tránsito, tanto terrestre como aéreo, hacia el norte y sur de sud América, así como pivote en las comunicaciones radioelectrónicas.

### **Ecuatorial**

La línea Ecuatorial cruza tangencialmente al territorio peruano en el sector de Güepi, lo cual le otorga posición y derechos en la órbita sincrónica geoestacionaria, permitiéndole un desarrollo de comunicaciones satelitales que benefician al desarrollo y seguridad del país.

*"Situación que se hará más evidente cuando reivindiquemos el Triángulo de Sucumbíos"<sup>71</sup>.*

### **Limites Marítimos con Ecuador**

Según el Perú no existen límites plenamente establecidos, en el ámbito marítimo, considerando que tan solo existe una línea provisional de pesca siguiendo los paralelos, *"por la que el Perú permite que Ecuador usufructúe temporalmente unas 14.000 millas"<sup>72</sup>.*

<sup>71</sup> MOROTE S., Fernando.- GEOPOLITICA DEL PERU -

<sup>72</sup> Ibidem

Según el Perú el límite que deberá establecerse es aquel que prolonga la línea demarcatoria que viene del hito "Correa" y pasa por el punto medio de la recta que une "Caponés" con "Payana". En el mismo punto medio anterior, trazar una perpendicular a la recta que une a los hitos y prolongarla hasta las 200 millas<sup>73</sup>.

### **Zonas Maestras o Llaves Geopolíticas del Perú**

En el Perú a diferencia de nuestro país, existen analistas que orientan el estudio de la geopolítica y que han llegado a determinar las siguientes zonas maestras que tienen interés para el Ecuador:

#### **Nudo de Loja y Ramales Sur**

Consideran que los Andes Peruanos penetran desde el sur hacia nuestro país, por tres ramales, para unirse al nudo de Loja, lo cual le constituye en una sola unidad geográfica que debe desarrollarse coordinadamente. Existiendo además al sur la Cordillera del Cóndor no demarcada.

#### **Zona Petrolera del Nor oriente, incluyendo el Triángulo de Sucumbíos.**

Zona que comprende los territorios ecuatorianos hasta Lago Agrio, el triángulo de Sucumbíos, de grandes riquezas existentes, y que por sus ríos permite la comunicación fluvial en todo el sector.

---

<sup>73</sup> Ibídem

### **Las Islas Galápagos (Ecuador)**

*“Las islas Galápagos del Ecuador influyen en la seguridad de nuestra costa norte y en el papel que debe desempeñar el Perú como líder en movimientos Panpacíficos.*

*Fueron conquistadas por Tupac Yupanqui, Bolívar entregó Guayaquil, a la sazón peruana, a la Gran Colombia, pero no las islas Galápagos que estaban frente a dichas costas nacionales”<sup>74</sup>.*

Situación que ha sido considerada por el Perú como una área de reivindicación y propuesta muchas veces por los militares peruanos como Area Estratégica que debería tomarse como “Prenda Territorial”.

### **Zonas de Tensión Geopolíticas que Afectan al Perú.**

Igualmente como en el caso anterior, los estudios realizados por geopolíticos peruanos les ha llevado a establecer zonas de tensión geopolíticas en todos los ámbitos así como en todas las fronteras terrestres, marítimas y en el espacio aéreo. En lo que interesa al Ecuador se puede mencionar:

#### **Limite Marítimo**

De importancia económica y militar; económica por la riqueza ictiológica existente y su proyección hacia los lechos marítimos de gran contenido mineral; y, militar por la incidencia en el control de las líneas de operaciones marítimas. La no delimitación, según el Perú, es causa de

---

<sup>74</sup> Ibídem

fricciones y continuos conflictos diplomáticos que podrían degenerar y mantener una escalada peligrosa para la paz de los dos países.

### Islas Galápagos

Igualmente que la zona anterior, las Islas Galápagos tienen una gran importancia económica por sus riquezas en cuanto a pesca marítima, por su posición para el control de las líneas de comunicaciones pues considera que de establecerse bases aéreas o navales se constituirían en amenaza para la costa norte peruana y para las comunicaciones internacionales tanto aéreas como marítimas hacia el norte, lo que pondría en peligro el comercio y por ende el desarrollo del Perú. Estableciendo la duda de la legitimidad de ecuatorianidad de las islas al establecer Fernando Morote que ***“Además queda por investigar la posesión de las Galápagos por parte de Ecuador cuando siempre fueron Peruanas”***<sup>75</sup>.

### Río Calvas y Río Tumbes

Zona de tensión particularmente de carácter militar ya que considera que el Ecuador ha cambiado el curso del río y también la posición de los hitos demarcatorios fronterizos, incluyéndose los cercanos al río Zarumilla, lo cual lleva a continuas provocaciones por parte de pobladores peruanos, así como de sus elementos militares al continuar ejerciendo

---

<sup>75</sup> Ibídem

actividades agropecuarias, patrullando en territorios legítimamente ecuatorianos.

### **Cordillera de El Cóndor**

Por la importancia particularmente económica, pues es un área rica en minerales, y al no estar delimitada ni demarcada es una zona peligrosa, más aun, cuando el Perú ha determinado que los límites deberán ir *“exactamente por el recorrido que separa las aguas que van hacia el Zamora Ecuatoriano y del Río Cenepa Peruano”*<sup>76</sup>. Esto ha llevado a continuos enfrentamientos que han desembocado en un conflicto bélico en los años 1981, 1.991 y el último de 1.995.

### **Zona Petrolera del Nor Oriente**

Zona de tensión por la importancia económica que significa la existencia de grandes yacimientos petroleros, zona esta que, para el Perú, se extiende hasta Lago Agrio en Ecuador.

### **Punta de Güepi**

Por considerarse una punta de crecimiento y control de los tres países Ecuador, Perú y Colombia que debe ser preservada.

## **Lineamientos Geopolíticos del Perú**

---

<sup>76</sup> Ibídem

Estudios realizados por Geopolíticos como Mercado Jarrín, Morote Solari y particularmente por el Centro de Altos Estudios Militares (CAEM) del Perú ha desarrollado lineamientos que orientan su Escuela Geopolítica, y que se los puede agrupar en dos ámbitos:

### **Ambito Interno**

1. Organizar la ocupación del territorio llevando los beneficios del desarrollo económico social a las áreas rurales.
2. Revertir el proceso de litoralización y metropolitización
3. Interconectar las cuencas del Pacífico y Atlántico.
4. Fortalecer las áreas fronterizas y alcanzar un amplio consenso nacional.
5. Desarrollo sustentable combinando lo ambiental, ecológico y el progreso técnico.

### **Ambito Externo**

1. Integración a los nuevos circuitos de poder económico y político mundial
2. Diseñar una política más agresiva hacia la cuenca del Pacífico.

3. Crear las condiciones para un eventual tratado de libre comercio con Estados Unidos
4. Enfoque pragmático y referencial a las relaciones con Brasil
5. Promoción y defensa de la imagen del Perú en el exterior
6. Captar el mayor flujo de financiamiento y transferencia tecnológica.

### **Escuela Geopolítica Peruana**

Según los estudiosos Peruanos, ésta ha tenido gran influencia de la Escuela Geopolítica de los Incas, establecida al analizar la expansión y el desarrollo de su Imperio.

Los incas mantuvieron una misma idea de expansión que permitió el crecimiento del imperio desde el Cuzco, considerado el corazón y la capital del imperio (Heartland), a través de los Andes hacia el norte y el sur llegando a comprender los territorios de Ecuador, Perú, Bolivia, parte de Colombia, Argentina y Chile. Supieron aplicar las leyes de Ratzel como: la ley del aumento de la cultura, del aumento de la capacidad ciudadana, de la anexión de las unidades políticas menores, de la variación de las fronteras, de las áreas valiosas, de la transmisión y aceleración de la tendencia de crecimiento, entre otras, para la expansión de su territorio, al mantener una cultura en constante crecimiento,



fronteras dinámicas como órganos de crecimiento y una gran influencia sobre las demás culturas existentes en la zona.

Según Fernando Morote, la escuela Geopolítica Incaica se sustentó en los siguientes pilares:

1. Dominar los Andes Sudamericanos
2. Actuar en el campo ideológico, comprendiendo el religioso y cultural. Para lo cual dispusieron obedecer al Inca, venerar al sol y hablar quechua.

Basado en la escuela geopolítica del incario el Perú ha orientado su escuela hacia los siguientes objetivos:

**Llegar a ser un Estado Pivote o Radiante en América, de Connotación Mundial<sup>77</sup>.**

El estado pivote es aquel que tiene una gran influencia sobre los demás países. Situación que en el caso peruano se ha evidenciado a lo largo de su historia, desde el incario que constituyó una de los grandes imperios de América; su posición de ser uno de los Virreinos más importantes del tiempo de la Colonia, pues desde el Callao salía las riquezas para Europa así como entraban las fuerzas para mantener el Virreinato; en el tiempo de la Independencia los grandes libertadores de América partieron desde los extremos para juntarse en el centro: Bolívar

desde Venezuela y San Martín desde la Argentina llegando a librar la batalla final con los Españoles en Perú; y, en la época actual en que ha tenido gran influencia y desarrollo en la zona, hasta el punto de querer tomar el liderazgo de la Comunidad Andina.

### **Dominio del Pacífico**

La posición del Perú, clave en la cuenca del Pacífico, hace que se proyecte como uno de los líderes en movimientos Panpacíficos, lo cual demandará el desarrollo de su poder marítimo.

El dominar la cuenca del Pacífico le permitirá y facilitará las relaciones con los países asiáticos, lo cual llevará a un mayor desarrollo integral de su nación.

### **Dominio del Amazonas**

Buscando materializar y consolidar sus posiciones en la amazonía, el Perú incentiva a las comunidades nativas de la zona, así como promueve el traslado de colonos a través de programas de apoyo y desarrollo que aseguren las fronteras con Colombia, Brasil y Ecuador. Esto, para permitir una explotación racional y científica de las riquezas existentes.

A ésto se suma la necesidad de desarrollar un nuevo núcleo vital que permita irradiar en mejor forma la influencia del Heartland hacia el sector amazónico.

---

<sup>77</sup> Ibídem

### **Integración Nacional**

A través del desarrollo de las vías de comunicación conseguir integrar todas las regiones peruanas; de la misma manera, se busca crear una conciencia nacional que permita y apoye las decisiones en los diferentes campos de acción.

### **Ocupación Plena de las Fronteras**

Para materializar y pragmatizar la seguridad nacional, fomentando el desarrollo de las fronteras a través de "fronteras vivas" a lo largo de todo el límite peruano.

### **Intensificar las Relaciones con Países de Interés**

Como meta prioritaria del Perú se ha plasmado, el tomar el liderazgo de la Comunidad Andina y buscar las condiciones para integrarse al tratado de Libre Comercio de Norte América<sup>78</sup>.

### **Salida al Atlántico**

La vulnerabilidad del canal de Panamá, así como la gran distancia al estrecho de Magallanes, al sur, obligan al Perú a desarrollar una salida económica que por su territorio llegue hacia el Océano Atlántico, a través del río Amazonas.

---

<sup>78</sup> Ibídem

### **Proyección a la Antártida.**

La Asamblea Constituyente peruana encargada de la redacción de la Constitución Política del Perú, reconoció la legitimidad de los derechos sobre la Antártida, y conjuga esfuerzos a todo nivel, para incorporar el sector de la Antártida comprendido entre los meridianos 75° 44' a 150° de longitud Oeste y los paralelos 60° a 90° latitud Sur, estableciendo bases permanentes y una constante presencia en este continente.

### **Los Objetivos Nacionales Peruanos**

El Perú ha definido sus Objetivos Nacionales basándose en los principios y la doctrina geopolítica. Así ha determinado como un gran OBJETIVO NACIONAL:

### **Ejercer Permanentemente la Condición de Estado Pivote o Radiante en América de Connotación Mundial<sup>79</sup>**

Para la consecución de este objetivo se han trazado varios objetivos que determinan la situación actual y futura del Perú, estos son:

Proyección del país en 360° mas allá de las fronteras en todos los campos. Objetivo que materializa su situación de Estado pivote de América.

---

<sup>79</sup> Ibidem

Asegurar la inviolabilidad territorial. De acuerdo a su constitución el territorio nacional comprende al suelo, mar territorial y el espacio aéreo que lo cubre.

Para ésto incrementará la vigilancia, el control y establecimiento de asentamientos humanos en los sectores fronterizos particularmente con el Ecuador.

Plantea la necesidad de aclarar la posesión de las islas Galápagos y el triángulo de Sucumbíos, así como efectuar la delimitación marítima con Ecuador.

Alcanzar y mantener un alto grado de progreso y perfeccionamiento de la sociedad para que la persona humana se realice plenamente. A través del desarrollo de una infraestructura nacional en todos los campos del quehacer, incluyendo en ésto el desarrollo tecnológico y el incremento de los medios para la seguridad.

### **Objetivos Geopolíticos del Perú**

Varios autores, en el libro "GEOGRAFIA (INTRODUCCION A LA GEOPOLITICA)" realizan un análisis de las diferentes corrientes que han influenciado el desarrollo peruano y establecen los objetivos geopolíticos entre los que se pueden mencionar<sup>80</sup>:

---

<sup>80</sup> CORTEZ, Cesar – GONZALES, Nilda – EXEBIO, Bertha – SALAS, Iris – **"GEOGRAFIA (Introducción a la Geopolítica).**

### **La Integración Nacional**<sup>81</sup>

Será lograda a través de acciones: psicológicas y culturales, que tratarán de incentivar la unión y comprensión buscando afirmar los valores del pasado y del presente; y materiales, que buscarán la unión física del país a través de una extensa red vial y de comunicaciones que lleguen a las fronteras para ser ocupadas mediante la colonización.

### **Dominio Económico**<sup>82</sup>

Lograr el aprovechamiento de los recursos naturales, buscando el desarrollo de la industria y el comercio tanto interior como exterior.

Para ésto es necesario dar prioridad a:

En la zona de la cuenca occidental del Amazonas y del Madre de Dios que es rica en recursos naturales y que por estar conectada a través de la vía fluvial con el Océano Atlántico se deben desarrollar tecnologías que permitan el aprovechamiento de las materias primas, su industrialización y comercialización con ciudades de países fronterizos vecinos.

Por la posición geográfica de nuestro mar, por ser el Amazonas uno de los ríos más grandes del mundo y una de las vías naturales de comunicaciones más importantes, se hace necesario desarrollar una

---

<sup>81</sup> Ibídem

<sup>82</sup> Ibídem

buena marina mercante y de guerra, para aprovechar sus recursos y protegerlos, tendiendo a alcanzar el poder marítimo.

Es necesario el fomento de la industria moderna y eficiente, que pueda llevarnos al autoabastecimiento, nos libere de la dependencia y podamos competir con todos los mercados regionales y mundiales.

### **Proyección Internacional del Perú**<sup>83</sup>

Contenida en dos campos bien definidos, la intensificación de las relaciones amistosas con los países de intereses comunes al nuestro y a la proyección a la Antártida.

En el ámbito internacional nuestras relaciones darán preferencia a los países sudamericanos, y luego a los del resto del mundo. Nuestra política internacional debe ser realista, buscando apoyo sin sumisiones.

### **Geopolítica del Ecuador**

“La Conducción política y estratégica del Estado Ecuatoriano no ha sido mentalizada geopolíticamente debido a la poca importancia dada a esta ciencia”.

GRAD. Jorge Acosta B.

### **Análisis de los Objetivos Nacionales Permanentes**

---

<sup>83</sup> Ibidem

El pueblo ecuatoriano a través de la historia ha venido generando una serie de intereses vitales, derivados de las necesidades de orden material y espiritual de toda la Nación, constituyéndose en la verdadera expresión de los anhelos y deseos colectivos, que encuentran su fundamento en los valores de naturaleza interna y externa; cuando estos intereses nacionales se integran y se proyectan en la conciencia ciudadana se convierten en las verdaderas aspiraciones del pueblo que recogidas, estudiadas e interpretadas por los líderes se transforman en los Objetivos Nacionales Permanentes, que son los que permitirán proyectarnos hacia el futuro, tanto en el campo nacional como internacional.

Estos Objetivos se encuentran explícitamente plasmados en la Constitución de la República, e implícitamente están promulgados y reconocidos mediante Decreto Ejecutivo N° 764 dictado por el Sr. Presidente Constitucional de la República, Arq. Sixto Duran Ballen, y, publicado en el Registro Oficial N° 13 del 19 de Mayo de 1.993; considerandose los siguientes: Integridad Territorial, Integración Nacional, Soberanía Nacional, Desarrollo Integral, Democracia, Justicia Social y Preservación del Medio Ambiente.

### **Integridad Territorial**

De acuerdo con la Constitución Política de la República del Ecuador, en vigencia, en su Art. 1 establece:



*"El territorio es inalienable e irreductible. Comprende el de la Real Audiencia de Quito, con las modificaciones introducidas por los tratados validos, las islas adyacentes, el Archipiélago de Colon o Galápagos, el mar territorial, el subsuelo y el espacio suprayacente respectivo"<sup>84</sup>.*

Aspecto que determina claramente que el territorio ecuatoriano es aquel que se encuentra definido en la Cédula Real de 1.563, así como por los Tratado válidos de Guayaquil signado entre Ecuador y Perú el 22 de Septiembre de 1.829 y ratificado en el Protocolo de ejecución Mosquera - Pedemonte, del 27 de Octubre de 1.830.

El análisis histórico sobre la realidad territorial del Ecuador, acusa la existencia de una sistemática desmembración por parte de sus vecinos, especialmente por parte del Perú, lo que determinó que su espacio geográfico haya quedado reducido como consecuencia de su débil estructura Política y Económica, y el espíritu expansionista de sus vecinos, hecho que culmina con la celebración del Protocolo de Río de Janeiro de 1.942, impugnado y declarado nulo por el Ecuador.

De esta manera, la inviolabilidad del territorio por potencia extranjera, asi como, la seguridad interna y la reivindicación del Territorio Nacional, sentida por el pueblo como una aspiración permanente, han dado lugar para que sea retomado por el Gobierno Nacional como un Objetivo Nacional Permanente.

### **Integración Nacional**

<sup>84</sup> CONGRESO NACIONL. - **CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DEL**

El Ecuador por su posición y conformación geográfica tiene una diversidad de climas, vegetación y orografía que han dado lugar a la formación de cuatro regiones claramente diferenciadas: la costa, la sierra o región interandina, el oriente o región amazónica y Galápagos o región insular, con evidentes diferencias económicas, políticas, sociales y culturales, situación que se ha constituido en un obstáculo para la conformación de una verdadera Integración Nacional; sin embargo, en la historia de nuestro país se encuentran grandes hombres que no han dejado de buscar la unificación de las regiones, así por Ejemplo el Sr. Gral. Eloy Alfaro, que a través de la construcción del ferrocarril permitió, unir la costa y la sierra.

Nuestro Estado es un Estado en formación, por lo tanto afronta el problema de falta de integración, siendo una aspiración de todos los ecuatorianos y por consiguiente se constituye en un Objetivo Nacional Permanente que le permitirá al país alcanzar una identidad propia que le proyecte en el continente y en el mundo.

### **Soberanía Nacional**

El Ecuador a lo largo de su historia, se ha caracterizado por reafirmar el permanente anhelo de autodeterminación frente a los intereses extranjeros, lo cual le da capacidad de decidir su destino dentro de los

límites territoriales; de explotar y utilizar los propios recursos en beneficio del fortalecimiento de su poder nacional.

Por lo tanto, la soberanía constituye un objetivo nacional que para el pueblo se traduce particularmente en la capacidad autónoma de decisión, y, para nuestro país, la defensa irrenunciable de sus derechos, especialmente amazónicos, la defensa del mar territorial y el reconocimiento de los derechos sobre la órbita geostacionaria y sobre la Antártida.

### **Desarrollo Integral**

El desarrollo Integral no es más que el progreso armónico y colectivo de la sociedad, la acumulación de la riqueza, el incremento de la productividad, la adaptación, mejoramiento y perfeccionamiento de la tecnología, la creación y perfeccionamiento de la infraestructura nacional y la distribución adecuada de los recursos que permita un desarrollo individual, colectivo y nacional armónico y real.

En nuestro país existen un sinnúmero de aspectos como la desigualdad social, la discriminación racial y étnica, la falta de educación, el limitado desarrollo tecnológico, la falta de oportunidad, la acumulación de capital en pocas manos, la corrupción, la falta de patriotismo, el abandono del sector agropecuario, la gran dependencia de los centros económicos, etc., situaciones adversas que hacen que la mayor parte de ecuatorianos, aproximadamente el 70 %, viva entre la pobreza absoluta y la pobreza

marginal, y por lo tanto genera un desarrollo desigual, de allí que es aspiración de todos los ecuatorianos lograr un desarrollo con el máximo de eficiencia en la utilización de los recursos humanos y materiales y con un mínimo costo social para obtenerlos, constituyéndose por lo tanto en una aspiración la necesidad de que el hombre ecuatoriano se desenvuelva en una sociedad más justa que le permita alcanzar un nivel de vida personal, familiar, institucional, regional y nacional más equitativo.

### **Democracia**

La Democracia es el sistema político de Gobierno en que el pueblo ejerce la soberanía y elige a sus representantes por medio del sufragio.

A raíz de la conformación del Ecuador como Estado independiente, en 1.830, ha sido regido por un sistema de gobierno democrático, interrumpido algunas veces por dictaduras militares y civiles; con un sistema político elegido por el pueblo ecuatoriano y que se encuentra plasmado en la Constitución Política que dice: *"El Ecuador es un Estado soberano, independiente, democrático y unitario. Su gobierno es republicano, presidencial, electivo, representativo, responsable y alternativo"*<sup>85</sup>.

Este sistema democrático garantiza la pluralidad ideológica, la participación de las mayorías en la vida política del país, la libertad de expresión y la crítica, siendo sin embargo necesaria la educación de la población para permitir una participación activa y consciente de sus

responsabilidades ciudadanas y políticas, lo cual sentará bases sólidas para fortalecer y mantener este Objetivo Nacional Permanente.

En el Ecuador la existencia de un gran número de partidos políticos, que no reflejan las aspiraciones populares y que ha degenerado la representatividad dada por el pueblo, al hacer de su gestión un medio para satisfacer sus intereses particulares o partidistas, en los que la corrupción es denominador común de todos los políticos, ha llevado a la incredulidad por parte del pueblo, lo cual torna a la Democracia muy frágil. Sin embargo es la aspiración de todos los ecuatorianos vivir en una gran democracia en la que el Bien Común reemplace a los intereses individualistas.

### **Justicia Social**

La Justicia Social implica la posibilidad de que todos los ecuatorianos puedan ejercer libremente sus derechos y actividades en un ambiente de paz, armonía y tolerancia, con las garantías que la ley ofrece; significa, la eliminación de aquellas causas que intranquilizan a la sociedad, que presentan inseguridad de los medios económicos. Se trata de un esfuerzo social unificado por los órganos públicos, para garantizar a los ciudadanos la liberación del estado de necesidad económica, sobre la base de una justa y equitativa distribución de la riqueza nacional.

---

<sup>85</sup> Ibídem

La Justicia Social requiere que la riqueza no esté en manos exclusivas, sino que se reparta equitativamente para que la comunidad viva con menos angustia.

En el Ecuador, la estructura social, se ha caracterizado por presentar profundos desniveles y desigualdades que han impedido el conformar una sociedad integrada en lo económico, político, social, cultural y regional.

Siempre han existido y persisten grandes diferencias entre el campo y la ciudad, entre grupos sociales y económicos que han producido desequilibrio en los niveles de vida de la colectividad, provocando la desunión, la discontinuidad entre sus partes y, en suma la existencia de una verdadera injusticia social, agravado por la presencia de factores como el analfabetismo, desempleo, delincuencia, lucha de clases, etc.

Es indispensable aumentar la participación en la riqueza nacional de los grupos sociales menos favorecidos, mejorar la calidad de vida de la población, promover la participación activa y consciente del pueblo y su acceso a los bienes sociales y económicos; promover la realización de una cultura frente a influencias extranjeras.

La situación actual del Ecuador en que la ley es fácilmente violentada, llegando inclusive a la impunidad, particularmente de las clases dirigentes, hace necesario que se considere la aplicación adecuada de los preceptos de la justicia social, que permitan al pueblo ecuatoriano lograr buenas condiciones de vida, paz social y desarrollo armónico, aspiraciones y anhelo

colectivo que ha sido buscado con vehemencia por todos los ecuatorianos, y que por lo tanto requiere se imponga como un Objetivo Nacional Permanente.

### **Preservación del Medio Ambiente**

La imperiosa necesidad de que los grandes bosques continúen siendo un pulmón del mundo y que su explotación sea racional no depredadora; que las aguas de los ríos mantengan su pureza y no se conviertan en venas contaminantes que atentan contra el hombre y contra las especies marinas; que se mantenga y preserve las especies que el hombre a puesto al borde de la extinción, generan la necesidad de preservar el medio ambiente que permita a las generaciones futuras una vida sana y con recursos suficientes para su subsistencia y sobrevivencia en el planeta.

Nuestro país dispone de uno de los ecosistemas más diversos y ricos del mundo. Disfrutamos de todo tipo de climas; disponemos de gran cantidad de agua; tenemos la selva con mayor diversidad biogenética; la costa dispone de una de las tierras más fértiles del mundo como es la cuenca del río Guayas. Es pues obligación del Estado mantener y preservar este medio ambiente como un Objetivo de gran prioridad.

### **Objetivos Derivados de Aspectos Históricos**

El análisis de este tema necesariamente nos obliga a revisar los innumerables problemas por los que ha atravesado nuestro país en materia

de Derecho Territorial desde antes mismo de la independencia y más aun en la época Republicana, lo cual ha dado como resultado un sistemático proceso de desmembración , por parte de COLOMBIA, BRASIL y especialmente del PERÚ, quienes han ido disminuyendo a lo largo de la historia la extensión territorial que heredó nuestra nación desde cuando fue constituida como Real Audiencia de Quito en 1.563, hasta 1.942, en que se suscribió el último Tratado de Límites con el PERÚ.

En un rápido análisis se puede establecer con claridad que esta situación se debe a que los Estados que nos rodean tienen un mayor poderío político, económico y militar; uno de ellos, el PERÚ con desmedidos afanes expansionistas, con quién mantenemos pendiente el problema territorial, por la imposición del Protocolo de RIO DE JANEIRO, sobre el cual el ECUADOR ha declarado su nulidad, a más de su inejecutabilidad física.

Esta situación exige que el ECUADOR se haya visto precisado a buscar, de manera urgente y definitiva, mecanismos adecuados que conlleven al inicio de conversaciones entre los dos países con el objeto de negociar posibles fórmulas de solución pacífica de este asunto tan delicado, que se ha prolongado por más de 50 años desde la firma del Protocolo.

A este respecto, es importante destacar que la situación tomó un giro considerable hace tiempo, ésto es, a fines de 1.991, a raíz de la propuesta ecuatoriana de someter el problema al Arbitraje Papal, lo que motivó a que el PERÚ reconozca la existencia del conflicto con el ECUADOR, cosa que



anteriormente negaba y además, lo llevo a declarar su predisposición a negociar con el ECUADOR, todo lo cual permitió la realización de la Primera Reunión Cumbre de Negociación Bilateral Ecuatoriano - Peruana, celebrada en CARTAGENA a principios de Diciembre de 1.991, con oportunidad de la reunión del Consejo Presidencial Andino.

La guerra no declarada entre los dos países, en Enero de 1995 y la consecuente victoria del Ecuador en la misma, ha producido un cambio sustancial al problema limítrofe pues el Perú se ha visto obligado a reconocer explícitamente la existencia de desavenencias en la ejecución del Protocolo de Río de Janeiro, así como también obligó al Ecuador a reconocer la vigencia del mismo, pero declarando su inejecutabilidad parcial, lo cual y en el marco de este PROTOCOLO y con la presencia de los países garantes ha permitido la firma del acuerdo de Santiago, el mismo que obliga a las partes a presentar sus impasses respecto al Protocolo y a realizar conversaciones para dejar terminado finalmente el problema territorial.

De acuerdo con estos antecedentes, se ha elaborado el **objetivo derivado** de los aspectos históricos, enmarcado en los últimos acontecimientos y en el reconocimiento de la vigencia del PROTOCOLO DE RIÓ DE JANEIRO, en los siguientes términos:

"ESTABLECER LAS CONDICIONES FAVORABLES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO QUE PERMITAN AL ECUADOR ALCANZAR

EN FORMA DEFINITIVA UNA SALIDA LIBRE Y SOBERANA AL MARAÑÓN - AMAZONAS".

Además se ha considerado los siguientes objetivos, basados en el desarrollo histórico de la República:

**Fortalecimiento de la Democracia.-**

De 89 Gobiernos que ha tenido el ECUADOR, 20 fueron elegidos en Asambleas Constituyentes o Congresos y 23 por sufragio popular directo. Los otros ni siquiera en su origen han sido democráticos.

Salvo pocas excepciones, incluso los Gobiernos Constitucionales han tenido un origen viciado, por ser resultado de elecciones fraudulentas. No se han respetado las garantías y las libertades individuales, los Congresos han sido manipulados por el Presidente y su partido político, con las famosas cuotas de poder; o en su defecto ha existido una fuerte oposición en el Congreso con lo que el Jefe de Estado de hecho, ha ejercido una autoridad limitada. Detrás de la aparente legalidad frecuentemente se han escondido formas disimuladas de Dictadura, como la que se ha producido desde el 10 - FEB. - 1997 , en la que se trata de dar legalidad a un Gobierno elegido por el Congreso y que está siendo apreciado como una dictadura camuflada. La fuerza ha constituido el medio más idóneo para adueñarse del Poder y permanecer en él y al plantearse en estos términos de lucha política, el ECUADOR ha caído en un círculo vicioso: Dictadura - Democracia - y

actualmente en Anarquía, lo cual ha sido una constante a lo largo de los últimos 157 años de vida republicana.

A qué atribuir esta debilidad democrática?. Tres criterios han primado en la organización del Estado Ecuatoriano: el primero a que heredó un estado mal organizado y corrupto en donde primaban las clases sociales y la pugna por tener poder y riqueza a costa del pueblo; otra es que una parte de la sociedad , y más los grupos de poder particularmente del caudillismo militar buscaban la organización de un Estado autoritario, fuerte y que garantice la permanencia y estabilidad del Presidente de la República (Dictador); y otros proponen un Estado ortodoxamente democrático, en el que se limite la autoridad presidencial, se extiendan las facultades del Congreso y se consagre una garantía amplia a todas las libertades. Todas las 19 constituciones que ha tenido el país, la última de 1.978, unas más, otras menos, recogen estos principios. Pero las condiciones económicas y sociales del país se imponen por sobre las formulaciones jurídicas.

La situación económica y social del pueblo ecuatoriano y la dependencia de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, El Banco Mundial, etc., le colocan en los niveles inferiores de la organización social fuertemente jerarquizada. Esta realidad no sufre variación, Gobierna un Jefe Supremo, un Presidente Constitucional o un Encargado del Poder.

**La democracia**, como O.N.P. es un derecho elemental en una sociedad de hombres libres y se ha constituido en una máxima aspiración política del

país, que aspira mantenerla como lo hizo en los últimos incidentes internos del 05 - FEB. - 997, donde primó la vigencia de la Democracia a las aspiraciones de poder de los grupos hegemónicos del país, pues ésta es la base para la existencia misma del Estado Ecuatoriano.

### **Desaparecer la Tendencia al Regionalismo**

La pugna entre provincias y regiones por la defensa de sus intereses o el mantenimiento de su preeminencia, se le conoce como regionalismo. Este conflicto de orden político en algunos períodos históricos alcanza una importancia capital, pero siempre ha estado liderada no por el pueblo sino por los grupos políticos y de poder económico que desean llevar hacia sí y en torno a sí mismos a toda la Nación ecuatoriana y sus riquezas.

Si bien el regionalismo tiene una raíz económica, también han influido factores de muy diverso orden (históricos, culturales, políticos), que explican la extensión alcanzada por los sentimientos regionalistas que han llegado a afectar sectores populares importantes de la Sierra y de la Costa, principalmente de QUITO y GUAYAQUIL. Cualquier hecho (una simple competencia deportiva) por ejemplo, es enfocado a través del lente del regionalismo si están de por medio los intereses de estas dos ciudades.

A pesar que los costeños son el resultado de las centenarias migraciones serranas, la falta de contactos frecuentes y regulares entre las dos regiones, las diferentes características geográficas, los diversos valores culturales y la

distinta composición étnica, han originado dos entidades extrañas, recelosas y en permanente enfrentamiento.

Evidentemente ha existido una centralización administrativa de QUITO, muchas veces asfixiante, debido particularmente a la estructura administrativa del Estado Ecuatoriano. Esta circunstancia y la consideración de que la riqueza generada en GUAYAQUIL no se utiliza en satisfacer sus apremiantes necesidades, por destinarse a resolver problemas de otras ciudades y, principalmente de la capital, han llevado a los guayaquileños a crear instituciones independientes del Gobierno Central, para la atención de sus propios problemas.

También podemos anotar en este campo la tendencia del indigenado a ser reconocido como una nación, situación esta que no ha tenido el apoyo de la sociedad ecuatoriana mayoritariamente mestiza y que por lo tanto ha generado un nuevo frente de divisionismo en el Estado Ecuatoriano.

Por tal motivo, la **integración nacional** como O.N.P. pretende que el ECUADOR alcance una identidad propia, que le permita proyectarse en el continente y en el mundo. Que sea identificado como una unidad monolítica y permanente y más que todo que es la única forma de que el Estado progrese, caso contrario los esfuerzos se diluyen, ocasionando en casos extremos, su desintegración, como ocurrió con la actual pretensión de algunas provincias de volverse ESTADOS FEDERALES, lo cual históricamente es inaceptable.

## Vencer el Subdesarrollo

Los índices macroeconómicos y microeconómicos, así como las tendencias e índices de problemas sociales, cada día más agudizantes, como la pobreza , el desempleo, los cinturones de miseria, la migración campesina, la delincuencia son producto de :

1. Desequilibrio en la distribución de la riqueza.
2. Bajo ingreso per cápita.
3. Incremento del desempleo y subempleo.
4. Deterioro de la capacidad adquisitiva de los salarios.
5. Insuficiente dotación de servicios básicos y equipamiento comunitario, especialmente en áreas rurales y urbano marginales.
6. Considerable déficit de vivienda.
7. Presencia de cinturones de miseria.
8. Crisis en la educación: analfabetismo.
9. Deficiente cobertura y calidad de los servicios de protección de menores.
10. Limitada cobertura del sistema de Seguro Social.

11. Altos niveles de mortalidad infantil.
12. Desnutrición de los niños menores de tres años.
13. Bocio endémico en la población.
14. Deterioro de las condiciones de salud de la población.
15. Irracional estructura, tenencia y uso de la tierra.
16. Baja incorporación de la población campesina al proceso productivo, al empleo y a la participación de la vida democrática.
17. Irracional aprovechamiento de tierras aptas para la explotación agropecuaria.

Esto ha incidido para que el ECUADOR siga viviendo un estado de subdesarrollo típico de los países del Tercer Mundo, con características propias, como una inadecuada distribución del ingreso nacional, un insuficiente desarrollo industrial, un sector agropecuario deficitario, una alta tasa de crecimiento demográfico y dependencia tecnológica y mano de obra especializada, ésto ha determinado un incremento constante en la economía informal. Podemos agregar también la presencia de un Estado carente de ingresos fiscales suficientes para atender un gasto corriente cada vez mayor, por lo que la aspiración del pueblo ecuatoriano esta reflejada en su O.N.P. de alcanzar un **Desarrollo Integral**.

**Áreas Geográficas Históricamente Valiosas, Críticas o Tensas o que han Sufrido Modificaciones.**

A lo largo de la historia ecuatoriana las desmembraciones territoriales, han sido el procedimiento común de los países vecinos con los cuales hemos mantenido y mantenemos límites, como es el caso de Colombia y Brasil, con los cuales se han firmado una serie de tratados en los que se ha cedido gran parte de nuestros territorios amazónicos.

Frente al Perú, las desmembraciones han sido constantes y se han sucedido a lo largo de la historia tanto desde que fuimos parte de la Gran Colombia como desde la independencia, así tenemos:

En 1740 el territorio original de la Real Audiencia de Quito sufre su primera variación geopolítica, so pretexto de establecer de una manera más precisa los límites entre los dos países, se pierde 556.600 km<sup>2</sup>.

En 1830, mediante el Protocolo Pedemonte Mosquera y como consecuencia del Tratado de Guayaquil, la entonces Gran Colombia en aras de la Paz y la Armonía, cede 159.750 km<sup>2</sup>, pese a la victoria en la Batalla de Tarqui.

El 29 de Enero de 1942, se suscribió el Protocolo de Río de Janeiro, denominado irónicamente de "Paz, Amistad y Límites", como consecuencia de la agresión e invasión armada del Perú a las provincias fronterizas de El Oro, Loja y el Oriente, y bajo presión de los países



americanos, se usurpó 270.670 km<sup>2</sup>. de territorio legítimamente ecuatoriano.

Todas estas ocupaciones especialmente las realizadas durante la época republicana, se realizaron en razón del auge del caucho y las maderas finas en la región oriental que ha sido la más afectada por las variaciones geopolíticas; a esto se sumó la creación de un enclave importante en la ciudad quiteña de Iquitos, la creación de la flota fluvial con el nombre de los afluentes septentrionales y la navegación en los mismos, así como la ocupación de sus desembocaduras en el Marañón.

De esta manera la cuenca del Amazonas, se ha transformado en una área geográfica, históricamente valiosa, crítica, que al momento es la más tensa especialmente por tener un sector de 78 km. de frontera no delimitada, en una área que promete disponer de grande recursos minerales, siendo además esta cuenca la que todo el tiempo ha sufrido modificaciones y de la que más territorio se nos ha arrebatado, justamente por ser una reserva ecológica y económica de incalculable valor.

### **Áreas Valiosas**

En el territorio ecuatoriano se distinguen las siguientes áreas valiosas:

**La cuenca occidental del Amazonas.** Extensa zona rica en flora y fauna, recursos naturales, minerales e hidrocarburíferos. Zona en la que se destaca la Provincia de Sucumbíos donde se encuentra la Refinería

Amazonas y el oleoducto transecuatoriano, su destrucción y/o daño restarían al Ecuador de uno de sus mayores ingresos al presupuesto nacional, así mismo causarían un desabastecimiento importante de los derivados del petróleo, necesarios para impulsar el desarrollo de toda la nación.

**En la Provincia de Zamora Chinchipe, la Cordillera del Cóndor.**

Es una región de grandes recursos mineros; por ser un área en que no se encuentran determinados los límites con el Perú, se constituye en un área de tensión, cuya conquista y ocupación le permitiría al enemigo alcanzar una ventaja estratégica y afectaría a la moral de la ciudadanía ecuatoriana. El analizar la geopolítica de la Cordillera del Cóndor, es de fundamental trascendencia, económica, psicosocial y militar.

**La ciudad de Quito.** Por ser la capital del Ecuador, el Núcleo Vital, en donde está la sede del Gobierno y los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Esta ciudad desde épocas incásicas ha tenido un gran valor histórico, considerado por las Naciones Unidas como "Patrimonio Cultural de la Humanidad", además es la segunda ciudad industrial y económica del País y permite a través de su red vial la comunicación con todo el Ecuador. Cualquier acción de tipo militar causaría efectos negativos en la población, sobre todo se presentarían graves consecuencias de índole económico y psicosocial.

**El Terminal Petrolero y la Refinería.** Ubicados en la Provincia de Esmeraldas, se constituyen en importantes áreas valiosas, por cuanto por este sector el país realiza sus exportaciones de petróleo; su destrucción causaría grandes pérdidas económicas al país y escasez de combustible, lo que en un determinado momento podría paralizar al sector productivo del Ecuador y dificultaría las operaciones militares.

**Las Islas Galápagos.** Es la única Provincia Insular del Ecuador en el Océano Pacífico, ubicadas al noroeste de América del Sur, a unos 1.000 km. de la Costa con una vegetación y faunas únicas en el mundo, constituyéndose en patrimonio de la humanidad; tiene una gran importancia económica y turística, además de ser uno de los mayores laboratorios científicos del mundo. Su posición geográfica la hace importante para el control de las líneas de comunicaciones marítimas hacia el norte y sur del Ecuador, proporciona una marcada ventaja militar. Está considerada como un objetivo estratégico por parte del Perú, que se constituiría en una prenda territorial para obligar a nuestro país al cierre definitivo de los límites de la frontera en la Cordillera del Cóndor.

**La Cuenca del Rio Guayas.** Extensa zona agrícola y ganadera con grandes posibilidades industriales y energéticas. Constituye uno de los polos de desarrollo industrial del Ecuador. Su principal centro poblado es Guayaquil que es el centro financiero del país. En la península de Santa Elena se encuentra una de las refinerías que abastece de combustibles a las poblaciones de dicha región.

**Complejo Petrolero de Lago Agrio.** Situado en su mayor parte en la nueva provincia de Sucumbíos, éste complejo petrolero, provee de más del 60% de ingresos al presupuesto del Estado, el petróleo por ser el producto de mayor exportación, en caso de interrupción del flujo, causaría una gran debacle económica al país.

**Provincia de El Oro.** Situada al sur de la región de la costa, entre las provincias del Guayas y El Azuay al Norte, la de Loja al Este y al Sur es fronteriza con el Perú, tiene en 1.990 una población urbana de 16.270 hab.

La superficie es de 5.988 km<sup>2</sup>, sin considerar las zonas en controversia con el Perú. Es la región en donde se cultiva el segundo producto de exportación del país, basa su economía en la agricultura, se cultiva además tabaco, cacao, caña de azúcar y frutas tropicales; se ha desarrollado también la ganadería de carne y de leche; en sus costas se realiza con gran éxito el cultivo del camarón, que representa una gran entrada de divisas para el Estado Ecuatoriano.

Ha representado por siempre el más grande objetivo del Perú el apoderarse de esta rica provincia para cumplir con su objetivo de lograr una prenda territorial para el arreglo definitivo de los límites sobre la Cordillera del Cóndor.

### **Zonas Mineras**

**La zona de la Cordillera del Cóndor.** A más de ser esencialmente rica en yacimientos de petróleo, lo es también en otro tipo de minerales, tales como oro, plata, cobre, uranio, de allí que el Perú tiene como objetivo anexarse la Cordillera del Cóndor por representar un gran poder económico en recursos naturales no renovables.

**Las claras manifestaciones auríferas en la Cordillera Oriental.**

Tienen como resultado los lavaderos de oro, como es el caso de la Zona aurífera de Nambija ubicada en la Prov. de Zamora Chinchipe, este sector es uno de los más ricos del mundo, tanto por el volumen como por la calidad; en este sector se realiza una explotación anti-técnica y rudimentaria ocasionando que se pierdan grandes cantidades de este valioso metal y poniendo en peligro vidas humanas.

Además de los yacimientos de oro las condiciones geológicas y estructurales de la zona, permiten deducir la existencia de yacimientos de plomo, zinc, plata y cobre. También depósitos de arcilla de más de 2.000 mts. de espesor, portadores de capas de yeso de origen continental con las que fundamentalmente estarían relacionados yacimientos de uranio.

**La Región Amazonica.** Desde que se encontró petróleo en esta región, por primera vez, en 1967 con la perforación del pozo Lago Agrio 1, se abrieron las posibilidades hidrocarburíferas en una forma sustancial para el país y especialmente en la parte nororiental, cuyo complejo petrolero provee más del 50% de los ingresos al presupuesto general del

Estado, este hidrocarburo por ser el producto de mayor exportación, en caso de interrupción en la producción y exportación causaría graves consecuencias económicas al Ecuador.

Se han realizado los inventarios de materias primas no metálicas en las Provincias de Pichincha, Azuay, Loja, Morona, El Oro, Sucumbíos ; de materias primas para materiales de construcción en El Oro, Cañar, Azuay y Pichincha ; de rocas carbonatadas en todo el país.

De las prospecciones realizadas se han determinados indicios de polimetálicos en Chaucha, el diagnostico de la zona minera de Portovelo, levantamiento geológico de Macas y Sucua, asistencia técnica para la explotación de los yacimientos aluvionarios en las Provincias de Azuay y Morona Santiago, explotación de oro en las áreas de Nambija, Chinapinza, Portovelo, Ponce Enríquez.

Resumiendo diremos que en el país existen más de 70 áreas con prospección minera de entre las cuales las de mayor incidencia en recursos auríferos primarios y secundarios son :

1. Esmeraldas-Santiago
2. Daule-Quevedo
3. Puyango-Balao
4. Chinchipe-Zamora-Upano

## 5. Napo-Pastaza-Aguarico

### Areas Críticas

**La Provincia de El Oro.** Está situada al sur oeste de la región de la costa, entre las Provincias del Guayas y del Azuay al norte; al este la Provincia de Loja, y al sur es fronteriza con el Perú. Su superficie es de 5.850 km<sup>2</sup>.

Su condición de provincia limítrofe le convierte en un área crítica que puede ser afectada por las acciones del enemigo, afectación que principalmente puede ser mencionada en el aspecto económico ya que el sólo hecho de ser el escenario en el cual se desarrollarán las operaciones, hará que sean destruidas las grandes extensiones de banano y sus camaroneras las que por sí solas representan fuentes generadoras de grandes porcentajes de divisas, y en el aspecto psicosocial que causaría la destrucción o conquista de las poblaciones de Santa Rosa, Machala, Puerto Bolívar y Huaquillas. Ha representado por siempre el más grande objetivo del Perú.

**La Represa Hidroeléctrica de Paute.** Considerada como una de las mayores y más importantes obras que se ha construido en el Ecuador para la generación del fluido eléctrico (1075 MW). La obra comprende tres controles que se hallan en producción, la represa llamada Daniel Palacios Izquierdo, las tres unidades de la represa cubren el 60% de la demanda nacional de energía eléctrica, que a través del sistema

interconectado el fluido llega al Cañar, el Oro, Guayas y las provincias centrales generando un total de 1.260.000 kw. La represa se constituye en un área susceptible de sabotaje por parte de terroristas.

**El Terminal de Balao y la Refinería de Esmeraldas.** Por tener ubicaciones estratégicas son susceptibles de sufrir ataques aéreos del Perú y ataques por elementos terroristas, su destrucción causaría grandes pérdidas económicas para el país, por cuanto se paralizaría el sistema productivo que funciona con los derivados del petróleo.

**En la Provincia del Guayas, la Ciudad de Guayaquil.** Por constituirse en la capital económica del Ecuador, y el Puente de la Unidad Nacional son áreas susceptibles de ataques aéreos y de terroristas, estas áreas, al igual que Quito, son consideradas núcleos vitales del país.

**El área petrolera de la Región Amazónica.** Se constituye también en un área susceptible de ataques aéreos enemigos e inclusive de actos de sabotaje; al ser destruido y/o paralizado este complejo causaría un grave perjuicio económico para el país por cuanto dejaríamos de producir y exportar petróleo y por ende dejaríamos de percibir el principal ingreso de divisas que tiene el Ecuador.

**Las áreas en disputa y que han sido consideradas en el tratamiento de los impasses Ecuador – Perú.** Son áreas de



continuos enfrentamientos que han ido degenerando y escalando los conflictos hasta llegar al enfrentamiento armado:

1. En el Sector Lagarto Cocha - Güepi.
2. En el Sector de la Cordillera del Condor: entre el hito Cunhuime Sur y el Hito 20 de Noviembre.
3. En el Sector de la Cordillera del Condor entre el hito Cusumaza - Bumbuiza y las confluencias de los Ríos Yaupi y Santiago.
4. El sector no delimitado, en la Provincia de Zamora - Chinchipe, por la inexistencia del Divortium Aquarum del Zamora y Santiago.
5. Los cortes por las líneas geodésicas en los Ríos Napo sector Yasuní - Aguarico.
6. El Sector del Canal de Zarumilla

### **Los Elementos Constitutivos del Estado.**

#### **Territorio**

La República del Ecuador está situada en el Hemisferio Occidental, al Noroeste de América del Sur, entre las Repúblicas de Colombia al Norte, Perú al Sur y al Este; y el Océano Pacífico al Oeste; es necesario

considerar que nuestro País se compone de dos partes: el Ecuador Continental y la Región Insular.

El Ecuador con respecto al mundo se encuentra localizado en el Continente Sudamericano, por lo que le favorece las comunicaciones aéreas entre Europa, el norte y Sudamérica; para su contacto con los grandes centros de atracción mundial. Mediante las líneas de tráfico marítimo mundial por el Océano Pacífico le permite a nuestro país acercarse hacia América del Norte, y Asia, a través del Canal de Panamá a Europa, lo cual le favorece al desarrollo comercial.

Los avances científicos y tecnológicos, en los campos de las comunicaciones, en la actualidad, le permiten integrarse con el resto de países del continente y del mundo, en cuestión de minutos o de pocas horas.

En relación a América del Sur, el ECUADOR se encuentra en una posición periférica, en función de los países que constituyen esta parte del continente Americano. Esto le proporciona una cierta seguridad, toda vez que, mantiene frontera común con apenas, dos países (COLOMBIA y PERÚ).

El Ecuador Continental, como la Región Insular están atravesados por la Línea Equinoccial, la misma que los divide en dos partes desiguales, la mayor que se encuentra al Sur y la menor al Norte de la indicada línea.

El territorio continental se extiende:

Por el Norte hasta la desembocadura del Río MATAJE en el Océano Pacífico a:  $01^{\circ} 27' 06''$  de Latitud Norte

Por el Sur hasta la confluencia de los Ríos Chinchipe y San Francisco a:  $05^{\circ} 00' 00''$  de Latitud Sur

Por el Este hasta la confluencia de los Ríos Napo y Aguarico a:  $75^{\circ} 11' 49''$  Longitud Occidental

Por el Oeste la Puntilla de Santa Elena a:  $81^{\circ} 01' 40''$  Longitud Occidental

La Provincia Insular de Galápagos se extiende desde:  $89^{\circ} 15' 00''$  de Longitud Occidental hasta los  $92^{\circ} 00' 00''$  de Longitud Occidental, y desde  $01^{\circ} 75' 00''$  de Latitud Norte hasta  $01^{\circ} 20' 00''$  Latitud Sur.

La zona Occidental del Ecuador Continental se encuentra bañado por el Océano Pacífico, el cual por el desarrollo económico de los Tigres Asiáticos y del Asia toda, se está convirtiendo en el medio de intercambio comercial y cultural y en la LL.CC MM. Principal para el siglo XXI.

El ECUADOR se encuentra localizado en la Zona Tórrida, en tal virtud, el clima y vegetación deberían tener las características propias de esta zona; en tal virtud su vegetación y clima serían de tipo cálido ecuatorial, pero

debido a que nuestro país está atravesado de Norte a Sur por las Cordilleras Occidental y Oriental de los Andes que divide al País en tres regiones naturales bien diferenciadas, y fácilmente identificables: Costa, Sierra y Oriente, la Corriente Marítima fría de Humbolt y la Corriente cálida del Niño, modifican sus condiciones climáticas.

**Longitud.** El Ecuador posee una longitud de aproximadamente 1.000 Km. que va desde el Río Mataje al Norte hasta Boca de Capones al Sur y una longitud a lo largo de su frontera con el Perú de 1'528.546 Km.

**Ancho.** Para determinar el ancho de nuestra superficie territorial, hemos seleccionado desde la Puntilla de Santa Elena hasta el río Aguarico un ancho de aproximadamente 670 Km.

El Ecuador es un país que tiene una forma centrada o circular con características triangulares. Por el tamaño y su forma se puede deducir que es un país que tiene sus aspectos: económico, social, cultural, etc. centralizados. Sin embargo, ésto no sucede puesto que dos grandes cordilleras montañosas atraviezan el país de norte a sur dominando las tierras bajas adyacentes. Al Este, mas allá de un basto piedemonte, una gran llanura aluvial drenada por los afluentes del Amazonas se extiende sobre el mundo boscoso de la Amazonía, al oeste , la región costera formada por un conjunto de colinas y llanuras se extiende hacia el Océano Pacífico, dotada de una gran fertilidad. Como parte de este territorio y a una distancia de unos 1000 km. de la costa continental , se encuentra el

Archipiélago de Colon o Galápagos, constituyendo el cuarto conjunto geográfico de nuestra país.

Pese a la pequeña extensión del Ecuador, es necesario anotar que dispone de una gran variedad de climas y microclimas, conjuntos orográficos e hidrográficos, recursos humanos, económicos y psicosociales que le permiten ser considerado como un país pequeño pero potencialmente rico.

De acuerdo con los límites impuestos por el protocolo de Río de Janeiro, la forma del territorio se asemeja a la de un trapecio que tiene su base mayor en el área amazónica, siendo el ECUADOR un país centrado o compacto, en el cual las distancias entre el núcleo y la periferia no tiene variaciones significativas.

El Ecuador es un país ubicado en un sector más o menos central en América del sur y que tiene contacto con el Océano Pacífico, lo que le permite tener buenas relaciones con los otros países del Continente, especialmente con aquellos que conforman la Comunidad Andina y el Tratado de Cooperación Amazónica, y con Chile que es un país que también tiene acceso al Océano Pacífico.

Con respecto al Continente Asiático la posición del país es ventajosa ya que el intercambio comercial se facilita por la presencia del Océano Pacífico.

La ubicación del Ecuador con respecto a los países de América bañados por el Océano Atlántico y a los países europeos, es desventajosa debido a las grandes distancias que los separa así como también el pago de fuertes sumas de dinero que representa la utilización del Canal de Panamá, lo que produce el encarecimiento de los productos de exportación, afectando de esta forma las relaciones comerciales con estos países.

Las Islas Galápagos por su ubicación geográfica son de vital importancia para el control de la zona del Canal de Panamá y el control del tráfico marítimo del Pacífico Sur.

La importancia de su ubicación estratégica en la actualidad no ha variado.

De producirse un conflicto internacional entre Perú, Chile y Bolivia la ubicación de nuestro país es ventajosa, ya que permitirá el control de las líneas de comunicaciones marítimas, desde el continente o desde la región Insular de Galápagos.

Europa ha sido el escenario de un sinnúmero de batallas a lo largo de su historia. Allí se llevó a cabo la primera y segunda guerra mundial.

Asia constituye un continente donde también el denominador es común en la guerra.

La guerra de Irán contra Irak y la guerra del Golfo Pérsico son claras muestras de que el Medio Oriente constituye una zona sumamente conflictiva.

Nuestro país con relación a las líneas peligrosamente bélicas se encuentra ubicado en una posición ventajosa, ya que los conflictos realizados anteriormente descritos no han tenido una incidencia directa en nuestro país, debido a que nos encontramos alejados, por lo que nuestra participación y los efectos causados han sido mínimos.

Desde 1967 el Ecuador viene desarrollando una serie de actividades tendientes a hacer realidad su objetivo geopolítico de explorar la Antártida, objetivo que lo ha cumplido mediante el establecimiento de una base científica y la realización de siete viajes hacia el Continente Blanco.

El Ecuador tiene una superficie total de 281.341 Km<sup>2</sup>. por su extensión territorial y con relación a los países vecinos nuestro país es pequeño lo que constituye un aspecto negativo afectando especialmente a la seguridad y al desarrollo

Nuestro país si bien es cierto que tiene una forma irregular también podemos afirmar que a la forma geopolítica que más se asemeja es a la centrada. Su núcleo vital ubicado ligeramente al Norte de la parte central no ha logrado irradiar su influencia en forma equitativa hacia la periferia, debido a la presencia de varios accidentes naturales como es la Cordillera de los Andes.

## Los Factores Geofísicos

La presencia de la Cordillera de los Andes, que atravieza nuestro país de Norte a Sur forma tres regiones naturales que ante la falta de vías de comunicación y planes de gobierno que busquen la cohesión territorial no han permitido lograr un desarrollo armónico de nuestro territorio.

Nuestro país tiene una gran riqueza hidrográfica existiendo un sin número de ríos caudalosos en las tres regiones naturales lo que nos ha permitido el aprovechamiento de sus aguas tanto para generar energía eléctrica, cuanto para el desarrollo agroindustrial.

Tanto las Costas Continentales como las del Archipiélago de Galápagos, presentan lugares apropiados para el establecimiento al momento un gran potencial explotable en todo el país.

Nuestro país por encontrarse en la zona tórrida debería tener temperaturas elevadas; pero dada la configuración de nuestro territorio y a la Cordillera de los Andes, cuenta con una variada cantidad de climas, que ejercen influencia en la agricultura, en la irrigación, en la producción hidroeléctrica, en la salud, el turismo, así como en la navegación aérea y marítima.

La zona territorial de nuestro país se encuentran ubicada en las tres regiones naturales. La superficie explotada al momento esta en el orden de los 11'848.000 Ha. deforestándose anualmente alrededor de 1.440 Ha. y lo



que se logra reforestar en forma adecuada está apenas en el orden de las 150 Ha anualmente.

### **Los Factores Económicos**

**Del Petróleo.** A partir de año de 1972, el Ecuador a través de la TEXACO inicia la exportación de petróleo hacia el exterior dando inicio a la época petrolera en el país, con lo cual incrementa en forma significativa los ingresos del presupuesto del Estado.

Conociendo que la industria petrolera es estratégica, ya que constituye el soporte de la economía del país, al representar el 40% de nuestras exportaciones totales y el 50% de los ingresos presupuestarios; además tomando en cuenta que es un recurso no renovable que implica desarrollar planes de conservación y aprovechamiento racionalizado de este recurso, podemos manifestar lo siguiente:

El presupuesto del Estado, se basa mayoritariamente en la exportaciones de petróleo, que es un recurso no renovable, lo cual es negativo para el desarrollo del país, ya que la variación de sus precios en el ámbito internacional, influye en forma significativa en el déficit del presupuesto nacional.

**Otras Fuentes de Energía.** El Ecuador a pesar de ser un país exportador de petróleo no ha descuidado el desarrollo de las energías alternas, así mismo la posición astronómica de nuestro país en relación al

mundo le permite el aprovechamiento de una variedad de recursos energéticos, pues el desarrollo industrial y socio-económico del país, demanda la necesidad de mayores cantidades de energía para su consumo, las condiciones naturales del país, permiten el aprovechamiento de otras fuentes de explotación de energía como la hidráulica, solar, biomasa, eólica, entre las principales.

**Recursos Minerales.** Considerando la importancia de la minería para el desarrollo nacional, tomando en cuenta que el petróleo fuente de importantes recursos económicos es un recurso no renovable, el gobierno a través del Ministerio de Energía y Minas ha impulsado una política minera, orientada a promover el despegue y reordenamiento armónico con miras a resolver los problemas que afectan al sector tales como su exploración, explotación y comercialización, sin embargo de disponer de abundantes reservas en recursos minerales primarios, secundario y no metálicos, que son explotados en forma anti-técnica y rudimentaria, impidiendo al Estado percibir los beneficios directos que su explotación proporciona.

**Recursos Alimenticios.** La producción nacional, tanto del sector primario, como del industrializado se ve afectada por una serie de factores tales como la mala utilización de la área de cultivo, la falta de incentivos gubernamentales para fomentar el desarrollo agropecuario y agroindustrial, la falta de créditos para solucionar las pérdidas ocasionadas por las condiciones meteorológicas reinantes en el país, el abandono del campo, que hace que pese a la riqueza de los suelos ecuatorianos los recursos

alimenticios que se producen no lleguen en forma adecuada a los usuarios, lo cual constituye una desventaja para el desarrollo nacional.

**Producción Industrial.** Siendo la Ley de Fomento Industrial el más importante mecanismo para impulsar el desarrollo, orientado a la actividad agropecuaria, minera industrial, pecuaria industrial y la aplicación de sus beneficios se la efectúa con criterio de temporalidad y selectividad, eliminando el sobreproteccionismo inadecuado con el objeto de propiciar el crecimiento de una industria eficiente y competitiva frente al mercado internacional, así mismo paralelamente adoptando políticas arancelarias, cambiarias, monetaria y principalmente un política de precios congruentes y coherentes con la política industrial. La industria ecuatoriana goza mayoritariamente de la protección del Estado, lo que desmotiva el incremento de su producción en relación directa de su capacidad instalada, restringiendo con ello además, las fuentes de empleo.

Es necesario anotar que las industrias en el Ecuador se hallan geográficamente ubicadas e su mayoría en las provincias de Guayas (48.7%) Pichincha (18.7%) Azuay (18.7%) Chimborazo ( 4.6%) Cotopaxi (4.6%) Manabí (4.6%) lo que ha a monopolizado la producción del país a estas provincias ocasionando que el desarrollo del Estado no sea uniforme en todo el territorio.

El Ecuador ha centralizado su producción industrial en seis provincias, esto implica una desventaja en el desarrollo del país, porque las fuentes de

trabajo existentes en estos sectores obligan a la migración de la población hacia estas provincias en búsqueda de mejores condiciones de vida causando con ello el abandono del campo y por ende la disminución en la producción agropecuaria.

**Política Económica del País.** La Junta Monetaria, el Ministerio de Finanzas, el Banco Central son los organismos encargados de la planificación, ejecución y cumplimiento de las políticas económicas, cuyos lineamientos emanan del CONADE a través del Plan de Acción Económica y de las Cartas de Intención suscritas con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, sus orientaciones se basan en la reactivación del ajuste económico para superar la crisis, el control del presupuesto del Estado y gasto público, reducir el tamaño del Estado, propender a la recuperación de la reserva monetaria, el incremento del PIB., la tecnificación del sector agropecuario y en general la modernización del Estado para lograr un desarrollo armónico del país.

**Situación Económica Financiera.** Como es conocido a principios de esta década se incrementó un deterioro de las condiciones económicas del país, siendo una de ellas el debilitamiento de la situación financiera exterior derivada en parte del alto nivel de endeudamiento, ante esta situación el país ha puesto en marcha programas de ajuste orientados a restablecer el crecimiento económico y así lograr una mejoría en el servicio de la deuda externa, sin embargo la presencia de fenómenos naturales adversos contribuyeron a incrementar los efectos negativos en nuestra economía por

lo que el gobierno decidió buscar una renegociación de la deuda, cuyo pago restringe el desarrollo económico del país.

### **Áreas de mayor valor económico y su importancia en el desarrollo del Estado**

En el país existen ciertas áreas claramente definidas por su importancia estratégica tanto en el campo económico como político que coadyuvan en forma determinante en el desarrollo del país, así tenemos:

#### **En el campo Económico.**

1. La cuenca del río Guayas
2. El proyecto e instalaciones hidrocarburíferas del país especialmente los de la región oriental.
3. Las terminales de petróleo y productos limpios.
4. Las refinerías existentes especialmente de Esmeraldas.
5. Los proyectos hidroeléctricos del país especialmente la de la Cordillera del Cóndor.

#### **En el campo Político.**

Las principales ciudades del país tales como Quito por ser la capital; Guayaquil es el puerto principal; Cuenca es un emporio industrial;

Galápagos fuente de recursos turísticos y como factor predominante de nuestros derechos a la Antártida por defrontación, además aspiración a ser tomada como prenda territorial en caso de conflicto.

### La Población

De acuerdo a los datos estimados por el CEPAR, la población del Ecuador para el año de 1.996 es de 11'698.400 habitantes, con una tasa de crecimiento decreciente en relación al censo realizado en 1982 la que ha disminuido de 2.62% a 2.08% de promedio anual, que significó una población de 8'138.974 habitantes para ese año. De mantenerse esta tasa de crecimiento la población del Ecuador para el año 2000 sería de aproximadamente de 12'646.100 habitantes. Aproximadamente la población urbana a nivel país es del 61,3 %, que en referencia al último censo determina una tasa de crecimiento urbano de 3,08 %, lo que establece que la población ecuatoriana sea predominantemente urbana, trayendo como resultado una saturación de las ciudades, la conformación de nuevos cinturones de miseria, falta de fuentes de trabajo, el aumento de la delincuencia y la falta de vivienda, que eventualmente llevaría a una explosión social altamente preocupante.

La migración interna aunque no tiene efecto directo sobre la magnitud y el crecimiento de la población total del país, se relaciona estrechamente con la distribución de su población en las diferentes regiones, provincias y, en particular con el proceso de urbanización. Además las consecuencias son

perceptibles en el ámbito geográfico, económico, social, político, cultural, etc. no solo en los lugares de salida sino también en los lugares de asentamiento, esto ocasionará demandas de establecimientos educacionales y servicio básicos que no siempre pueden ser satisfechos adecuadamente por el gobierno nacional o los gobiernos seccionales, debido a lo limitado de los recursos.

La migración de los campesinos hacia las grandes ciudades, da como resultado el abandono de los campos de cultivo. De igual manera la salida de la población de las áreas fronterizas, deja éstas abandonadas, en su afán de buscar nuevas formas de vida poniendo en riesgo la seguridad de las mismas.

Los niveles de instrucción de la población son relativamente bajos, una gran mayoría de la población se dedica al trabajo en detrimento de la educación, lo cual no permite contar con una mano de obra calificada que garantice la eficiencia de los trabajos, repercutiendo en la producción nacional futura.

En el aspecto social, en el Ecuador, dentro de las instituciones básicas como la religión y la comunidad, analizando el desarrollo en cada región, se observa que producto de la segregación racial especialmente de las comunidades indígenas, la influencia cultural y religiosa que reciben éstas es especialmente extranjera, lo que ha llevado inclusive a subvertir el orden establecido y a generar una intranquilidad social permanente.

La existencia del nivel educacional diferenciado y de carácter obligatorio hasta el ciclo básico ha reducido notablemente la tasa de analfabetismo en el país, especialmente en el área urbana. La campaña alfabetizadora emprendida en los últimos años así como también la labor desplegada por las FF.AA. en apoyo a la comunidad han contribuido a reducir al 33,34 % la tasa de analfabetismo en el Ecuador, sin embargo no se ha podido contrarrestar el repetitismo y la deserción de los estudiantes campesinos comprendidos en la edad pre-escolar y escolar en el área rural, lo cual incide negativamente en el desarrollo nacional.

Desde el punto de vista de la Unidad Nacional, sus vínculos geográficos, étnicos, económicos, culturales, tradiciones y costumbres son aspectos heterogéneos en nuestro país, lo que ha deteriorado la cohesión de la población ecuatoriana, generando un sentimiento de marcado regionalismo e impidiendo el desarrollo equilibrado del país.

### **La Soberanía y Poder Nacional**

Actualmente, el Ecuador, a consecuencia de las múltiples obligaciones y restricciones que ha contraído como resultado de la firma de todo tipo de tratados y convenios, ha cedido soberanía, por lo cual ha dejado de ser un país de carácter absolutamente soberano y su capacidad de decisión y de iniciativa se ha visto restringida o anulada en muchas circunstancias; a esto se debe sumar el marco condicionante que imponen los acuerdos de



integración y globalización regionales y continentales que han llevado a restar la capacidad soberana del Estado Ecuatoriano.

La inejecutabilidad física del Protocolo de Río de Janeiro de 1942 originó trece sectores en conflicto; El Poder Nacional del Perú ha permitido materializar físicamente los límites impuestos en el mismo, así vemos que en los 78 Km no delimitados en la Cordillera del Cóndor, el Perú ejerce soberanía en la pendiente oriental de esa Cordillera. Lo que le proporciona una marcada ventaja en caso de una posibilidad de solución definitiva del problema limítrofe, por ejercer posesión física, que implica un atentado contra la soberanía e integridad territorial.

Al realizarse la integración regional se unirán pueblos con iguales costumbres, bases históricas y raíces étnicas creando una sola identidad latinoamericana, lo que será un factor positivo para la solución de los problemas limítrofes pendientes en forma pacífica.

El Ecuador en actitud soberana viene manteniendo desde 1952 la tesis de las 200 millas de mar territorial, sin embargo a lo largo de los años no ha podido ejercer prácticamente su soberanía sobre éste, por otro lado, muchos países se han adherido al Convenio del Mar que establece la tesis de las 12 millas de mar territorial y 188 de zona económica exclusiva, esto permitirá al Ecuador, de firmar el convenio, ejercer plena soberanía y la aplicación de su Poder Nacional en forma efectiva. El Archipiélago de Galápagos nos permite una proyección hacia la Antártida, a fin de tener

acceso a ese continente y gozar de las ventajas científicas, económicas y geográficas de que dispone.

La ubicación geográfica del Ecuador hace que tenga pleno derecho ha ejercer Soberanía sobre la órbita geoestacionaria, la misma que siendo aprovechada con una adecuada tecnología o compartiendo su utilización con países de mayor capacidad tecnológica, nos permitiría obtener una gran cantidad de recursos económicos y una gran explotación y aplicación de las comunicaciones vía satélite, sin embargo, el limitado desarrollo científico y tecnológico del Ecuador le impiden la explotación y el empleo adecuado de la órbita geoestacionaria.

Luego del Conflicto del Alto Cenepa, el Ecuador atravieza un momento de incertidumbre por las negociaciones que se desarrollan para la solución definitiva del diferendo limítrofe con el Perú, situación ésta que distrae los recursos nacionales en espera del decenlace lo cual afecta a la soberanía nacional e incide en el Poder Nacional.

Los problemas políticos que afectan a las funciones del Estado, como son las presiones de grupos de poder económico, el autoritarismo, el favoritismo, conveniencias personales o partidistas y la falta de ética en la administración de justicia, la corrupción generalizada, la ingobernabilidad y la pugna de poderes entre las diferentes funciones del Estado siguen creando un clima de desconfianza y descontento que contribuye a

desestabilizar la democracia en nuestro país, que debilitan el Poder Nacional Ecuatoriano.

La Constitución de la República tiene disposiciones claras que prohíben todo tipo de diferenciación de clases sociales; pero la situación socio-económica de los ciudadanos ecuatorianos da lugar a marcadas diferencias que crean resentimientos sociales que dificultan la integración nacional.

Al separarnos de la Gran Colombia en 1830 el país inició su vida republicana con un incipiente poder nacional en relación a los países vecinos, sin embargo los diferentes gobiernos en una u otra forma han contribuido a su fortalecimiento, lo cual nos ha permitido disminuir esta diferencia y colocarnos en un nivel competitivo regionalmente, sin embargo no nos permite aún, conquistar nuestros objetivos nacionales relacionados con nuestras aspiraciones amazónicas.

La deuda externa ecuatoriana ha marcado una serie de limitaciones deteriorando la economía nacional, provocando un futuro incierto en los sectores productivos del país, además las políticas económicas implantadas por los últimos gobiernos no han tenido la continuidad que este tipo de decisiones necesitan para alcanzar el objetivo propuesto y por ende el bienestar común, debilitando el Poder Nacional.

Las FF.AA. ecuatorianas tuvieron un inicio crítico al separarse de la Gran Colombia en 1830, más la desatención de los gobiernos hizo que llegaran a 1941 con un Ejército mal equipado y no bien organizado que dio como

resultado la invasión por parte del Perú. A partir de esta fecha progresivamente se ha venido fortaleciendo hasta llegar al año de 1995 cuando sostuvo un conflicto con el Perú en el que la victoria ecuatoriana ha obligado a la firma de acuerdos y la aceptación de las negociaciones para llegar a una solución definitiva, sin permitir la imposición de las condiciones peruanas para esta solución, ésto ha permitido el fortalecimiento sostenido del Poder Nacional.

### **La Contextura del Estado**

#### **Referente a Las Fronteras**

Los tratados de límites firmados entre el Ecuador y los países vecinos han determinado los límites sin basarse en obstáculos naturales, siendo en su mayoría artificiales, especialmente los que constan en el Protocolo de Río de Janeiro y más aún la no existencia del Divortium Aquarum entre los ríos Zamora y Santiago, ha permitido declarar la inejecutabilidad de dicho Protocolo, pero de igual manera ha incidido favorablemente para la expansión territorial de nuestros vecinos y la consecuente desmembración territorial antes de la firma del Tratado Muñoz-Vernaza con Colombia y del Protocolo con el Perú, lo cual ha afectado a nuestra soberanía e integridad territorial.

A través del tiempo los vínculos de unión entre nuestro país y Colombia han sido cordiales, lo que ha influido para que aceptemos las imposiciones de tratados de límites con este país, perjudicando nuestros derechos

territoriales, tales como el Tratado de límites Muñoz-Vernaza, mediante el cual se fijaron en forma definitiva los límites materializados por obstáculos naturales, con límites geográficos bien definidos.

La política de nuestros gobiernos, en la que no contempla la creación de fronteras vivas, al igual que la falta del impulso de nuestras F.F.A.A. para materializar con destacamentos militares y ejercer soberanía en el Río Amazonas luego del Tratado de Guayaquil; de la misma manera nuestro núcleo vital y conciencia política han constituido las causas fundamentales para el abandono y falta de fortalecimiento de la región fronteriza especialmente en la región oriental, permitiendo la desmembración territorial y dificultando la integración nacional y desarrollo integral del Estado.

El Perú se ha caracterizado por su política expansionista, la que ha sido respaldada por sus F.F.A.A., ocupando territorios ecuatorianos y para mantenerlos ha fortalecido su Poder Militar, ejerciendo en todo momento, una presión para nuestro país.

Con Colombia no existen problemas territoriales, ya que los límites están claramente definidos por el Tratado Muñoz-Vernaza. Con el Perú existen problemas a solucionarse en diferentes lugares fronterizos, dando como consecuencia la inejecutabilidad del Protocolo de Río de Janeiro, afectando a los O.N.P. de Soberanía e Integridad Territorial.

#### **Referente al Nucleo Vital**

El Núcleo Vital constituido por el eje Quito-Guayaquil, ocupa una zona relativamente pequeña y débil, ya que su desarrollo se ha limitado únicamente a las ciudades de Quito y Guayaquil, por lo que el Núcleo Vital no se encuentra cohesionado ni fortalecido, lo que ha imposibilitado que este núcleo crezca e irradie su influencia hacia la periferia. Por otra parte el regionalismo ha debilitado al núcleo vital, al conspirar contra la unidad, integración y progreso del Estado. Esto ha llevado a que exista una conducción política manejada por intereses de grupo y no en base a una concepción nacional.

La centralización de la administración pública y la división política administrativa del Ecuador, no han permitido la irradiación del desarrollo en forma igual para todas las regiones y provincias del Ecuador.

### **Referente Al Espacio De Crecimiento**

Las características geográficas, climáticas, morfográficas e hidrográficas; además la existencia de recursos agrícolas, ganaderos, mineros, energéticos e hidráulicos en diferentes lugares del país facilitan la realización de varias actividades de diferente índole, sin embargo la falta de tecnología y de infraestructura ha impedido una explotación adecuada, deteniendo el desarrollo del país.

El espacio de crecimiento reúne las condiciones adecuadas y dispone de suficientes recursos para el desarrollo del Estado, los cuales no han sido suficiente y eficientemente explotados.

Al existir un reducido espacio entre el núcleo vital y la periferia, el Poder Militar de Perú podrá influenciar y afectar a esta región central ya que las distancias son reducidas; esto pone en peligro el núcleo vital y el espacio de crecimiento especialmente en caso de conflicto.

### **Referente A Comunicaciones**

La inadecuada estructura vial, la falta de ejes transversales, escasez de recursos económicos y la falta de definición de responsabilidades entre los organismos del Estado que ejecutan obras viales, ha causado el deterioro paulatino de la red existente y no ha permitido contar con una red adecuada ni la ejecución de nuevas obras, restringiendo el desarrollo y la integración nacional. La red de ferrocarriles existentes en el país es ineficiente y se encuentra en total abandono y deterioro.

Por otra parte, el país no cuenta con una infraestructura fluvial y aeronáutica suficiente para satisfacer las necesidades en sus respectivos campos y competir en iguales condiciones en el campo internacional.

El país dispone de una infraestructura portuaria reducida que satisface en forma limitada las necesidades de transporte marítimo, siendo el Puerto de Guayaquil el de mayor utilización, pese a no ser el de mejores condiciones técnicas, sin embargo, por la existencia de grupos de presión, una legislación inadecuada y por la escasez de vías, los otros puertos no se han desarrollado y están sub-utilizados.

Con la ley No.147 aprobada en marzo de 1992 se elimina la ley de la reserva de carga, excepto para los hidrocarburos, permitiendo el acceso de naves extranjeras para el transporte de carga, lo que podría llevar a la quiebra de las empresas nacionales; así mismo, el transporte marítimo que constituye una de las bases para la supervivencia del Estado quedaría en manos transnacionales.

La falta de una red de comunicación social con cobertura nacional, complementada con servicios ineficientes en el campo de las telecomunicaciones ha permitido que determinados sectores fronterizos de nuestra Patria tengan influencia de las comunicaciones sociales de los países vecinos (Colombia y Perú), dando como resultado que esta población no se identifique plenamente con los sentimientos cívicos y símbolos de la Patria, limitando además su desarrollo.

Nuestro país dispone de dos segmentos de órbita geoestacionaria; la parte continental de 900 km. que genera 5.090 kms. de órbita geoestacionaria y la parte insular de 1012 kms. que genera 6.698 kms.; sin embargo la falta de capitales, tecnología y decisión política ha impedido que nuestro país ejerza una soberanía real sobre esta órbita, no pudiendo aprovechar este recurso limitado y único para optimizar las comunicaciones de todo orden en nuestro país.

### **El Ciclo Vital del Estado**

#### **Nacimiento del Estado**



**Orígenes y tradiciones del Estado.** El Análisis de la Historia nos demuestra que en el actual territorio ecuatoriano existieron diferentes tribus y confederaciones las que con el tiempo se transformaron en la confederación SHIRY-PURUA por lo que se deduce que antes de la llegada de los españoles ya hubo un núcleo étnico que se llamó el Reino de Quito; a pesar de los factores adversos éste no desapareció y se mantuvo formando parte de los diferentes Virreynatos e independientemente como, La Real Audiencia de Quito.

**Causas que motivaron el nacimiento del Estado.** La distancia de la corona Española a sus colonias no le permitió tener una buena y eficiente cohesión, tampoco pudo acrecentar sus dominios y poderíos en las mismas. A esto, debe sumarse la influencia que la Revolución Francesa tuvo en la América India, con el aparecimiento de ideas libertarias y el nacimiento de otros estados.

Santa Fé de Bogotá fue el núcleo vital en la Gran Colombia pero no extendió su influencia a su Hinterland, por lo que sus territorios se desmembraron para satisfacer sus propias necesidades, llegando por lo tanto a la desaparición de la Gran Colombia y al aparecimiento de nuevos estados.

**Formación del núcleo vital.** El desarrollo del Reino de Quito en el tiempo aborígen, la Cédula de 1563 emitida por el Rey Felipe II creando la Real Audiencia de Quito sobre la base del antiguo reino, dan un valor

relievante y mayor importancia al Quito Shyri - Incaico y Colonial. El 10 de Agosto de 1809 en Quito se lanzó el primer grito de independencia, ya que en esta época, era la zona mas poblada dotada de grandes recursos naturales y económicos y donde se ubicaban los poderes del estado, la economía y el mayor desarrollo cultural y militar de la época. Posteriormente en la constituyente de 1830 se ratifica que la capital del estado ecuatoriano será siempre e irrevocablemente, la ciudad de Quito, hecho que ha sido ratificado a lo largo de las 19 Constituciones Políticas de la República del Ecuador.

**Forma de nacimiento del estado.** Considerando todos los inconvenientes de seguir perteneciendo a la Gran Colombia, las autoridades Civiles, Militares y Eclesiásticas declaran, el 13 de Mayo de 1830, que se constituían en estado libre e independiente, conformando este nuevo estado con los departamentos meridionales de Colombia. Se encargaba del mando supremo al General Juan José Flores; el nuevo estado se llamaría República del Ecuador y se formó con los departamentos de Guayaquil, Azuay y Quito, más la anexión de la provincia de Pasto que se realizó posteriormente.

**Estímulos en el nacimiento del estado.** La formación del Estado Ecuatoriano se produjo por el estímulo de acciones violentas y pacíficas.

En cuanto a los estímulos bélicos, el Ecuador es el resultado de los siguientes hechos principales:

1. La revolución de los Encomenderos en 1544.
2. La revolución de las Alcabalas en 1572.
3. La revolución de los Estancos en 1765., y
4. La revolución de los Letrados en 1809.

Toda la época de la independencia se puede considerar como estímulo violento, desde el 10 de agosto de 1809 hasta la gesta heroica del 24 de mayo de 1822.

En cuanto a las acciones pacíficas los intereses personales y necesidades políticas de los dirigentes de la época tuvieron una influencia muy marcada.

Podemos indicar también que la influencia psicosocial de las revoluciones Francesa y Americana tuvieron un papel muy preponderante en aquella época.

**Crecimiento y desarrollo del Estado.** El estado ecuatoriano se formó como producto de intereses económicos, políticos, religiosos y personales, aceptando imposiciones económicas por los gastos de la guerra de la independencia, así como también imposiciones territoriales, perdiendo los territorios iniciales de acuerdo a la Cédula de 1563.

El Ecuador nace a la vida Republicana presentando serias deficiencias en los cuatro campos del poder nacional, de manera especial en el campo económico, lo que ha repercutido negativamente en el desarrollo del país.

En los primeros años de vida republicana la economía del país era la hacienda, la misma que se encontraba en manos de terratenientes y la iglesia, los que se constituyeron en grupos de presión para el Estado, influenciando en forma negativa para el desarrollo integral del País.

A lo largo de la vida Republicana y de manera especial en el presente siglo, el Ecuador ha orientado su producción al monocultivo; han existido épocas de producción de cacao, café, banano, caucho. El auge o crisis en cada uno de estos cultivos ha repercutido de igual manera en la situación económica del país.

La falta de una política económica adecuada, la inestabilidad política reinante, la falta de continuidad de las políticas de los gobiernos, por no existir planificación a largo plazo en la que se cumplan las metas propuestas, han obligado al país a recurrir a un excesivo endeudamiento

externo y a aceptar las condiciones de los organismos financieros internacionales.

La falta de continuidad en la planificación y ejecución en los programas de gobierno, debido a la pugna de poderes entre las funciones del Estado y el excesivo endeudamiento externo ha impedido el desarrollo integral del país.

La presencia de la Cordillera de los Andes, ha impedido la construcción de la infraestructura vial suficiente entre las tres regiones naturales del país impidiendo un desarrollo armónico del Estado. Además ha dado origen a una población con diferentes características anímicas, físicas y de costumbres que ha contribuido a un regionalismo marcado.

El Ecuador, al estar rodeado por países de mayor infraestructura económica, tecnológica e industrial, se ha convertido en fuente de recursos para sus vecinos mejorando las condiciones de desarrollo de los mismos, en desmedro de nuestra economía.

La distribución inapropiada de las divisas generadas por la exportación del petróleo, la migración de la población campesina a las grandes ciudades de Quito y Guayaquil abandonando los campos agrícolas, han reducido la capacidad productiva del país, generado en cambio grandes cinturones de miseria con sus correspondientes problemas socioeconómicos.

El proteccionismo de la industria nacional mediante leyes que favorecen a grupos empresariales ha originado una falsa industria, sin características competitivas con sus países vecinos, particular que se hace notorio en la actualidad, en que la corriente mundial demanda un proceso de integración y globalización regional, continental y mundial.

La sola fijación de políticas no asegura el cambio esperado en el comportamiento de los entes involucrados en el proceso, ni que las decisiones económicas a adoptarse en el futuro sean las más convenientes para el país, por lo tanto se requiere que éstas vayan acompañadas de un rediseño del marco orgánico-funcional de las instituciones que tienen que ver con el progreso y desarrollo del estado.

**Peligros, amenazas decadencia y regresión del Estado.** La migración de ciudadanos peruanos, respaldada por acuerdos internacionales y dirigida a varios lugares de nuestro país especialmente a las provincias de El Oro, Loja y Guayas, amenazan la soberanía nacional e integridad territorial.

La política expansionista y la carrera armamentista del Perú, iniciada desde su nacimiento como república, destinando grandes cantidades de dinero para este fin, aún a costa del hambre y miseria de su pueblo y los pactos secretos con Colombia (1859, 1922), constituyen un peligro y amenaza permanente para nuestra soberanía e integridad territorial.

El problema indígena ecuatoriano, su precaria situación social y económica y la manipulación de los políticos en este conglomerado humano, unido a su deseo de pretender constituirse en un estado independiente dentro del territorio ecuatoriano, amenazan la soberanía e integración del estado

La seria crisis económica que vive nuestro país ha provocado la desatención del gobierno a las distintas regiones del país especialmente a las orientales, lo cual, unido a las difíciles características geográficas propias de nuestro país y la inexistencia de una adecuada red de comunicaciones que no permite una integración entre la población, son causas del regionalismo.

Las luchas políticas frecuentes en el país y la ineficiente ley de partidos políticos, conlleva a que la estabilidad democrática sea frágil, originando la proliferación de sus partidos, y la pérdida de credibilidad de la población con el consecuente deterioro de la imagen del país en el ámbito internacional.

La falta de un poder Nacional lo suficientemente fuerte que permita a su Heartland irradiar su vitalidad hacia toda la periferia del territorio nacional impidiendo la creación de fronteras vivas, así como la existencia de estados vecinos más poderosos, al norte económicamente y al sur militarmente, han generado fronteras débiles y la desmembración territorial desde el inicio de la república.

La ubicación geográfica de nuestro país entre estados caracterizados por el narcotráfico asociados con la guerrilla organizada, así como la inexistencia de leyes rígidas contra este flagelo, lo han convertido en refugio de estas organizaciones para su resguardo y lavado de dólares.

El extensivo endeudamiento externo en que ha caído nuestro país especialmente en los últimos años, ha obligado a los gobiernos de turno a destinar grandes recursos al pago de la deuda externa, perjudicando la atención social de las clases menos favorecidas del país, lo que ha originado una serie de huelgas y manifestaciones que han detenido periódicamente el desarrollo del país.

### **Lineamientos Geopolíticos del Ecuador**

Es muy difícil en el Ecuador hablar de Geopolítica, pues ésta es desconocida para la mayor parte de los ecuatorianos, pues su estudio parecería que ha sido vedado para el elemento civil pues solamente es analizada e investigada en las Academias de Guerra, Institutos Militares y en el Instituto de Altos Estudios Nacionales, no existe un estamento específico que se dedique al estudio e investigación geopolítica, es por esto, que poco o nada se ha hecho al respecto, lo que se ve claramente reflejado en la falta de una visión geopolítica, de definición y orientación del futuro ecuatoriano, pues no sabemos a dónde vamos ni qué queremos ser, y más aún, este desconocimiento ha incidido notoriamente en las continuas desmembraciones territoriales.



Sin embargo, estudiosos como el Sr. GRAD. Jorge Acosta Briones, han planteado una serie de lineamientos geopolíticos que nos llevarían a estructurar una Escuela Geopolítica Ecuatoriana. Estos lineamientos pueden sintetizarse en:

### **Impulsar en la Población Ecuatoriana una Conciencia Geopolítica**

La falta de conciencia nacional, debida particularmente a la pérdida de valores en términos generales y de los valores cívicos, han generado una crisis moral, llevando a la mayoría de los ecuatorianos a satisfacer sus intereses particulares en desmedro de la mayoría de la población, haciéndose necesario reorientar el pensamiento de políticos, líderes, gobernantes y en general de todo el pueblo, de un cambio de actitud y pensamiento en que se de prioridad al bien común, en que la "Patria sea lo primero y lo último"; ésto solo será posible cuando se trate a la Geopolítica como una ciencia necesaria de ser estudiada en todos los estamentos de la sociedad y plenamente difundida por los medios de comunicación social, llevando a generar una conciencia nacional y geopolítica en la población y especialmente en los dirigentes de turno.

### **Expansionismo hacia el Interior**

El desarrollo polarizado de ciudades como Quito, Guayaquil y en menor escala Cuenca, que no han podido irradiar su influencia hacia otros sectores de la patria, especialmente hacia aquellos lugares fronterizos olvidados y marginados que en ninguna forma participan del desarrollo

nacional y peor aún de las decisiones fundamentales del país, y que por este hecho podrían ser influenciados por los países vecinos en contra de los intereses nacionales ecuatorianos, hacen necesario desarrollar nuevos polos de desarrollo, implementar y aplicar un proceso de descentralización y modernización real y práctico que permita incorporar las áreas fronterizas, y el hinterland al desarrollo integral del Ecuador.

### **Expansion Pacífica al exterior**

Hoy por hoy, el Ecuador por su crisis política, económica y social ha perdido su imagen internacional, lo cual le ha afectado notablemente en su proceso de desarrollo, pero busca salir del estancamiento y oscurantismo en que se encuentra, por eso es imprescindible que se proyecte hacia el exterior para recuperar esa dignidad, seriedad y respetabilidad que lleve a consolidar su identidad nacional, defender su soberanía e integridad territorial, mediante procedimientos que nos incluyan en los procesos de integración regional y continental permitiéndonos, en un momento dado, ser los portavoces y líderes de América Latina. Así mismo, mediante el análisis de los instrumentos internacionales, a la luz de la participación e integración global de los países en desarrollo, participando activamente en los esfuerzos de creación de un Nuevo Orden Económico, Financiero y Monetario Internacional, reivindicando la libre y soberana utilización de nuestros recursos naturales y alcanzando un gran nivel cultural con el fin de

aprovechar de éste y exportarlo al ámbito continental y mundial para lograr una importante representación internacional<sup>86</sup>.

### **Integración y Valorización Espacial**

El mal intencionado y preocupante regionalismo propulsado particularmente por políticos inescrupulosos e inconcientes, ha impedido: que el Ecuador se desarrolle en forma integral; que no aproveche las características que le proporcionan: su posición geográfica, la presencia de la Cordillera de los Andes con sus varios pisos climáticos, y las tres regiones claramente definidas, diferenciadas y con características propias y ricas en recursos naturales; y, que no pueda hacer una ocupación plena de sus tierras. Esto obliga a transformar este regionalismo en una fuerza cohesionadora y a valorar realmente este suelo rico y con un potencial agrícola y minero que permitiría mejorar la vida de todos los ecuatorianos, y generar recursos suficientes que nos proporcionen las divisas necesarias para un fortalecimiento continuo y permanente del desarrollo nacional, así como para atender las necesidades de la población ecuatoriana.

### **Explotación de los ríos como elementos generadores de Energía, de estímulos al transporte y como elementos de Cohesión Social.**

---

<sup>86</sup> GRAD. ACOSTA, Jorge - HACIA UNA ESCUELA GEOPOLITICA ECUATORIANA - 1.997

Es importante impulsar el desarrollo nacional a través del aprovechamiento de todos sus recursos, particularmente de la red fluvial existente, y distribuida en las tres regiones naturales del país: costa, sierra y oriente; este aprovechamiento permitiría integrar las tierras especialmente del sur occidente del territorio ecuatoriano a la agricultura mediante una buena infraestructura de regadío; así como también, como fuente generadora de energía y como medios de comunicación, particularmente en la región oriental, para enlazar, integrar y cohesionar a toda la población ecuatoriana.

### **Erradicar el Concepto Geopolítico de “Frontera Aislada Frontera Segura”.**

La historia ecuatoriana nos ha demostrado a lo largo de toda nuestra existencia, que el abandono de las fronteras han permitido la posesión física por parte de elementos extranjeros, facilitándoles posteriormente la anexión de esos territorios, como en el caso de la invasión peruana de 1.941. Por eso, es necesario establecer comunicaciones de todo orden desde el interior del país hacia las fronteras que permitan integrar todo el territorio nacional y a su vez acudir en forma rápida a las áreas amenazadas en caso de conflicto bélico.

### **Contencion y Ocupación a lo Largo de las Fronteras.**

Las continuas desmembraciones territoriales han sido el resultado del abandono de las fronteras, debido particularmente a la falta de una

infraestructura de comunicaciones que permita al Núcleo Vital irradiar su influencia hacia la periferia lo que ha puesto en peligro la soberanía de Estado ecuatoriano. Por esto, se hace indispensable pensar y ejecutar un plan de colonización, organizado, apoyado y financiado por el gobierno y todos los Frentes de Acción del Poder Nacional, para conseguir un desarrollo permanente de la frontera y por ende su integración hacia el interior del país y su irradiación hacia el exterior.

### **Desarrollo Integral**

La mala distribución de la riqueza y de los recursos, que se encuentran en pocas manos y concentrados en las grandes ciudades, sumado a la falta de desarrollo industrial, la dependencia casi total del exterior, entre otras causas, nos ha llevado a un desarrollo desigual, por lo tanto es necesario pensar en un desarrollo mas equitativo que le permita al ciudadano ecuatoriano desenvolverse en una sociedad más justa.

### **Defensa de los Espacios Terrestre, Marítimo y Aéreo**

Constitucionalmente el territorio ecuatoriano comprende *“el de la Real Audiencia de Quito con las modificaciones introducidas por los tratados válidos, las islas adyacentes, el Archipiélago de Colón o de Galápagos, el mar territorial, el subsuelo y el espacio suprayacente respectivo”*<sup>87</sup>. Por esto es necesario realizar un plan agresivo que permita al Núcleo Vital

---

<sup>87</sup> CONGRESO NACIONAL.- **CONSTITUCIÓN POLITICA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.** 1.997.

influnciar hacia todos los sectores de la patria para incorporarlos y facilitar el desarrollo del hinterland y de la periferia del Estado, para evitar que se sigan dando las continuas desmembraciones a que hemos estado sujetos por parte no solo de Perú sino también de Colombia y Brasil.

Se hace necesario cumplir con los convenios internacionales, particularmente en cuanto tiene que ver con el control y regulación de la navegación, la pesca etc. que por estado ribereño tenemos competencia, por eso es necesario ejercer nuestra jurisdicción sobre el mar territorial. Ha sido un idealismo utópico el querer mantener las 200 millas de mar territorial, cuando hoy la mayor parte de países del mundo se han adherido al Convenio del Mar en el que se establece las 12 millas de mar territorial y 188 millas de zona económica exclusiva, volviendo por lo tanto nuestra tesis impráctica y difícil de mantener, siendo necesario que el Ecuador firme el CONVIMAR para así poder ejercer una plena soberanía sobre el mar territorial, más aun cuando tácita y prácticamente se lo cumple y acepta.

El Derecho Internacional nos reconoce, al igual que a todos los países, la soberanía completa y exclusiva del espacio aéreo que se halla sobre nuestro territorio, sin embargo los procesos de integración regionales y continentales permiten la apertura de los cielos para el tráfico aéreo, no significando esto, renunciar al ejercicio y ejecución de nuestra soberanía aérea.

### **Participación Activa en los Pactos de Integración Subregional**

El nuevo orden mundial obliga a todos los países a comprometerse y participar activamente en los procesos de integración, bajo el riesgo de quedarse retrasados o aislados con las subsecuentes repercusiones económicas, políticas, sicosociales y aún militares. Es por esto que el Ecuador debe procurar integrarse plenamente y aún más, buscar el liderazgo de la Comunidad Andina de Naciones, El Tratado Amazónico, etc. con lo que ampliará sus mercados, y por ende mejorará notablemente su economía repercutiendo directamente en el bienestar de su población, pero deberá proceder a implementar programas agresivos de capacitación y perfeccionamiento industrial para que el Ecuador se vuelva competitivo en toda la región y el continente.

### **Salida hacia el Océano Atlántico**

El poseer la salida hacia mares distintos, esto es hacia el océano Pacífico y al Atlántico, facilitaría al Ecuador las comunicaciones con los centros de atracción mundial, la Comunidad Europea por un lado y los Países Asiáticos por el otro, sin depender para ello del canal de Panamá, lo cual favorecerá el desarrollo económico y por lo tanto social, cultural, etc.

### **Proyección en la Antártida**

Las riquezas mineras, ictiológicas e hidrocarburíferas existentes en la Antártida permitirán al Ecuador mejorar su economía en un futuro no muy lejano, es por ésto que se deberá mantener y propugnar la posesión ecuatoriana en este continente, manteniendo la tesis de la defrontación, considerando la proyección de las Islas Galápagos, debiendo establecer y consolidar su presencia para cuando al aplicar el Tratado Antártico, en su fase de activación teconológica, nos permita la explotación de estos recursos.

### **Participacion cctiva en la Orbita Sincrónica Geoestacionaria**

La posición geográfica del Ecuador y su carácter de ecuatorial, le dan plenos derechos sobre la órbita sincrónica geoestacionaria, de suma importancia por las facilidades para el establecimiento de comunicaciones, investigaciones satelitales, control militar, etc.; pero que por falta de capacidad técnico – económica no ha podido ejercerlos sobre todos aquellos países que han colocado un sinnúmero de satélites en nuestro sector, sumado a esto la carencia de una ley internacional que ampare a los países ecuatoriales; por ésto, se hace necesario emprender un proceso a escala internacional que imponga una ley que norme los derechos soberanos de utilización de este segmento de órbita.

### **Fortalecer la Cultura y la Capacidad Ciudadana**

El crecimiento del Estado ecuatoriano demanda la participación activa del gobierno, empresarios y ciudadanos en general en la formulación y



ejecución de políticas y proyectos que permitan al Ecuador integrarse al proceso de desarrollo tecnológico - científico en todos los campos, para aumentar la producción comercial, para lograr un mayor desarrollo intelectual y la implementación de tecnologías de punta en todos los campos de accionar nacional, a través de incentivos adecuados de los organismos encargados de propiciar la investigación científica y tecnológica, buscando el intercambio y mejoramiento de tecnología que nos evite la dependencia cada vez mayor de las potencias tecnológicas; y, a través de la implantación en los pensum de estudios de los diferentes niveles escolares de la investigación como proceso de enseñanza aprendizaje, de igual forma incrementando los proyectos para erradicar el analfabetismo en toda la nación.

### **Participación activa en la Cuenca del Pacífico.**

El Pacífico es el mar del futuro y por ende su cuenca posee una posición estratégica y geopolítica vital, por la capacidad de controlar las principales rutas y líneas de comunicación marítima entre oriente y occidente, por lo que es necesario orientar el esfuerzo hacia la búsqueda de alianzas que nos permitan obtener un crecimiento como el experimentado por los países asiáticos.

### **Preservación del Medio Ambiente y los Recursos**

El Ecuador por su posición geográfica, clima, morfología, etc. es uno de los países más ricos en diversidad ecológica y recursos naturales, sin

embargo la explotación indiscriminada de bosques, ríos y tierras podría llevar a un incremento del deterioro ambiental y a la destrucción de aquellos recursos que por su forma anti-técnica de explotación dejarían de existir, por eso es importante emprender en programas agresivos de preservación del medio ambiente y los recursos que permitan un crecimiento sustentable del país, pensando en las condiciones futuras de la nación ecuatoriana.

### **Escuela Geopolítica Ecuatoriana**

Como se manifestó en el párrafo anterior, en el Ecuador, la Geopolítica como ciencia no ha sido estudiada ni analizada y por lo tanto no existe una escuela geopolítica que oriente la aplicación de los conceptos generales y de sus leyes procurando adaptarlos a nuestras realidades, condiciones y situación geográfica en América.

Sin embargo, como diría el Sr. General Jorge Acosta B., los lineamientos mencionados servirían de fundamento para estructurar una escuela geopolítica ecuatoriana,

*“orientada hacia el posibilismo donde sin tomar posiciones extremistas se estudie y preconice las relaciones del hombre con el medio físico o geográfico, desarrollando el Poder Nacional...”<sup>88</sup>.*

Bajo este concepto se podría decir que la Escuela Geopolítica Ecuatoriana se estructuraría en base a:

---

<sup>88</sup> ACOSTA, Jorge Gral. – **HACIA UNA ESCUELA GEOPOLÍTICA ECUATORIANA** – IAEN 1.998

1. La defensa de los irrenunciables derechos Amazónicos
2. La defensa de las 12 millas de mar territorial y el control de las 188 millas de la zona económica exclusiva.
3. El reconocimiento de los derechos sobre la órbita geoestacionaria
4. Integración Nacional y Regional
5. Desarrollo integral sustentable
6. Salida al Atlántico
7. Fortalecer la cultura y la capacidad ciudadana
8. Proyección a la Antártida
9. Participación Activa en la Cuenca del Pacífico
10. Preservación del medio ambiente y los recursos

## **CAPITULO III**

### **CONFLICTOS BELICOS ECUADOR PERU**

Muchos han sido los conflictos bélicos que se han suscitado en el Ecuador desde su formación en el tiempo aborigen hasta nuestros días, sin embargo fue la invasión peruana de 1.941 la que más territorios arrebató a nuestro país y que por su importancia y las repercusiones que ha tenido para la vida actual de nuestro pueblo será considerada para el presente estudio.

#### **La Invasión Peruana de 1941**

Ante las continuas desmembraciones y los problemas territoriales entre el Ecuador y el Perú, y la firma de innumerables tratados y convenios, el 21 de Junio de 1.924, se firma el Protocolo Ponce - Oyaguren, que fija la manera de llevar a ejecución la fórmula mixta "para el arreglo definitivo de las cuestiones limítrofes", acordando someter al Presidente de los Estados Unidos de Norte América en arbitraje parcial, solamente las cuestiones en las que no hubieran podido ponerse de acuerdo las Partes. El inicio de las negociaciones demoró algunos años y apenas pudieron comenzar en 1.936, debido principalmente a las dilatorias y pretextos infundados del Perú, por lo que el Ecuador propone el arbitraje total del

Presidente de los Estados Unidos, como única solución de la diferencia. La respuesta del Perú fue la de comunicar el rompimiento unilateral de las negociaciones internacionales entabladas y el abandono por parte de su Delegación del sitio de las negociaciones en la ciudad de Washington. El Perú da inicio a la preparación de la invasión armada al Ecuador.

En octubre de 1940, el Perú comenzó a invadir la zona del Zamora y ocupó la confluencia del Nangaritzza. Al comenzar 1941, los abusos del ejército peruano y los ajetreos bélicos eran evidentes. El 4 de febrero de 1941, el Ministro Plenipotenciario del Ecuador en Lima, Dr. Antonio J. Quevedo, denunciaba la posible invasión peruana al Ecuador. En un esfuerzo por evitarla, el representante ecuatoriano convino con la Cancillería del Rimac retirar los puestos militares de ambos países de la línea amagada, pero la invasión continuó.

Argentina, Brasil y los Estados Unidos, en cable del 8 de mayo de 1941, ofrecieron sus buenos oficios a favor de una pronta, equitativa y final solución al diferendo limítrofe, el Perú desestimó este ofrecimiento puesto que:

*"una inmediata discusión del diferendo de límites avivaría la tirantez entre los dos países, produciendo precisamente el efecto contrario del que proponían los gobiernos amigos"<sup>89</sup>.*

El 5 de julio, supuestos trabajadores peruanos resguardados por guardias civiles penetraron en territorio ecuatoriano entre Huaquillas y Chacras y acribillaron a la patrulla ecuatoriana que patrullaba el sector e

iniciaron ataques armados a los insignificantes destacamentos ecuatorianos, para más tarde el 23 de julio y sin pretexto alguno, desencadenar un ataque decisivo a las guarniciones de la provincia de El Oro. En los días siguientes continuaron las hostilidades con aviones peruanos que bombardearon Huaquillas y Chacras, poblaciones indefensas; el 26 habían sido ocupados todos los puestos ecuatorianos. Los gobiernos de Argentina, Brasil y Estados Unidos, alarmados, propusieron varias medidas de solución que fueron desoídas por el Perú, el Ecuador recibió una comunicación cablegráfica de Washington indicando el cese al fuego por parte del Perú a partir de las seis de la tarde. El Ecuador idealista como siempre, cesó el fuego, mas no el Perú, y el Presidente Prado anunció que: *"en virtud de no haberse llegado a un acuerdo final sobre la suspensión de hostilidades, continuarían las operaciones"*<sup>89</sup>; el 11 de agosto todas las guarniciones del oriente fueron asaltadas y destruidas.

El 07 de Diciembre de 1.941, el Japón ataca a la base naval norteamericana de Pearl Harbor, por lo cual Estados Unidos llama a la Tercera Reunión de Consulta entre los Ministros de Relaciones Exteriores de la Repúblicas Americanas en Río de Janeiro entre el 15 y el 28 de enero de 1942. Mientras se realizaba en Río de Janeiro la Tercera Reunión, los territorios de las provincias ecuatorianas de El Oro, Loja y el Oriente, seguían ocupados por tropas peruanas.

---

<sup>89</sup> ALTAMIRANO E., Hernan A. - "NUEVA CONCEPCIÓN DEL DERECHO TERRITORIAL ECUATORIANO. 1.997

<sup>90</sup> *Ibidem.*

En la referida Reunión de Cancilleres, se pronunciaron encendidos discursos condenando la agresión japonesa, pero no hubo una sola palabra de condena por la manifiesta agresión peruana de un país americano contra otro. Algunos Cancilleres ofrecieron mediar para el arreglo definitivo, pero solo resultó otra forma de presión sobre la delegación ecuatoriana que finalmente se vió obligada a suscribir el írrito Protocolo de Río de Janeiro de 1942. llamado con sarcasmo de "Paz, Amistad y Límites", invocando para ello la "necesidad de la Unión Panamericana".

Según publicaciones peruanas, el Perú obtuvo mediante el Dictado de Río de Janeiro el 29 de enero de 1942, una línea que le daba 200.000 kilómetros cuadrados más que el Tratado de 1829; 70.000 kilómetros más que el Tratado Herrera-García de 1890; 113.000 kilómetros más que la máxima ocupación peruana a lo largo de la historia.

Este absurdo Protocolo de "Paz, Amistad y Límites", fue firmado por el Ecuador bajo la presión de la fuerza, en condiciones en que sus territorios de El Oro y Loja se encontraban ocupados por unidades peruanas. Se reconoce su invasión al plasmar en el *Artículo II* que: "El Perú retirará, dentro del plazo de quince días, a contar desde esta fecha, sus fuerzas militares a la línea que se halla descrita en el Art. VIII de este Protocolo"; y en el *Art. III* que dice "Los Estados Unidos de América, Argentina, Brasil y Chile, cooperarán, por medio de Observadores Militares, a fin de ajustar a las circunstancias la desocupación y el retiro de tropas en los términos del

*artículo anterior*<sup>91</sup>; violentándose así todo principio y derecho internacional que sobre el tema existía y existe hasta la fecha, volviendo por lo tanto nulo dicho Protocolo.

El Protocolo de Río de Janeiro no define claramente la demarcación fronteriza al establecer en su *Art. IV* que *"Las fuerzas militares de los dos países quedarán en sus nuevas posiciones, hasta la demarcación definitiva de la línea fronteriza. Hasta entonces, el Ecuador tendrá solamente jurisdicción civil en las zonas que desocupará el Perú, que quedan en las mismas condiciones en que ha estado la zona desmilitarizada del Acta de Talara"*<sup>92</sup>, acta en la cual se determina una zona desmilitarizada de 15 km. de ancho con el fin de evitar nuevos enfrentamientos, sin embargo el Perú consigue a través del mismo instrumento jurídico establecer una línea limítrofe como consta en el *Art. VIII* del Protocolo, que dice:

*"La línea de frontera será referida a los siguientes puntos:*

*A) En el Occidente:*

- 1) Boca de Capones en el Océano;*
- 2) Río Zarumilla y Quebrada Balsamal o Lajas;*
- 3) Río Puyango o Túmbes hasta la Quebrada de Cazaderos;  
Cazaderos;*
- 4) Quebrada de Pílares y del Alamor hasta el río Chira;*
- 5) Río Chira, aguas arriba;*

<sup>91</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.- PAZ CON DIGNIDAD. - DOCUMENTOS DEL PROBLEMA TERRITORIAL ECUATORIANO - PERUANO.

1.997

<sup>92</sup> *Ibíd*em



- 6) Ríos Macará, Calvas y Espíndola, aguas arriba hasta los orígenes de este último en el Nudo de Sabanilla;
- 7) Del Nudo de Sabanilla hasta el río Canchis;
- 8) Río Canchis en todo su curso, aguas abajo; y
- 9) Río Chinchipe, aguas abajo, hasta el punto en que recibe el río San Francisco.

**D) En el Oriente:**

- 1) La Quebrada de San Francisco, el "divortium aquarum" entre el río Zamora y el río Santiago hasta la confluencia del río Santiago con el Yaupi;
- 2) Una línea hasta la boca del Babonaza en el Pastaza, Confluencia del río Cunambo con el Pintoyaco en el río Tigre;
- 3) Boca del Cononaco en el Curaray, aguas abajo hasta Bollavista;
- 4) Una línea hasta la boca del Yasuní en el río Napo. Por el Napo, aguas abajo, hasta la boca del Aguarico;
- 5) Por éste, aguas arriba, hasta la confluencia del río Lagartococha o Zancudo con el Aguarico; y
- 6) El río Lagartococha o Zancudo, aguas arriba, hasta sus orígenes y de allí una recta que vaya a encontrar el río Guapí, y por éste hasta su desembocadura en el Putumayo y por el Putumayo arriba hasta los límites del Ecuador y Colombia<sup>93</sup>.

Con lo cual logra reafirmar y materializar sus posiciones y avances efectuados a lo largo de los años anteriores a la invasión.

También consagra el Protocolo, los derechos del Ecuador a la libre y gratuita navegación en el Amazonas al establecer en el Art. VI que: "El Ecuador gozará, para la navegación en el Amazonas y sus afluentes septentrionales, de las mismas concesiones de que gozan el Brasil y

<sup>93</sup> *Ibidem*

*Colombia, más aquellas que fueren convenidas en un Tratado de Comercio y Navegación, destinada a facilitar la navegación libre y gratuita en los referidos ríos*<sup>94</sup>, derecho del cual el Ecuador no ha hecho uso debido particularmente a la negativa del Perú a reconocerlo.

Dadas las circunstancias del momento y pese a las condiciones del Protocolo de Río de Janeiro, el Ecuador lo aprueba y lo ratifica a través del Congreso nacional, llegando inclusive al canje de las ratificaciones y materializándose por la tanto el proceso de demarcación y delimitación para tan solo ratificar una nueva desmembración de nuestros territorios amazónicos.

Iniciado el proceso demarcatorio, Ecuador y Perú designaron sus "Comisiones Técnicas Demarcadoras", las que en su reunión en Puerto Bolívar suscribieron el "Acta de Reglamentación de los Trabajos de la Comisión Mixta Peruana - Ecuatoriana Demarcadora de Límites", con el objeto de determinar las condiciones en que se llevarían a cabo las demarcaciones de las fronteras, así como las previsiones para los casos de desacuerdo en el caso de surgir éstos en el proceso durante los trabajos en el campo, para acto seguido realizar su trabajo.

Durante los años de 1942 y 1943 los procesos de demarcación se desarrollan en forma continua y se consigue colocar los hitos en los puntos determinados en el Protocolo de Río de Janeiro, revelando por consiguiente las primeras dificultades al no poder determinar ni identificar

---

<sup>94</sup> Ibidem

el primer punto constante el Art. VIII del Protocolo que dice: "*La Quebrada de San Francisco, el "divortium aquarum" entre el río Zamora y el río Santiago hasta la confluencia del río Santiago con el Yaupi*"<sup>95</sup>, por la inexistencia del mencionado divortium aquarum, a lo que en 1.945 el Arbitro Brasileño insiste en la continuación de la demarcación, sin que se llegue aún a identificar claramente el accidente geográfico, y no es sino hasta el año de 1.947 en que un levantamiento aerocartográfico encuentra las divergencias del protocolo con la realidad geográfica nulitando con ésto el fallo del árbitro. Por su parte, el Perú se niega a aceptar la realidad geográfica y continúa en la ocupación de la margen derecha del Río Cenepa sobrepasando aún más hasta la falda oriental de la Cordillera de El Cóndor, en clara rebeldía al espíritu del Protocolo, en tanto que, el Ecuador suspende los trabajos de su comisión demarcadora, e inicia la proclamación de sus tesis territoriales:

1. Inejecutabilidad del Protocolo de Río de Janeiro: realizada por la cancillería ecuatoriana ante los países garantes, a raíz de las negativas del Perú a conformar una comisión mixta para el estudio del problema en 1.950.
2. Nulidad del Protocolo de Río de Janeiro de 1942, hecha por el Presidente del Ecuador, Dr. José María Velasco Ibarra el 17 de agosto de 1960, al inaugurarse, en la ciudad de Riobamba, un monumento a la memoria del héroe, capitán Cesar Edmundo Chiriboga González. Ratificó la tesis de nulidad en su mensaje al Congreso Nacional de

---

<sup>95</sup> Ibídem

1960 al asumir la Presidencia de la República, el 1º de septiembre en los siguientes términos: "El Ecuador jamás aceptará como legal y justo el permanecer entre el Mar y el Ande del Oriente Amazónico. Los tratados que son celebrados con el cañón en el pecho de los contratantes, son nulos, de acuerdo a las normas panamericanas"<sup>96</sup>.

3. Transacción honrosa: proclamada por el Presidente de la República, Dr. José María Velasco Ibarra, en 1968, sobre la base de que el Ecuador tenga un acceso amplio y suficiente, y un puerto propio en el Amazonas.
4. La Herida Abierta: sustentada por el Sr. Ing. León Febres Cordero, durante su gobierno.
5. El Arbitraje Papal: propuesto por el Sr. Presidente de la República, Dr. Rodrigo Borja.
6. Y últimamente se ha planteado la tesis de una "salida digna, perpetua y soberana al Río Marañón o Amazonas.

Tesis que no han sido reconocidas ni aceptadas por el Perú y que más bien han hecho que éste continúe en su expansionismo hacia nuestro territorio, buscando ocupar por la fuerza las cumbres de la Cordillera de EL Cóndor, afirmando aún más que no existen problemas de límites con el Ecuador, pues éstos se encuentran resueltos por el Protocolo de Río de Janeiro y negando toda pretensión ecuatoriana de inejecutabilidad por la

---

<sup>96</sup> VELASCO J. José - Discurso de posesión de la Presidencia de la República.

inexistencia del accidente geográfico referido en el mismo instrumento jurídico.

### **Conflicto Armado en Paquisha**

Sin antecedente alguno, el 22 de Enero de 1981, un helicóptero militar peruano atacó el destacamento ecuatoriano de Paquisha, en la Cordillera del Cóndor, e hirió gravemente a un oficial. El Presidente Roldós Aguilera protestó ante el Sr. Belaunde Terry, Presidente del Perú y ante la O.E.A., lo que determinó que los ataques se intensificaran contra ese destacamento y contra los de Machinaza y Mayaycu, imponiéndose el aumento de la fuerza militar y su movilización en el ámbito nacional, concentrando sus esfuerzos en las provincias de Loja, El Oro y Guayas.

Esta nueva agresión por parte del Perú, con el propósito de imponer a la fuerza su deseo de que la frontera siga por la cumbre de la Cordillera del Cóndor, determinó que se celebre, a pedido del Ecuador, la XIX Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA, en la que el Canciller ecuatoriano Alfonso Barrera Valverde, hizo una *exposición cronológica de los acontecimientos*. El Ecuador se había limitado a repeler la agresión peruana manteniendo su posición en la Cordillera del Cóndor, esperando que el Perú obedeciera la resolución mayoritaria de la OEA como resultado de la XIX Reunión de Consulta, que se convocó a solicitud del Ecuador y bajo el temario: "Cese de las operaciones militares producidas en la zona fronteriza peruano - ecuatoriana en la Cordillera de El Cóndor y el mantenimiento de la paz",

en la que se exhortaba a los dos países a desmovilizar y desconcentrar sus fuerzas y desmontar sus operativos militares.

Los Presidentes de Colombia y Venezuela, Julio Cesar Turbay Ayala y Luis Herrera Campins, respectivamente, envían un mensaje y un llamado a la concordia, a lo que el Ecuador acepta gustoso, no así el Perú, que también rechazó la Reunión de Consulta que fue convocada por veinte votos a favor, cuatro ausencias, tres abstenciones y el voto en contra del Perú.

Un área geográfica que, es necesario aclarar, es precisamente la Cordillera del Cóndor; puesto que, el Perú maliciosamente pretende confundir al señalar: "*Que el Protocolo de Río de Janeiro, señala en su Art. VIII, literal B, numeral 2º, que la Cordillera del Cóndor es límite entre ambos países*"<sup>97</sup>, lo cual demuestra claramente que el Perú es capaz de cambiar hasta el texto de los documentos, para engañar a su pueblo y al mundo; cuando claramente sabemos que el Protocolo de Río nunca menciona la Cordillera de El Cóndor como límite.

El 16 de marzo de 1981 se efectuó la desconcentración y desmovilización de las fuerzas de los dos países. El 2 de abril de 1981, se normaliza la situación y se permite el tránsito en la frontera. Por último, el 8 de abril de 1981 termina su misión la Comisión de Observadores, cuyo informe se remitió al Ecuador y Perú, así como también al Consejo Permanente de la OEA.

---

<sup>97</sup> BURGA H., Teodoro A., "HISTORIA DEL PERU", 1.982

### **Pachacutec**

Diez años después, en 1991, se produce una nueva amenaza por parte del Perú, en un sector no demarcado. Por la interpretación unilateral del Protocolo de Río de Janeiro, y del laudo del árbitro brasileño Braz Días de Aguiar, entre los hitos fronterizos Cusumaza-Bumbuiza y Yaupí-Santiago. La línea de frontera indicada por el árbitro es seguir por el contrafuerte, en sentido norte, y si esa formación natural no llegara, como efectivamente no llega a la confluencia del YAUPI-SANTIAGO, una línea recta debe unir el extremo norte del contrafuerte con el punto de unión de esos ríos.

Los peruanos establecen un puesto militar denominado PACHACUTEC, introducido en territorio ecuatoriano, aproximadamente 500 mts. al norte de la línea Cusumaza - Yaupi, línea establecida por el árbitro y que el Perú reconoció como válida.

El destacamento ecuatoriano TENIENTE ORTIZ, fue establecido en 1976, en el sitio que hasta ahora se encuentra, sin que haya motivado ninguna observación por parte del Perú, más bien hubo reconocimiento. Por parte del Perú se estableció el destacamento de CHIQUEIZA, ubicado al oriente de aquella línea imaginaria designada por el árbitro. Mientras ambos destacamentos estuvieron en sus puestos se mantuvo razonablemente una paz dentro de una cuidadosa armonía, pero el establecimiento de Pachacutec, instalado intencionalmente 500 metros al occidente de aquella línea arbitral, a fin de establecer presencia en donde

nunca la había habido antes, trajo consigo la protesta diplomática de enero de 1991, protesta que nunca tuvo respuesta.

Para evitar nuevos avances, el Ecuador estableció el puesto de vigilancia de ETZA, a lo cual el Perú no tardó en establecer frente a éste una patrulla militar, a tan corta distancia, que la tensión entre los dos países estuvo a punto de romperse.

Los Cancilleres de Ecuador y Perú llegaron a un acuerdo, denominado, "Acuerdo de Distensión", para retirar los nuevos Puestos de Vigilancia, especialmente el de Pachacutec, además acordaron verificar y preservar el hito Cusumaza-Bumbuiza y establecer una zona de seguridad desmilitarizada. Como resultado de este acuerdo, se retiraron el destacamento ecuatoriano de ETZA y la Patrulla peruana localizada en el sector, pero no se retiró Pachacutec, en actitud desafiante por parte del Perú.

Ante esta situación, el 30 de septiembre de 1991, el Presidente del Ecuador, Dr. Rodrigo Borja C., planteó en las Naciones Unidas, el Arbitraje Papal, como un medio para la Solución Pacífica del diferendo limítrofe entre Ecuador y Perú. El Perú rechazó la propuesta e insistió en que las fronteras entre los dos países se definieron por el Protocolo de Río de Janeiro de 1942, el que hay que aplicarlo, al trecho aún no demarcado.

### **Conflicto Armado en El Alto Cenepa**



El sector suroeste del Destacamento de Coangos incluye las nacientes del río Cenepa, zona no delimitada, en la cual, desde varios años atrás el Ecuador ha venido realizando, en forma rutinaria, patrullaje, construcción de picas y bases logísticas, como un procedimiento normal realizado para vigilar el sector y mantener el control del área, para lo cual inclusive se ha dado fiel cumplimiento a la Cartilla de Seguridad establecida por ambos países, evitando los enfrentamientos entre patrullas ecuatorianas y peruanas.

Dentro de este contexto, tropas ecuatorianas han continuado realizando reconocimientos y construyendo, aunque de forma precaria, bases y picas logísticas fundamentales para las actividades de rutina y, es así, que se construyeron BASE SUR, BASE TIWINTSA y la pica Tundaime-Coangos. Así mismo se acordaron entre los Comandantes ecuatoriano y peruano de este sector, como límite para efectuar reconocimientos y patrullaje, CUEVA DE LOS TAYOS-CENEPA, línea que no debía ser sobrepasada por ninguna de las partes.

Patrullas peruanas en repetidas ocasiones, argumentando diversos motivos, han incursionado hasta las inmediaciones del destacamento ecuatoriano de Coangos, para luego disculparse, pero pretendiendo realmente efectuar reconocimientos del terreno y hacer presencia en territorio que no está delimitado y que ha permanecido en posesión ecuatoriana desde varios años atrás.

En el Destacamento Militar de Coangos, dichas incursiones se realizaron: el 6 de diciembre de 1990, el 12 de octubre de 1993 y el 4 de septiembre de 1994.

Por otro lado en el sector denominado como Cueva de los Tayos, se interceptan patrullas peruanas: el 17 de octubre de 1994, El 20 de octubre de 1994 y el 26 de octubre de 1994.

El 8 de noviembre de 1994, una patrulla peruana localiza el hito 12, con la ayuda de personal del Destacamento ecuatoriano de Coangos y abre una nueva pica pues la anterior según ellos estaba perdida.

El 9 de enero de 1995 una patrulla peruana conformada por 4 miembros es capturada al norte de la Cueva de los Tayos, en el curso superior del río Cenepa, zona que ha estado tradicionalmente en posesión del Ecuador.

El 11 de enero de 1995 es detectada en el mismo lugar otra patrulla peruana de 10 hombres que a la orden de "alto" abren fuego. Son repelidos por los efectivos ecuatorianos sin que se reporten bajas. Se concede permiso para que los peruanos busquen a miembros perdidos en acción.

El 12 de enero de 1995, el gobierno ecuatoriano presenta ante el gobierno peruano una enérgica protesta por la violación de la soberanía nacional y la provocación de las fuerzas militares peruanas.

El 16 de enero de 1995 el Ministro de Relaciones Exteriores expresa su voluntad de llevar adelante conversaciones con el gobierno de Lima para acordar medidas que eviten nuevos incidentes.

El 23 de enero de 1995 el Canciller ecuatoriano se reúne con su homólogo peruano en Santa Cruz de la Sierra donde manifiesta la necesidad urgente de alcanzar una solución pacífica. El Canciller del Perú manifiesta su buen ánimo y expresa que las conversaciones deberían continuar en Lima.

El 24 de enero de 1995 se producen incursiones aéreas peruanas en la zona del Cenepa. Al día siguiente el Presidente del Ecuador reúne a los Jefes de Misión de los Países Garantes del Protocolo de Río de Janeiro, para explicarles los hechos ocurridos en la zona Coangos-Cenepa y solicitar sus buenos oficios para alcanzar la pacificación total de la zona, ante lo cual éstos, reunidos en Brasilia, emiten una declaración instando a ambos países a proseguir con el diálogo para evitar el agravamiento de las tensiones en la zona.

El 26 de enero de 1995 se produce un nuevo enfrentamiento cuando es localizada una patrulla peruana en la zona ecuatoriana, en las cabeceras del río Cenepa.

El 27 de enero de 1995 la Cancillería ecuatoriana rechaza un Comunicado Oficial peruano en el cual manifiesta que el Ecuador ha cometido un acto de agresión al haber bombardeado con un helicóptero el Puesto de Vigilancia peruano en la zona del Coangos-Cenepa en un

territorio supuestamente de ese país. Así mismo deja constancia de que a partir de los incidentes del 9 y 11 de enero, el Ecuador ha venido tratando en forma reiterada con el gobierno del Perú por vía diplomática, que cesen los actos violatorios que atentan contra la paz internacional y la seguridad del país.

Este mismo día, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas informa que el día 26 de enero a las 18h00, una patrulla peruana fue interceptada en la confluencia de los ríos Tiwintsa y Cenepa, zona que por historia y derecho ha permanecido en posesión y bajo control del ejército ecuatoriano. Esa patrulla es desalojada del lugar y no se reportan bajas.

El 27 de enero de 1995 la Cancillería a través de sus Misiones Diplomáticas en Bogotá, Santiago, Caracas, Buenos Aires, Washington y Brasilia extiende una invitación para que equipos informativos visiten la zona del conflicto y constaten la agresión peruana. Fuerzas peruanas atacan las guarniciones de: SOLDADO MONGE, TNTE. ORTIZ, DESTACAMENTO DE ETZA-CUEVA DE LOS TAYOS, las cuales repelen el ataque manteniendo firmemente sus posiciones.

Los países garantes reunidos en Brasilia emiten un comunicado deplorando el agravamiento de las tensiones en la frontera entre Ecuador y Perú e instan a que se encuentre una solución inmediatamente. En esa misma fecha, el Secretario General de la Cancillería convoca a los Embajadores de los países garantes en Quito para manifestarles que el Ecuador está de acuerdo con la necesidad del cese simultáneo de

actividades militares o no militares, que puedan ser interpretadas como amenaza o provocación; el mantenimiento del statu quo de la zona actual del conflicto, así como la necesidad de una separación de fuerzas y la no realización de ejercicios u operaciones con incidencia sobre el área, para evitar confrontaciones.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador se dirige al Secretario General de la ONU para informar al Consejo de Seguridad sobre la agresión que es objeto el Ecuador, así como de las medidas concernientes adoptadas para el restablecimiento de la paz. En tanto que, en Quito, el Sr. Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Arq. Sixto Durán Ballén decreta el estado de emergencia y la movilización nacional.

El 28 de enero de 1995, a partir de las 07h00, se reinician los ataques al destacamento militar ecuatoriano de Teniente Ortiz, que es rechazado, permitiendo mantener la posición. A las 7h45 fuerzas ecuatorianas y peruanas se enfrentan en el sector Cueva de los Tayos. A las 12h45, una escuadrilla de aviones peruanos que sobrevolaba el límite político internacional en la provincia de El Oro fue obligada a internarse en su territorio por la Fuerza Aérea ecuatoriana.

El 29 de enero de 1995 el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas comunica al país "que a partir de las 10h00, fuerzas militares peruanas iniciaron una ofensiva masiva en la zona del conflicto, especialmente sobre los destacamentos ecuatorianos de Soldado Monje, Teniente Ortiz,

Coangos y Cueva de los Tayos, utilizando fuego de morteros y apoyados por helicópteros y la Fuerza Aérea peruana". La Cancillería informa que se solicitó al Presidente del Consejo Permanente de la OEA, que reúna al Consejo con carácter de urgente, a fin de escuchar el informe sobre los graves incidentes ocurridos en la frontera ecuatoriano-peruana.

El 30 de enero de 1995 se reúne en sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la OEA y luego de escuchar a los representantes de ambos países, los exhorta a que realicen mayores esfuerzos tendientes a restablecer prontamente la paz.

El 31 de enero el Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, Galo Leoro Franco, mantiene una reunión con los Embajadores de Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos y conviene en aceptar el cese de fuego y de toda actividad en la zona en conflicto, a partir de las 09h00, la misma que se efectivizará desde las 12h00 del mismo día y que el Secretario General del Ministerio, Embajador Marcelo Fernández de Córdoba, viaje a Río de Janeiro para buscar los mecanismos necesarios para el diálogo y evitar los enfrentamientos armados.

Este mismo día fuerzas peruanas insistieron en sus ataques al destacamento ecuatoriano Tnte. Ortiz y patrullas peruanas incursionaron sobre el sector del río Tiwintsa, habiendo sido rechazadas. Se intercambió fuego entre patrullas ecuatorianas y peruanas en el sector del destacamento militar de Coangos. Las fuerzas ecuatorianas se mantienen firmes en sus puestos rechazando al agresor.

El 1º de febrero se encuentran reunidos en Río de Janeiro los Subsecretarios de Relaciones Exteriores de Ecuador y Perú con sus homólogos de Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos para concertar el cese de fuego e iniciar un proceso de distensión. Sin embargo, desde las 10h00 se realizan ataques terrestres y aéreos por parte de fuerzas peruanas a los destacamentos ecuatorianos de Coangos y Cóndor Mirador, ampliándose así el área de las operaciones. A las 13h35 se registraron enfrentamientos de patrullas en el sector de Cueva de los Tayos, así como, patrullas peruanas trataron de infiltrarse en el sector de Machinaza. Las posiciones ecuatorianas se mantienen inalterables.

El 2 de febrero desde las 09h00 se reiniciaron los combates en la zona del conflicto, especialmente los ataques peruanos contra los destacamentos militares de Coangos, Cueva de los Tayos, Base Sur, Tiwintza y Teniente Ortiz, apoyados por helicópteros, que ante la presencia de la Fuerza Aérea Ecuatoriana se retiraron en forma precipitada. El Comando Conjunto del Ecuador ratifica que las fuerzas ecuatorianas mantienen todas sus posiciones.

El 3 de febrero la Delegación del Ecuador en Río de Janeiro expresa su preocupación por la demora en alcanzar una definitiva suspensión de hostilidades en la frontera ecuatoriano-peruana.

El 4 de febrero el sector entre Cueva de los Tayos, Base Sur y Tiwintza es hostigado por tropas peruanas que apoyadas por helicópteros y fuego de morteros, tratan de infiltrarse en la zona.

El 5 de febrero continúan los ataques peruanos contra los destacamentos y posiciones ecuatorianas de Cueva de los Tayos, Base Sur y Coangos. En el sector sur de Tiwintsa, fuerzas ecuatorianas dispersaron a elementos peruanos infiltrados. Los países garantes del Protocolo de Río formulan una Declaración en la cual condenan el uso de la fuerza y piden el restablecimiento del diálogo para la solución de los problemas. Contempla un compromiso del cese al fuego, separación de fuerzas, desmovilización de tropas y de un proyecto de desmilitarización total de la zona de enfrentamiento.

El 6 de febrero mediante boletín oficial se da a conocer que durante la tarde y noche del día 5, las fuerzas militares peruanas sostuvieron un permanente asedio sobre los destacamentos ubicados en el sector Cueva de los Tayos, Base Sur, Tiwintsa, tratando de infiltrar patrullas en las cabeceras del río Cenepa, a fin de consolidar posiciones que le permitan tener presencia en el área. A las 5h30 de este día fue bombardeado el destacamento ecuatoriano de Cóndor Mirador por aviones de la Fuerza Aérea peruana, con lo que el Perú anuncia supuestos éxitos militares en la frontera, lo cual es desmentido por el Sr. Ministro de Defensa del Ecuador y ratifica que los puestos militares continúan en posesión ecuatoriana.

Entre tanto el Presidente del Ecuador inicia una gira de 48 horas por Latino América, para reunirse con los presidentes de Brasil, Fernando Cardoso; de Argentina Carlos Menem; y, de Chile, Eduardo Frei, e



informarles sobre el conflicto bélico con el Perú y el derecho del Ecuador a reclamar sus legítimos derechos sobre la zona del conflicto y que es indispensable que América Latina comprenda las verdades ecuatorianas.

El 7 de febrero se producen enfrentamientos en la zona de Tiwintza y tropas peruanas logran infiltrarse en la zona, sin que hayan podido consolidar sus posiciones, permaneciendo los destacamentos en posesión ecuatoriana. En tanto en Quito el Presidente de la República del Ecuador propone el cese del fuego garantizada por la presencia de Observadores de los países garantes, propuesta que es rechazada por el Presidente peruano, procurando ganar tiempo para consolidar sus supuestas posiciones alcanzadas.

El 8 de febrero es lanzado un nuevo ataque, esta vez con apoyo de paracaidistas y el empleo de Indígenas peruanos para detectar minas en la zona, siendo rechazados con gran éxito, lo cual lleva al Comandante del Ejército peruano, General de Ejército Nicolás di Bari Hermosa, a admitir la dificultad de vencer a las tropas ecuatorianas agregando que no puede definir la duración del conflicto.

El 9 de febrero ante las incursiones peruanas, terrestres y aéreas, realizadas a las áreas de Cueva de los Tayos, sector de la Cruz, los destacamentos de Coangos, Base Sur y Tiwintza y, la población shuara de San José, la Fuerza Aérea Ecuatoriana se emplea en el sector, derribando dos aviones supersónicos peruanos, y desalojando al personal militar peruano infiltrado.

El 10 de febrero el Ministerio de Defensa del Ecuador, confirma el derribo de 5 helicópteros, un avión Sukoi y un A-37 peruanos, desmintiendo además los éxitos militares peruanos afirmando que Tiwintsa se mantiene en manos ecuatorianas.

El 11 de febrero los enfrentamientos continúan en la zona de Cueva de los Tayos y Base Sur. En Brasilia se analizan nuevas fórmulas para el cese de fuegos.

El 12 de febrero se registran combates en la cabecera del río Cenepa en los que un avión ecuatoriano es alcanzado por el fuego antiaéreo peruano, pero regresa a su base sano y salvo. En tanto en Brasilia continúan las negociaciones en busca de: el cese de fuegos, el ingreso de una comisión técnico-militar planteada por los garantes y el retiro de las tropas.

El 13 de febrero los ataques peruanos con artillería ligera fueron intensos. Fujimori afirma que sus fuerzas han tomado Tiwintsa y aparece bañándose en un río que él dice que es Tiwintsa. El Ministerio de Defensa ecuatoriano desmiente y afirma que los puestos siguen en manos ecuatorianas. A las 22h00 el gobierno peruano anuncia el alto al fuego a partir de las 12h00 del día 14, llamando al Ecuador a evitar mayor derramamiento de sangre.

El 14 de febrero el gobierno ecuatoriano recibe con reserva la declaración peruana y reafirma que Tiwintsa está en manos ecuatorianas e invita a la prensa internacional, a la Cruz Roja y organismos de

derechos humanos a verificar sus afirmaciones. La prensa peruana no llegó al Tiwintza que ofreció su presidente.

El 15 de febrero se cumple el alto al fuego y los países garantes elaboran una segunda propuesta para formalizar el cese de fuegos. El Ecuador acepta pero el Perú no firma la propuesta de los garantes.

El 16 de febrero Ecuador denuncia escaramuzas en los alrededores de Base Sur y Cueva de los Tayos. A las 00h00 los Vicecancilleres de Ecuador y Perú junto con los representantes de los países garantes, firman la Declaración de Paz de Itamaraty.

El 22 de febrero de forma cobarde y aprovechándose del cese al fuego, y a pesar de la presencia en el sector del grupo precursor de la Misión de Observadores, las tropas peruanas efectúan una ofensiva en gran escala que es rechazada con valentía y dignidad por las tropas ecuatorianas. El Ecuador reconoce la vigencia del Protocolo de Río de Janeiro y decide llamar a los países garantes para que su intervención sea obligada en la solución de los problemas fronterizos. La Misión técnico-militar de los países garantes llega a Cuenca, compuesta por 23 militares y luego se traslada a Patuca, ubicada a corta distancia de la zona del conflicto, pese a esto, continúan los combates en la zona de Tiwintza.

El 23 de febrero los Observadores militares de los países garantes no pudieron cumplir a plenitud con la misión puesto que el Perú desata un fuerte ataque contra los puestos ecuatorianos de Tiwintza, Base Sur y Cueva de los Tayos, rompiendo de esta forma el cese al fuego en un

intento desesperado por tomarse estas posiciones, lo que fue denunciado por el Ministro de Defensa ecuatoriano.

El 24 de febrero los enfrentamientos se reducen y las tropas ecuatorianas se mantienen firmes en sus puestos. Causa sorpresa el intento del Presidente peruano de sobrevolar los destacamentos ecuatorianos de Tiwintsa y Cueva de los Tayos.

El 25 de febrero Chile propone el envío de un reducido grupo de observadores a los puestos de Coangos en Ecuador y Soldado Pástor en Perú, a fin de verificar el cumplimiento del cese al fuego acordado en Itamaraty, Perú y Ecuador aceptan.

El 26 de febrero los garantes condenan enérgicamente los intensos combates en la zona del conflicto que se dieron el día 22 y ratifican que el día 28 se celebrará un encuentro de trabajo en Montevideo con los Cancilleres de Ecuador y Perú. Alberto Fujimori regresa a Lima luego de su sexto intento fallido de izar la bandera en Tiwintsa.

El 27 de febrero hay enfrentamiento debido a las intenciones peruanas de infiltrarse en los alrededores de Etza y en inmediaciones de Tiwintsa. El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas ecuatorianas informa que todo está listo para que los Observadores ingresen a la zona del conflicto e inicien los trabajos de verificación del cese al fuego.

El 28 de febrero las acciones bélicas disminuyen y comienzan a actuar los Observadores. El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

ecuatorianas informa al país que en las últimas 24 horas los enfrentamientos se concentran en el sector suroriental de Tiwintsa y en el sitio denominado la "Y".

El 11 de marzo se da a conocer la firma de la llamada "Declaración de Montevideo" comprometiéndose ambos países a un inmediato cese al fuego. Esta Declaración no hace otra cosa que reiterar la Declaración de Paz de Itamaraty.

El 30 de marzo comenzó el proceso de desmovilización de las fuerzas ecuatorianas y peruanas de la zona de la Cordillera del Cóndor. El plazo asignado es de siete días y contempla tres fases fundamentales: separación de las tropas, desmilitarización y desmovilización.

El 26 de julio de 1995 finalmente Ecuador y Perú llegaron a un Acuerdo sobre la zona a ser desmilitarizada según plantea la Declaración de Itamaraty. La zona está definida por un espacio terrestre y aéreo, en donde no se introducirán fuerzas ni elementos militares de las partes salvo en casos de excepción previamente autorizados por la MOMEPE. "Tales excepciones las constituyen Coangos (Ecuador) y PV 1 (Perú) en los cuales se deberá mantener un efectivo máximo de 50 hombres con armamento individual".

El 11 de febrero de 1996, se reunieron los Jefes de las Fuerzas Armadas de Ecuador y Perú, Generales Jorge Ortega y Nicolás de Bari Hermosa, en un gesto de consolidar la paz y la confianza mutuas entre los dos países. El hito 21 YAUPI-SANTIAGO fue el sitio de reunión de los

militares, reunión en la que también estuvieron los representantes de los países garantes. Luego de lo cual, los representantes de los países garantes emitieron un comunicado en el que manifiestaron su compromiso y apoyo para lograr la paz entre el Ecuador y el Perú.

El 23 de febrero llega al país el Canciller peruano Francisco Tudela para profundizar las negociaciones y llegar al punto seis de la Declaración de Itamaraty, que trata sobre la solución de los "impases subsistentes" en el conflicto fronterizo. Como resultado de esta cita, se entregó a los representantes de los países garantes, en sobres cerrados, los que a criterio de los Cancilleres peruano y ecuatoriano son los impases subsistentes. Estas listas permanecen en custodia y con el carácter de reservado. Además se solicita que la Misión de Observadores amplíe su permanencia en la labor de pacificación.

El 4 de marzo de 1996 terminó la cita militar en Lima llegándose a establecer: una Declaración conjunta y siete Medidas de Fomento de la Confianza entre los militares ecuatorianos y peruanos, las mismas que fueron plasmadas en la Minuta final que fue firmada por los representantes de ambos países.

La Declaración Conjunta señala que los Generales de Ejército de ambos países y por ende, las Fuerzas Armadas convienen en establecer un mecanismo de rondas de conversaciones entre los altos mandos en las que se incluyen medidas para el fomento de la confianza mutua. En

concordancia con el Acuerdo firmado para este fin, realizándose la primera ronda de conversaciones el segundo semestre de 1996 en Lima.

Las Medidas acordadas fueron:

Seguir apoyando al proceso de paz.

Restablecer la asistencia mutua de carácter humanitario entre las FF.AA. de ambos países.

Restablecer las conferencias bilaterales de inteligencia a nivel de Direcciones de Inteligencia.

Restablecer las reuniones bilaterales regionales de inteligencia entre los comandantes de guarniciones y de zonas navales fronterizas.

Intercambiar publicaciones militares de interés para las FF.AA.

Establecer mecanismo complementarios para el cumplimiento de la Cartilla de Seguridad.

Realizar actividades conjuntas de búsqueda y rescate en las zonas fronterizas terrestres y maritimas.

La Minuta establece los cronogramas que deberán seguirse para las reuniones futuras entre los diferente mandos de las dos Fuerzas Armadas.

El resultado de las negociaciones diplomáticas se considera eminentemente positivo para el proceso de paz, producto de la buena

voluntad y espíritu de cooperación de los representantes de las partes en todo momento.

Muchas reuniones han sido efectuadas entre los representantes de los dos países, sin embargo no se ha podido concretar una "solución definitiva" al problema territorial, suscitándose acciones de provocación por parte del Perú y un intenso incremento de sus fuerzas en la zona, así como el desarrollo de las obras de infraestructura haciendo caso omiso, como siempre, a los puntos estipulados en los tratados, sin mostrar voluntad para la solución del problema, como lo demuestra con su incesante adquisición de armamento, equipos y naves con el objetivo siempre presente de desarrollar una guerra de revancha, y reivindicar la derrota sufrida en el conflicto pasado.

Hoy el Ecuador idealista y respetuoso de los convenios y los tratados internacionales, busca "una Paz con Dignidad", que permita mantener sus aspiraciones soberanas sobre el Río Amazonas, sin aceptar plenamente que la realidad peruana no admite ningún argumento ni posición fuera del protocolo de Río de Janeiro y que por lo tanto es necesario preparar a la nación para una nueva confrontación bélica.

Sendas comisiones de los dos países buscan a través de diferentes mecanismos, conseguir la tan ansiada paz entre los dos pueblos, conscientes de que una nueva confrontación no tendría ganadores, pues la destrucción, la desolación y la muerte serían las resultantes de una nueva confrontación.



Como ecuatorianos y haciendo uso de la experiencia que la larga trayectoria de problemas e instrumentos jurídicos firmados con el Perú nos ha dado la historia, debemos estar siempre atentos a las acciones e intenciones peruanas pues no cejará hasta conseguir reivindicar los territorios del antiguo Tahuantinsuyo, como lo ha planteado en sus objetivos geopolíticos. Hoy más que nunca, necesitamos prepararnos y estar siempre listos para hacer frente a cualquier nueva intención de usurpar nuestro territorio.

## **CAPITULO IV**

### **INFLUENCIA GEOPOLITICA**

La influencia Geopolítica que ha motivado al Perú a los continuos conflictos bélicos con el Ecuador, es posible determinarla a partir del análisis de las leyes Geopolíticas que explican el cómo y el por qué de su espíritu expansionista, aplicado a lo largo de la historia y que ha sido el que ha dado forma a nuestros actuales territorios a través del largo proceso de desmembraciones y evolución de las fronteras.

Todo esto, aunado al carácter belicista, militarista y expansionista del Perú, que ha desarrollado una escuela Geopolítica clara y bien definida que ha sido la guía en la conducción de sus relaciones internacionales, especialmente con nuestro país, al que ha aplicado su poder nacional, aprovechándose de la precaria situación económica, la falta de una conciencia nacional, con un poder político en constante pugna y desorganizado, y un poder militar totalmente frágil, es decir un poder nacional débil que ni siquiera ha podido atender las necesidades internas, peor aún hacer frente a un enemigo mejor armado, mejor preparado y con claros objetivos por alcanzar.

El Poder Nacional Peruano se ha impuesto en todos y cada uno de los conflictos, respaldando sus gestiones y negociaciones diplomáticas para imponer como en el Protocolo de "Paz, Amistad y Límites" de 1.942, sus condiciones con claras ventajas y en desmedro de nuestra soberanía e integridad territorial. Poder Nacional superior que le ha llevado a violar los tratados internacionales como el de Guayaquil, el Tratado Pedemonte - Mosquera, el Protocolo de Río de Janeiro, el acuerdo de Distensión "Pacto de Caballeros", la declaración de Paz de Itamaraty y, toda norma del Derecho Internacional, sin que el Ecuador pueda hacer respetar sus reclamos para llegar a una solución definitiva de los diferendos limítrofes, por no disponer del Poder Nacional suficiente para respaldar sus reclamaciones legítimas.

Los ecuatorianos, herederos de grandes territorios, no hemos sabido defenderlos ni mantenerlos, permitiendo su reducción a una sexta parte de lo que fue asignado a la Real Audiencia de Quito, en su creación por la Cédula Real del 29 de Agosto de 1.563, por lo tanto se hace imperioso el análisis del pasado, para, considerando el presente, poder proyectar el futuro de un Ecuador grande y soberano.

**Leyes que Explican las Causas y Motivos de la Expansión de los  
Estados.**

### Ley de la Necesidad Vital de Crecimiento<sup>98</sup>

Estas leyes geopolíticas de la necesidad vital de crecimiento de los Estados se pueden considerar como básicas y fundamentales, pues los Estados, como todos los organismos biológicos, poseen instintos de conservación y tendencia al crecimiento, para lograr un mayor desarrollo y una mayor seguridad, por medio de espacio y poder. Instinto que convertido en aspiración nacional se transforma en un Objetivo nacional permanente para alcanzar el máximo de desarrollo y seguridad, pudiendo mencionar las siguientes leyes relacionadas con la necesidad vital de crecimiento:

*"No tiene destino ningún país que no tenga una radiación o influencia superior a su propia extensión geográfica" - Spikman*

*"Toda célula de espacio (Estado) tiende a hacerse más extensa, es decir, a crecer debido a que el aumento de territorio proporciona mayores posibilidades a la economía y al poblamiento, facilita la defensa y ensancha el horizonte político" - Maull.*

Es así como los Incas peruanos conquistaron los territorios que constituyeron la parte norte del Tahuantinsuyo, lo que es el actual Ecuador y la parte sur de Colombia, para lograr las grandes regiones económicas ricas en materia agrícola y manufacturera y de esta forma consolidar su seguridad.

---

<sup>98</sup> MAYOR. VON CHRISMAR E., Julio C. - GEOPOLITICA - LEYES QUE SE DEDUCEN DEL ESTUDIO DE LA EXPANSIÓN DE LOS ESTADOS. - 1.977

Incas y Shyris eran pueblos de avanzada cultura, con un poder nacional capaz de expandir sus territorios hacia áreas nuevas que les proporcionen grandes riquezas, desarrollo y poder.

*"El Impulso orientado a extender su espacio, es una de las cualidades elementales y más absolutas de todo Estado capaz de existir" - Henning y Körholz.*

En la época Colonial, esa necesidad de crecimiento respondió a las ambiciones de los conquistadores, particularmente de quienes conformaron y materializaron el Virreynato de Lima, lo cual confirma el impulso de extender el espacio.

*"Todos los Estados tienen necesidad de extender cada vez más sus fronteras" ("Tendencia o ansias de expansión") - Henning y Körholz.*

En la Gran Colombia, esas "ansias de expansión", llevaron al Perú a invadir los territorios de la Gran Colombia y anexarse las provincias de Jaén y Mainas, haciendo caso omiso de los principios internacionales como el del "uti possidetis juris" en el que se reconocía al Ecuador los territorios que en 1.812 firmaran el "Pacto Solemne de Sociedad y Unión entre las provincias que forman el Estado de Quito" - Imbabura, Pichincha, Chimborazo, Cuenca, Loja, Jaén de Bracamoros y Mainas, Guayaquil y Manabí-; de los tratados firmados, como el Mosquera - Galdeano de 1.823, en el que Ecuador y Perú reconocen por límites los

que tenían en 1.809 cuando formaban el Virreynato del Perú y de Nueva Granada.

La tendencia al crecimiento está frenada solo por las propias limitaciones de la capacidad del Estado en relación con la de otros y se materializa en la posibilidad de poder controlar, dominar y civilizar un espacio o territorio soberano.

En la época republicana esta ley es aplicada por el Perú para extender sus territorios, misma que en la actualidad aunada a su ansia de expansión, le hace desear y actuar para alcanzar las cordilleras de El Cóndor.

### **Ley del Aumento de La Cultura**<sup>99</sup>

*"El espacio de los Estados aumenta con el crecimiento de la cultura" - Primera Ley de Ratzel.*

El espacio del Estado crece a medida que aumenta el nivel cultural de la población, nivel que incrementado por los avances y progresos de la civilización ha provocado el aumento del espacio vital.

Desde los tiempos aborígenes ha existido desigualdad entre los niveles culturales y de civilización del Ecuador y el Perú, lo cual favoreció a la invasión permanente de nuestros territorios. Desigualdad que ha sido demostrada, según algunos historiadores, por la capacidad militar, de comercio, etc. de los peruanos que les llevó a realizar las grandes

construcciones incásicas, los caminos del inca, etc.; así como, a un mejor desarrollo de sus puertos, en el tiempo colonial y republicano, como lo fue Callao, punto de entrada de los conquistadores españoles y con ellos de todo cuanto tiene que ver con la vida y el desarrollo de los pueblos del Perú y del resto de América.

Es hacia la Universidad de San Marcos, hacia donde concurren españoles, criollos y mestizos a buscar su educación; es desde el Perú desde donde se irradia la influencia cultural hacia el resto del continente Sudamericano.

El Ecuador pese a su riqueza cultural, inicialmente de indios, posteriormente de criollos y mestizos, no ha podido irradiar y expandir su cultura, quizá por esa falta de identidad nacional, que nos llevó incluso a adoptar un nombre, "Ecuador", que en nada refleja nuestra realidad histórica y que mas bien parece que nos ha inducido a tener vergüenza de nuestra historia, que nos ha llevado incluso a desvirtuarla y desplazarla en los pensum de estudios a todo nivel.

*"El Impulso orientado a extender su espacio, es una de las cualidades elementales y más absolutas de todo Estado capaz de existir" - Henning y Körholz.*

En la época Colonial, esa necesidad de crecimiento respondió a las ambiciones de los conquistadores, particularmente de quienes

---

<sup>99</sup> Ibidém

conformaron y materializaron el Virreynato de Lima, lo cual confirma el impulso de extender el espacio.

### Ley del Aumento de La Capacidad Ciudadana<sup>100</sup>

*"El crecimiento de los Estados debe ser precedido necesariamente por un aumento de la capacidad de los ciudadanos, materializado en ideas, producción comercial, actividades misioneras, etc."- Segunda Ley de Ratzel.*

El aumento de la capacidad de los ciudadanos es la base fundamental para el crecimiento y expansión de un Estado. Este es el único y verdadero motor que genera todo progreso; favorece el desarrollo y garantiza la seguridad. Y es esta capacidad ciudadana que tiene como principal estímulo ese sentimiento colectivo nacional llamado "patriotismo", el que genera una expansión y crecimiento del Estado.

El esplendor del imperio Incaico, particularmente por sus grandes construcciones, por su reputación de guerreros, etc., se expandió entre las demás tribus de América, lo que permitió su sometimiento pacífico y muchas veces violento; a la llegada de los Incas se reorientaba su "habitat" mediante la construcción de canales, envío de nuevas semillas, transferencia de tecnología agrícola, textil, creencias religiosas, etc.

Los pueblos aborígenes del actual Ecuador, de una cultura quizá no superior que la de los Incas, pero que les permitió desarrollarse como comunidades, ejercer un gran comercio y mantener un alto grado de

---

<sup>100</sup> Ibídem



identificación con su terruño con gran patriotismo, resintieron la invasión de los incas, lo que llevó al pueblo del antiguo Reino de Quito a no dejarse absorber por los invasores incásicos y a presentar una fuerte resistencia que permitió inclusive a Atahualpa vencer a los incas y conquistar los territorios peruanos.

El desarrollo de Guayaquil como puerto permitió el intercambio comercial con centro América; Quito con su arte colonial, la "escuela quiteña", sus tejidos, etc. incentivaron el crecimiento del Estado, sin embargo, las luchas intestinas, las ansias de poder de políticos y militares, y particularmente la indiferencia de los gobiernos de turno respecto al desarrollo cultural han impedido formar una conciencia e identidad nacionales que se irradian hacia el resto de América y del mundo, a diferencia del Perú, que mediante una historia única y oficial ha logrado generar una conciencia nacional y un patriotismo que ha llevado a su pueblo a ejercer una mayor presión de crecimiento.

Para 1.941 el Perú disponía de una mejor economía, mayor cantidad de población, mayor desarrollo minero y petrolero que le permitieron un mayor comercio internacional y mayores inversiones extranjeras, favoreciendo su capacidad militar, la misma que le permitió ejercer una expansión territorial en detrimento del Ecuador.

En el conflicto del Alto Cenepa, el desarrollo alcanzado por las Fuerzas Armadas del Ecuador, que cansadas de la apatía de los gobiernos de

turno y ante el obscurantismo en que vivía la nación ecuatoriana, por la ninguna o poca atención que al aumento de la capacidad ciudadana le han otorgado los políticos irresponsables, optaron por un mejoramiento y perfeccionamiento profesional que llevó a frenar los continuos procesos de desmembración territorial al cual hemos sido sometidos por parte del Perú. Confirmando con ésto la segunda Ley de Ratzel, de la que el Mayor Von Chrismar manifestara: que uno de los más importantes aspectos de la capacidad ciudadana, es la capacidad militar y es a la vez la que más directamente influye en la expansión de los Estados.

### **Ley de Las Areas Valiosas**<sup>101</sup>

*"En su crecimiento y expansión, el Estado tiende a incluir secciones políticamente valiosas: líneas de costa, cuencas de ríos, llanuras y regiones ricas en recursos". Quinta Ley de Ratzel.*

Los territorios en que se originaron y desarrollaron los pueblos aborígenes del Reino de Quito, heredados posteriormente a la Real Audiencia de Quito y a lo que hoy es el Ecuador; territorios ricos en valor económico y estratégico, materializados: por las cuencas hidrográficas del río Guayas y Amazonas, de gran importancia por su riqueza económica y fluvial, cuencas que constituían vías importantes para la comunicación y el comercio con los pueblos localizados a lo largo de los Andes; por la riqueza de sus tierras para la agricultura; por los adelantos en las artesanías realizadas por sus habitantes.

---

<sup>101</sup> *Ibídem*

El valor económico de estos territorios ha llevado al Perú a aplicar esta Ley en su expansión geopolítica, no solo en la época aborígen, sino también durante la colonia y la era republicana, particularmente por la importancia que la cuenca del Amazonas representa para la explotación minera y petrolera; y, por el significado que la biodiversidad y el ecosistema le han dado, a tal punto de ser considerada como "el pulmón del mundo", por ende con valor regional, continental y mundial.

### **Ley de Los Motivos Económicos<sup>102</sup>**

*"En muchos movimientos de población que conducen a la expansión de un Estado, desempeñan las causas económicas un papel esencial, combinándose en parte con otros motivos". Otto Maull.*

De igual significación que la ley anterior, es el valor económico de los territorios usurpados y pretendidos por el Perú, el que ha incrementado su sed de expansionismo afin de obtener el control total de las cumbres de la Cordillera de El Cóndor.

La existencia de caucho, material requerido para la naciente industria automotriz, motivó las incursiones del Perú en el sector amazónico, para la explotación de este material, misma que se efectuó en territorio ecuatoriano, llegando a desarrollar importantes puertos en el Amazonas y aeropuertos, como el de Iquitos, desde donde se abastecía a las compañías peruanas de los medios para la explotación, así como para militarmente continuar con su expansionismo e infiltración en nuestros

territorios a través de la navegación por los ríos septentrionales del Amazonas, lo que le permitió en 1.941 invadirnos y a través del Protocolo de Río de Janeiro legalizar la ocupación de una gran extensión territorial legítimamente ecuatoriana. Hay que anotar sin embargo que pese al conocimiento que se tenía de las riquezas de esta zona, el abandono ecuatoriano, la falta de presencia civil y militar, así como de vías de comunicación que permitan el control y la posesión física de tan importantes territorios, facilitaron la ocupación efectiva por parte del Perú.

Los conflictos suscitados: de Paquisha en 1.981 y del Alto Cenepa en 1.995 no han tenido otro motivo que el de dominar las cumbres de la Cordillera de El Cóndor, para facilitar el control y la explotación minera y petrolera del valle del Cenepa, rico en minerales, particularmente oro, plata, cobre, materiales radioactivos, como lo demostraría el propio Perú al manifestar que "El Instituto Geológico Minero Metalúrgico de ese país, por medio de sus investigaciones y estudios en el área, ha descubierto yacimientos de oro en la Cordillera de El Cóndor y exclusivamente en las zonas de los ríos Cenepa, Chinchipe y Santiago, yacimientos que tienen más de 100.000 kilos de oro"<sup>103</sup>; y, petróleo, según los estudios efectuados por la compañía Norteamericana Shell, que en su informe manifiesta que en "la región de Zamora existe petróleo que puede

---

<sup>102</sup> *Ibidem*

<sup>103</sup> ALTAMIRANO E., Hernan.- "EL PORQUE DEL AVIDO EXPANSIONISMO DEL PERU" . 1.991 - Quito.

producir un millón de barriles diarios"<sup>104</sup>. Motivos más que suficientes para que un país expansionista busque satisfacer las necesidades básicas para su desarrollo y seguridad.

No olvidemos también que el Perú considera la "zona petrolera del Nor-oriental, incluyendo el Triángulo de Sucumbíos, que comprende los territorios ecuatorianos hasta Lago Agrio", como un objetivo geopolítico que no debe perderse de vista para su conquista, lo cual no descartaría futuros enfrentamientos por la intención de reivindicar esta zona.

### **Ley de la Influencia Expansiva y Atractiva de los Minerales**<sup>105</sup>

*"Grandes riquezas minerales significan un notable aumento de poderío político, para los Estados política y militarmente débiles son el mayor peligro, pues atraen fácilmente a los conquistadores extranjeros. Los Estados débiles que no poseen importantes riquezas en el subsuelo, están mucho menos amenazados en su independencia política que los provistos de ellas".- Henning y Körholz.*

Como se manifestó en el análisis anterior la existencia de ricos yacimientos minerales en la zona amazónica y particularmente en la zona no delimitada, han llevado al Perú a continuos enfrentamientos bélicos en busca de estas riquezas naturales existentes en los territorios ecuatorianos, puesto que le permitirían aumentar su poderío económico y por ende bélico. El petróleo del oriente, al sur de la línea del Protocolo de Río de Janeiro, fue descubierto mucho antes de la invasión de 1.941, y ha

<sup>104</sup> MEDINA C., Manuel.- **"LA RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO NORTEAMERICANO EN EL PROCESO DE MUTILACIÓN TERRITORIAL DEL ECUADOR"**.

<sup>105</sup> *Ibidem*

sido una de las causas para materializar las desmembraciones plasmadas en este Protocolo.

Las continuas amenazas y conflictos generados por el Perú en torno a la cordillera de El Cóndor, no tienen otra causa que la aplicación de esta ley, pues las riquezas minerales, como fue expuesto, han influido desde siempre y han sido la fuente de atracción para los conflictos de 1.981, 1.991, 1.995 y ahora se han transformado en un objetivo bélico, pues le permitirá aumentar su capacidad económica, y complementar su objetivo geopolítico de ser potencia en América del sur, cosa que no le será posible sin las riquezas minerales que existen en el sector no delimitado.

#### **Leyes que Explican como se Realiza la Expansión de los Estados.**

A más de las leyes enunciadas anteriormente, el análisis de las leyes que explican como se realiza la expansión de los Estados, nos permite visualizar en qué forma el Perú se ha ido extendiendo en detrimento de nuestros territorios. Estas leyes se las puede agrupar de la siguiente manera:

#### **Ley de La Anexión de "Unidades Políticas Menores"<sup>106</sup>**

*"El crecimiento de los Estados se produce por fusión, amalgamación y absorción de unidades políticas menores" - Tercera Ley de Ratzel.*

---

<sup>106</sup> *Ibidem*

*"El crecimiento de los Estados proviene de la adición y asimilación de pequeñas porciones, generalmente, unas después de otras" - Backheuser.*

Tanto Ratzel como Backheuser, determinan que una de las formas en que los Estados crecen es mediante la anexión o incorporación de pequeños espacios de terreno débiles y apartados de su núcleo vital y que por lo tanto no han podido recibir el influjo de éste, lo que facilita su absorción; igualmente consideran, que la expansión externa de un Estado, se realiza mediante la incorporación de unidades políticas menores, que pueden ser Estados completos con menor poder que el Estado expansionista, o bien áreas de otros Estados, pero para que esa anexión se de sin mayores dificultades, es necesario hacer comulgar a sus ciudadanos con la propia ideología, es decir buscar que la población esté de acuerdo con la política del país al cual va a anexarse.

Los Incas observaron cuidadosamente esta ley, al amalgamar primeramente a los poblados circundantes al cerro Huanacaure, luego a los del Cuzco, Valle Villacota y parte de Urubamba; posteriormente fue Pachacútec Inca Yupanqui quien inicia la expansión acelerada y la conformación del Tahuantinsuyo mediante amalgamación, unas veces, absorción otras, en forma pacífica o violenta.

Mediante la aplicación de esta ley, el Perú consiguió primeramente fusionar políticamente a los territorios de Quijos y Mainas, al llamarlos para las elecciones en el año de 1.822; llamado que fue repetido en 1826, para así buscar la unión política de los mencionados territorios;

posteriormente consigue su amalgamación, unión integral, al conseguir que Jaén pida la protección de San Martín, invocando el principio de "la libre determinación de los pueblos" y Mainas, como parte del "Gobierno y Comandancia General de Mainas". Para el Perú, según su interpretación de la cédula de 1.802, se segregaba, a Mainas y Jaén, del Virreynato de Santa Fe y de la Provincia de Quito y se los agregaba al Virreynato de Lima; finalmente, consigue la absorción definitiva de estos territorios mediante la firma del Protocolo Pedemonte - Mosquera del 11 de Agosto de 1.830.

Posteriormente en la época republicana, paulatinamente el Perú va anexando unidades menores, como Iquitos inicialmente y territorios de la margen izquierda del Río Marañón o Amazonas, absorbiéndolos totalmente con la ocupación mediante la invasión de 1.941 y ratificándolos mediante la firma del protocolo de Río de Janeiro el 29 de Enero de 1.942. Lógicamente hay que pensar que esta absorción se debió a la poca influencia que el núcleo vital de la Real Audiencia de Quito inicialmente y Quito posteriormente, realizaran sobre estos territorios, sumidos en el abandono total y sin ninguna capacidad posible de control u oposición a las pretensiones peruanas.

A partir de la firma del Protocolo de Río de Janeiro, el Perú ha continuado en su proceso de anexión de áreas menores y que hoy se encuentran formando parte de los impasses presentados para la solución definitiva del problema territorial, como el sector de Lagarto Cocha Güepi,



los territorios en el canal de Zarumilla, la pretensiones en el sector Cusumaza - Yaupi y fundamentalmente la zona Zamora - Cenepa - Santiago, que a través de reiteradas ocupaciones ha ido anexando y absorbiendo, territorios ecuatorianos, que motivaron más de un enfrentamiento bélico entre los dos países.

### **Ley de la Conquista Pacífica o Violenta**<sup>107</sup>

*"La incorporación de los pequeños Estados a los grandes puede tener lugar pacíficamente, bajo la influencia de la idea de Estado común, pero en la mayoría de los casos es impuesta por la fuerza" - Otto Maull.*

*"El crecimiento de los Estados va acompañado de otras manifestaciones de los pueblos, las cuales normalmente deben preceder a la realización de la conquista efectiva" - Ratzel.*

*"La penetración pacífica será tanto más fructífera para el Estado conquistador, cuanto menor sea el nivel de cultura existente en el país conquistado" - Backheuser.*

El 26 de Abril de 1.822 Perú convoca, en su Reglamento General de Elecciones, a Mainas y Quijos, para elegir diputados a la Constituyente, buscando reconocerlos como peruanos, lo cual motivó la protesta y el reclamo respectivo, que llevó al reconocimiento de estos territorios como colombianos. Posteriormente en el año de 1.823 insiste y convoca a elecciones a Jaén y Mainas, lo que llevó a Bolívar a dictar un ultimatum para que el Perú desaloje la ocupación militar de estos territorios, en los siguientes terminos:

---

<sup>107</sup> *Ibíd*em

*"Si dentro del plazo de seis meses, el Perú no hubiere puesto a órdenes del Intendente del Azuay esos territorios (provincia de Jaén y parte de la de Mainas) que ha ocupado militarmente, Colombia creería no solo que el Perú las hostilizaba con ánimo irrevocable sino que había dejado la decisión de los justos a la suerte de las armas"<sup>108</sup>.*

El Perú no negó el ultimatum de Bolívar y por medio de su Ministro manifestó: *"Tenga o no derecho el Perú sobre esas provincias, está en posesión actual de ellas, pero sin embargo desea arreglar esta situación en forma amistosa, ya que desea la paz, sin temer la guerra"*<sup>109</sup>. Lo cual evidenciaría claramente su intención de anexarse territorios bajo el principio de POSESION ACTUAL, con lo que se confirma las leyes de Ratzel.

Sin embargo, las protestas de Colombia llevaron al Perú a declarar la guerra y ejecutar a partir del 9 de Septiembre de 1828 el bloqueo de todos los puertos Colombianos; para el año siguiente, las tropas peruanas al mando del propio Presidente de la República, el general José Domingo La Mar, invadieron territorios colombianos, lo que llevó a la total derrota peruana, la firma del Convenio de Giron y del tratado de Guayaquil que posteriormente pese a los triunfos militares alcanzados por Colombia, terminaron desfavorablemente para ésta, con la firma del Protocolo Pedemonte - Mosquera en el que se renunció a los territorios que motivaron la guerra, con lo cual se desmembraba una vez más en 180.000 km<sup>2</sup> al territorio ecuatoriano.

<sup>108</sup> ALTAMIRANO E., Hernán A., - NUEVA CONCEPCION DEL DERECHO TERRITORIAL ECUATORIANO.- 1.997.

<sup>109</sup> *Ibidem*

Este es un claro ejemplo de la aplicación de la Ley de la conquista pacífica o violenta en todas sus fases.

Es necesario mencionar también que el abandono de los territorios ecuatorianos y la poca presencia militar en el margen izquierdo del Amazonas, le permitieron al Perú anexarlos poco a poco y en forma pacífica, mediante el desarrollo de bases para colonos madereros, caucheros y comerciantes que, partiendo de una gran posición desarrollada civil y militarmente, como lo fue Iquitos, lograron penetrar y consolidar posiciones a lo largo de todo el territorio, los que posteriormente fueron ratificados por medio de la fuerza con la invasión de 1.941 y la firma del Protocolo de Río de Janeiro.

**Ley de la Transmisión y Aceleración de la Tendencia de  
Crecimiento<sup>110</sup>**

*"La orientación general hacia la amalgamación transmite la tendencia de crecimiento territorial de Estado a Estado y aumenta esa tendencia en el proceso de transmisión". - Séptima Ley de Ratzel.*

Esta ley manifiesta que cuando un Estado empieza a crecer, seguirá haciéndolo hasta que no se interponga una fuerza igual o superior que lo detenga.

---

<sup>110</sup> *Ibíd*em

El Tahuantinsuyo se guió en su proceso de crecimiento hasta ser detenido por la presencia de los españoles, luego de lo cual continuó en su expansión pero como parte de los virreynatos.

La expansión del Estado Peruano a costas de la amalgamación de nuestros territorios, le ha proporcionado un mayor poder nacional, aumentando por lo tanto su impulso expansivo, sobre otras unidades políticas menores, ésto se demuestra con la incorporación de los territorios ecuatorianos de acuerdo con el protocolo Pedemonte - Mosquera, lo cual no fue suficiente y generó más bien un impulso expansivo para continuar con su crecimiento hacia los territorios al Norte del Amazonas mediante la firma del Protocolo de Río de Janeiro, no quedando satisfecho con ésto pues pretende incorporar los territorios amazónicos del Norte del Ecuador a sus actuales posesiones, por la importancia geopolítica del triángulo de Sucumbíos, así como mediante las conversaciones desarrolladas a raíz del conflicto del Alto Cenepa, continuar en su impulso expansivo para conquistar y mantener los territorios sobre las cumbres de la cordillera de El Cóndor. Estos hechos nos demuestran que el Perú continuará aplicando esta ley geopolítica a la conquista de nuestros territorios más ahora que conoce de la riqueza de los territorios orientales del Ecuador y teniendo como su objetivo geopolítico restituir lo que algún momento fue el Tahuantinsuyo.

**Leyes que se Refieren a Los Fenómenos Espaciales que Generan la  
Expansión de los Estados.**

Los fenómenos que se generan en los distintos espacios territoriales, son también la causa para permitir la expansión o regresión, según el caso, de los Estados, análisis que lo realizamos en base a las siguientes leyes:

### **Ley del Menor Esfuerzo o de las Líneas de Menor Resistencia<sup>111</sup>**

*"Un Estado en crecimiento no lleva a cabo, por lo general, la expansión en todas direcciones, sino en ciertas zonas a propósito, que corresponden en muchas ocasiones a la línea de menor resistencia, pero en otros casos se escogen porque ejercen una atracción particular". - Otto Maull*

*"El crecimiento se verifica siguiendo direcciones naturales que presentan condiciones favorables para el avance y constituyen líneas de menor resistencia: en el interior, las depresiones, los valles y las cuencas de los ríos, los collados y las estepas entre bosques; en el mar, saltando de un puerto a otro, a lo largo de la costa, o de una isla a otra más alejada, formando etapas o estaciones cuya serie puede atravesar todo un océano" - Otto Maull.*

*"En los lugares donde la expansión encuentra obstáculos, se detiene, pero el Estado se halla siempre en acecho, esperando el momento en que, con probabilidades de éxito, pueda vencer las resistencias por tal razón o por la fuerza. Donde no hay resistencia, el crecimiento se produce con extraordinaria rapidez". - Henning y Körholz.*

El Estado peruano, en su proceso de crecimiento, lo ha hecho, aprovechando y seleccionando cuidadosamente aquellas áreas que por el queme importismo político han sido abandonadas a su suerte, sin infraestructura vial o de cualquier otro tipo, que le permita desarrollarse y controlar los territorios circundantes, y que por lo tanto se transformaban

---

<sup>111</sup> Ibidem

en "líneas de menor resistencia" y que a su vez ejercían y ejercen una atracción particular por sus riquezas naturales.

Desde el conflicto bélico de 1.981 el Perú ha tenido como objetivo la conquista de las cabeceras del Río Cenepa, hecho que se hace presente en el conflicto de 1.991 en que incluye el destacamento de Pachacutec en nuestro territorio y finalmente con la confrontación de 1.995 en La Cordillera de El Cóndor, en que reafirma su intención de conquistar las cumbres de esta cordillera, puesto que este sector permite el control de todo el valle del Cenepa lo que le proporciona una ventaja militar para asegurar sus posiciones y dominio de las avenidas de aproximación tanto aéreas como terrestres y a la vez permitir la explotación minera existente, que coadyuvará a su crecimiento económico.

La gran resistencia ecuatoriana demostrada en el conflicto bélico de 1.995, generó un obstáculo que detuvo la expansión peruana, sin embargo a través de las conversaciones encaminadas a la solución del conflicto busca vencerlo y anexarse las cumbres de la cordillera de El Cóndor, por las razones expuestas en sus alegatos al interpretar el Protocolo de Río de Janeiro; o por la fuerza, mediante una nueva confrontación bélica.

### **Ley de la Variación de las Fronteras**<sup>112</sup>

---

<sup>112</sup> *Ibidem*

*"La frontera es el órgano periférico del Estado y como tal, la prueba del crecimiento es la fuerza y los cambios de este organismo". - Cuarta Ley de Ratzel.*

Las fronteras son el contacto entre los países. Su variación es la mejor demostración del crecimiento o regresión de los Estados, en los que el núcleo vital, en lo espacial, y el poder nacional, en lo estructural, dan apoyo a la frontera, existiendo un verdadero paralelismo entre este último y el crecimiento, regresión o perturbación de las fronteras, que como línea de equilibrio, su ruptura hace que ésta tienda a correrse hacia el lado en el que el poder nacional es más débil; en tanto que la influencia del núcleo vital y particularmente su crecimiento produce una presión expansiva hacia las fronteras.

Las fronteras del imperio incaico fueron siempre juveniles, vigorosas, agresivas y pertenecientes a un Estado Guerrero que les llevó, inclusive con la llegada de los españoles, a continuar en su crecimiento, con la conquista del Nudo de Pasco en Colombia, por parte de Huayna Cápac.

El crecimiento del Incario se lo realizó en todas las direcciones, es decir en forma concéntrica, manteniendo al Cuzco, como su núcleo vital, al centro, demostrando la organización y visión geopolítica que tuvieron.

Posteriormente la historia nos ha demostrado que el poder nacional peruano mucho mayor que el nuestro, ha permitido que su núcleo vital ejerza tal influencia que ha llevado al crecimiento de sus fronteras, a costa de las continuas desmembraciones territoriales, ratificadas por los

tratados y convenios firmados por el Ecuador que, con un poder nacional débil, no ha sido suficiente obstáculo para impedir la regresión de sus fronteras, sin que el núcleo vital pueda ejercer influencia alguna en las mismas, al mantenerlas abandonadas, sin vías de comunicación y sin una presencia nacional de ningún índole que permita su control y desarrollo.

El Cuzco como núcleo vital, sumado a la capacidad militar, económica y cultural del incario le permitieron expandir sus fronteras hasta formar el gran Tahuantinsuyo, abarcando los actuales territorios de Perú, Chile, Bolivia, Ecuador y la parte sur de Colombia.

Ese poder nacional siempre superior al nuestro le permitió imponer sus condiciones en los diferentes tratados y convenios, influyendo notablemente aún en la promulgación de las cédulas reales que dieron forma a los actuales territorios.

La continua debilidad ecuatoriana, demostrada por una economía raquílica, un poder político sin estructura y totalmente débil, unas Fuerzas Armadas desprestigiadas, abandonadas a su suerte, sin el apoyo suficiente para mantenerlas por lo menos operativas y con capacidad de disuasión, y una situación social decadente favorecieron, una vez más, para que el Perú invada nuestro territorio e imponga sus condiciones y nos obligue a firmar el írrito "Protocolo de Paz, Amistad y Límites" de



1.941, con lo que consiguió la regresión de nuestras fronteras terrestres, perdiendo gran cantidad de valioso territorio.

En el conflicto de 1.981, esa superioridad del poder nacional peruano se impone nuevamente y gracias a sus maniobras diplomáticas consigue un acuerdo que nos obliga a mantener nuestras tropas concentradas en Mayaycu Viejo, en la vertiente occidental de la cordillera de El Cóndor, en tanto que el Perú lo haría en Alto Comaina, situación que como siempre, no es respetada por éste; permitiéndose a su vez, gracias al influjo de su núcleo vital, Lima, desarrollar su infraestructura en esta zona y la ocupación de territorios a través de los destacamentos militares implantados a raíz del conflicto, llegando inclusive a continuar con el crecimiento de sus fronteras mediante incursiones y presencia física como el destacamento militar de Pachacutec, que a pesar de los convenios firmados no fue retirado, ratificando la superioridad de su poder nacional y la influencia de su núcleo vital.

El conflicto de 1.995, si es cierto que el Ecuador no disponía de un poder nacional superior, sin embargo la atención dada a la zona y particularmente al poder militar permitieron impedir una nueva regresión de nuestras fronteras, obligando al Perú a reconocer la existencia de problemas limítrofes con nuestro país y a sentarse en la mesa de las negociaciones para buscar una solución pacífica del problema.

### **Ley de las Puntas de Crecimiento Terrestre**<sup>113</sup>

*"Cuando una punta formada por una frontera penetra en un territorio cualquiera, tiende a ensancharse o expandirse si su dinamismo es superior al del medio circundante y tiende a ser absorbida por este medio, en caso contrario". - Ratzel*

Las puntas territoriales que, de un Estado penetran en otro, pueden ser "puntas de crecimiento" o "puntas de regresión", según sea su dinamismo y el Poder Nacional del Estado al cual pertenecen. Son puntas de crecimiento cuando el Estado que genera la punta dispone de un Poder Nacional mayor que el que la recibe, por lo tanto tiende a ensancharse y prolongarse. Caso contrario tiende a achicarse y desaparecer.

La Cédula Real del 29 de Agosto de 1.563, dictada por el Rey Felipe II, establecía los límites de la Real Audiencia de Quito, en el que se consideraba entre otros, el puerto de Paita exclusive, incluyendo Tumbes, área que por su conformación materializaba una "punta de penetración" en el territorio del Virreynato de Lima, pero que debido al Poder Nacional de este virreynato superior al de Quito, motivó a que se transforme en una "punta de regresión", pues fue absorbida por el actual Perú al anexar los territorios a través de la Cédula Real de 1.740, con lo que se cercena aproximadamente 130.000 km<sup>2</sup>.

### **Ley de las Homologías Geopolíticas**<sup>114</sup>

---

<sup>113</sup> *Ibidem*

<sup>114</sup> *Ibidem*

*"La tendencia de reconquista es un factor geopolítico en extremo poderoso ya que en él se combinarán las fuerzas psicológicas del pasado histórico, con las necesidades de la mejor cobertura estratégica que para sus Estados respectivos han deseado los Ministros de la Guerra y los Estados Mayores de todos los tiempos" - J.Vinces Vives.*

Homologías geopolíticas, se entiende, a los Estados cuyos territorios se asemejan mucho o es casi el mismo que ocuparon otros Estados que existieron anteriormente.

*"LAS FRONTERAS NATURALES DEL PERU ESTAN MAS ALLA DEL IMPERIO INCAICO, VOLVER HACIA ELLAS ES UNA NECESIDAD",* esta frase acuñada por uno de los ideólogos geopolíticos peruano como lo es Fernando Moroti Solari, tomada como justificativo psicológico para a través de la reconquista de "espacios históricos", reflejar claramente su objetivo de reconstruir el antiguo Tahuantinsuyo y, continuar invadiendo nuestros territorios hasta las cumbres de la cordillera Oriental.

### **Ley de la Independización de la Periferia<sup>115</sup>**

*"Las posiciones originarias se convierten generalmente en núcleo político del Estado. Las regiones adicionadas posteriormente, están unidas más flojamente al Estado original".*

*"Las peculiaridades naturales y culturales de las regiones agregadas conjuntamente con la mayor antigüedad en ellas de la idea del Estado, crean tensiones o diferencias internas y determinan, finalmente la desmembración del organismo espacial, que pierde primeramente y en forma más fácil sus porciones exteriores".- Ottol Maull.*

---

<sup>115</sup> *Ibidem*

Las áreas periféricas del Estado, están unidas más débilmente a él, que las situadas en su hinterland o en su núcleo vital, puesto que se encuentran más alejadas de él y por lo tanto sometidas a la influencia de los países vecinos que buscan por lo tanto su amalgamación y absorción.

Siendo parte de la Gran Colombia, en los actuales territorios del Ecuador, el abandono del sector periférico, la poca o ninguna influencia que realizaba el núcleo vital: Quito, por la gran distancia existente, la falta de vías y medios de comunicación permitieron el influjo que desde Lima, núcleo vital peruano, ejerciera para conseguir la anexión de las provincias de Jaén y Mainas.

Al revisar la historia ecuatoriana, es fácilmente reconocible que el no tener una visión futurista de las necesidades y el desarrollo del Ecuador, impidió que se construyeran vías de comunicación, aeropuertos, el ferrocarril o al menos que se proponga una buena política de fronteras vivas en el sector fronterizo con el Perú, a fin de permitir que el núcleo vital ejerza una gran influencia sobre la periferia del territorio nacional, manteniendo una presencia permanente y una ocupación física de los territorios orientales, para impedir y disuadir al Perú de su invasión, ya que al no encontrar obstáculo alguno y bajo la influencia de su núcleo vital que propendió al desarrollo de la amazonía para permitir la extracción del caucho, como fue expuesto en párrafos anteriores, así como para hacer presencia militar en las tierras ecuatorianas, le facilitó la anexión de los territorios orientales, a través de la invasión militar de 1.941 y la firma del

Protocolo de Río de Janeiro de 1.942 despojando al Ecuador de 13.480 km<sup>2</sup>..

Situación esta que se ha repetido constantemente, por la despreocupación nacional y particularmente por los gobernantes de turno que no han querido ni han permitido que el núcleo vital irradie esa influencia hacia la periferie, pues el abandono de las fronteras ha continuado despues de 1.941 y poblaciones como Zapotillo, Macará, etc. se encuentran en total abandono pues recordemos que no fue sino hasta la década del 70 en la que se dispuso de una carretera que unía a Guayas con El Oro y hoy, a las puertas del nuevo milenio, aun existen sectores orientales a los cuales no es posible su ingreso si no es por medios aéreos, ni disponen de la infraestructura básica para permitir la sobrevivencia de la población acentada en esos territorios, a diferencia del lado peruano, en el que se ha entrado en un gran programa de construcción de vías tanto en el sector no delimitado como en el resto del sector amazónico, así como la construcción de pistas y aeropuertos como el de Güepí, lo cual ha permitido un gran desarrollo de la periferia del territorio peruano, asegurando de esta forma, la anexión de los territorios que fueron ecuatorianos hasta 1.941.

### **Ley de la Aspiración a Poseer Salidas a Mares Distintos<sup>116</sup>**

---

<sup>116</sup> *Ibidem*

*"Todo Estado trata de disponer de accesos a mares distintos".-*

Arthur Dix.

Es sin duda la necesidad de los Estados por mejorar sus relaciones económicas internacionales las que mueven y les lleva a buscar las formas de ampliar estas relaciones.

La cuenca del Atlántico ha sido, es y será un área necesaria para el incremento del comercio con los países europeos principalmente, pues de ellos salían las expediciones y a ellos retornaban las embarcaciones llenas de productos minerales, vegetales, animales y hasta hombres, proporcionando este intercambio comercial un mayor potencial y capacidad a los países que disponían de esta facilidad, es así como los países de América del Sur que son bañados por el Atlántico han tenido un mayor desarrollo y surgimiento, ésto lo percibió el Perú desde antes de su independencia, por lo que buscó y consiguió establecer su salida hacia el Atlántico.

Recordemos que la Cédula Real de 1.563 le asignaban a la Audiencia y Presidencia de Quito los territorios "*Hacia la parte de los pueblos de la Canela y Quijos, tengan los dichos pueblos con los demás que se descubrieren*", es decir le asignaban los territorios comprendidos en la Hoya Amazónica, que posteriormente fueron arrebatados por el Perú mediante la firma del Protocolo Pedemonte - Mosquera de 1.829 con lo que el Perú pasa a poseer la margen derecha del Amazonas, que

posteriormente con la invasión pacífica de los territorios de la margen izquierda, el desarrollo de Iquitos como base de comercio y penetración militar hacia territorios ecuatorianos y la invasión de 1.941 con su protocolo respectivo, llega a poseer toda la cuenca del mencionado Río, con lo que posee salida no solo al Pacífico sino también al Atlántico, lo cual le proporciona las ventajas siguientes: imposibilidad de bloqueo en caso de una confrontación bélica externa, un mayor número de fronteras naturales para incrementar su intercambio comercial, mayores posibilidades de comercio exterior, mejores vías de comunicación de costa a costa, entre otras.

Hoy, Brasil, basado en esta ley geopolítica busca la comunicación con el Océano Pacífico, pues su cuenca se encuentra en pleno auge y se ha transformado en el futuro del desarrollo mundial, es por ésto que a través de negociaciones bilaterales busca su salida por el Río Amazonas y los territorios de Ecuador, Colombia o Perú, lo cual nos debe mantener alertas y vigilantes para impedir que una nueva cersención peruana nos arrebatte de beneficiarnos de este convenio que posibilitaría la salida de Brasil hacia el Pacífico y al Ecuador hacia el Atlántico.

**Ley de la Influencia Unificadora y Expansiva de las Vías de Comunicaciones<sup>117</sup>**

*"Las rutas naturales, terrestres o marítimas, favorecen la expansión de los núcleos geohistóricos". - Vicens Vives.*

---

<sup>117</sup> Ibidem

*"Existe una estrecha relación entre las vías de comunicación y el logro de la unidad nacional. Los medios de tránsito bien desarrollados preparan e inducen a los Estados pequeños a formar unidades políticas más grandes". - Henning y Körhols*

*Todo tráfico intenso fortalece las relaciones económicas, fomentando así mismo el entendimiento político y en condiciones favorables, la unidad nacional". - Henning y Körhols.*

*"Las Grandes vías fluviales irradian una intensa fuerza unificadora". - Henning y Körhols.*

*"Para la conservación de grandes imperios es imprescindible un tráfico bien organizado y de suma capacidad". - Henning y Körhols.*

*"El que tiene en sus manos los medios de tráfico de un país, tiene también el país mismo". - Friedrich List.*

Sin duda que las vías de comunicación tienden a unir y mantener cohesionados a los territorios por donde pasan. Las de carácter internacional tienen similar influencia, tendiendo a unificar los Estados que cruzan. Esta influencia facilita la invasión pacífica y violenta.

La construcción de vías de comunicación internas e internacionales, debe ser armónica, ya que las últimas tienden a unir territorios de un Estado con los de otro, lo cual es peligroso para el Estado más débil, sobre todo cuando las vías de comunicación internas no se desarrollan con mayor profusión.

El río Amazonas al igual que todos los afluentes a éste, por sus características, son líneas de comunicación fluviales que han permitido unir los diferentes territorios y poblaciones que a lo largo de ellos existen; los mencionados ríos fueron utilizados por los pueblos aborígenes como



vías de comunicación, para incrementar el comercio con las poblaciones ribereñas; así como para desplazarse a lo largo de todo el territorio para obtener los medios de subsistencia de sus respectivos pobladores.

También fueron utilizados por los misioneros Jesuitas y Dominicos, como medios importantes para realizar el proceso de evangelización unificando de esta manera los territorios orientales descubiertos y colonizados, legalizando su posesión mediante las Cédulas Reales respectivas.

El desarrollo de Iquitos, como base militar y comercial en la amazonía, le permitió al Perú a través de los ríos Aguarico, Napo, Tiputini, Putumayo, Bobonaza, Pastaza, Morona, Santiago por nombrar algunos, como vías de comunicación, para navegando aguas arriba, ir integrando los territorios a lo largo de estos ríos, a sus dominios. Lógico es pensar que ésto fue posible gracias a su mayor Poder Nacional por un lado, y por otro, a una falta de parte del Ecuador, de un desarrollo armónico de las vías de comunicación internas, como lo manifiesta el Sr. Mayor. Fransisco Sampedro, en el "Informe Militar Ecuatoriano de 1.941: *VIAS DE COMUNICACIÓN - Constituyen como todos lo saben, el problema inabordable, y voy a ocuparme sólo de las trochas que van desde Quebrada Seca hacia el sur, única vía existente a lo largo de la cual están situados todos nuestros destacamentos fronterizos....*"<sup>118</sup> lo que pone de manifiesto el abandono de los territorios a lo largo de toda la frontera, lo

que dificultó que puedan unificarse, cohesionarse o apoyarse los destacamentos militares entre sí, peor las poblaciones existentes en estos sectores no pudiendo por lo tanto obstaculizar el avance de los elementos peruanos, facilitando la invasión de 1.941 y la conquista y mantenimiento de los territorios que fueron arrebatados con el Protocolo del 29 de Enero de 1.942.

Posteriormente, aprovechando las vías de comunicación, particularmente fluviales, el Perú continuó con su avance pacífico y la creación de nuevas bases militares como Chávez Valdivia en la zona no delimitada, para desde aquí proyectar sus destacamentos y puestos de vigilancia, aproximándolos aún más en territorio ecuatoriano, sin que por nuestra parte podamos impedirlo, pues el abandono continuo y la falta de vías adecuadas y suficientes para la ocupación de territorios que frenen a los invasores, llevó a los diferentes enfrentamientos como el de 1.981 que por disponer el Perú de un poder nacional más fuerte y buenas vías de comunicación en el sector, lograron imponer condiciones a nuestro país. La crisis del destacamento de Pachacutec, en la que nuevamente el desarrollo de la zona le hicieron posible crear un destacamento en territorio ecuatoriano, sin que hayamos podido expulsarlo hasta la presente fecha; y por último, el conflicto de 1.995 en el que el desarrollo de la zona de la Cordillera del Cóndor con vías que integraron estos territorios al interior del país, el desarrollo de pistas de aterrizaje y

---

<sup>118</sup> SAMPEDRO V., Arturo - (1.997) - HEROE DEL 41 Y DESCUBRIDOR DEL RIO CENEPA - EL MAYOR FRANCISCO SAMPEDRO VILLAFUERTE. 1.997

helipuertos permitieron frenar definitivamente la invasión pacífica peruana, que quiso convertirla en violenta generando el conflicto del Alto Cenepa, en el cual lógicamente la victoria nos permitió impedir una nueva desmembración.

### **Ley de la Aspiración al Dominio del Total de la Cuenca**

#### **Hidrográfica**<sup>119</sup>

*"Los Estados que poseen parte de una cuenca hidrográfica, aspiran a poseerla en su totalidad". - Arthur Dix.*

El valor de la cuenca del Amazonas se encuentra repartido entre el curso inferior y superior del río, así como a ambos lados del mismo, lo cual le otorga características especiales por sus riquezas naturales.

El Perú mediante el protocolo Pedemonte - Mosquera consiguió el control y la posesión de la margen norte del río Amazonas. Pese a las circunstancias que se dieron y de las que Bolívar aceptaría por Colombia la firma del mencionado Protocolo para mantener la paz entre los dos Estados, pues interponía entre ellos un obstáculo natural como frontera segura, olvidándose que el valor fronterizo del río depende de sus características de obstáculo o de río navegable que facilita el paso a través de él, con lo cual se permitió que el Perú, Estado más poderoso y poseedor de parte de la cuenca fluvial del Amazonas consiga ocuparla completamente atravesando el río, pues comprendía y conocía la realidad de su importancia y riquezas. Situación que persiste hasta ahora, pues

busca la conquista de las nacientes de los ríos afluentes al mismo, como el Santiago y Cenepa con lo cual tendría el total dominio de la cuenca del Amazonas, con las implicaciones económicas y políticas que significa esta gran zona.

### **Leyes que se Refieren a Los Fenómenos Temporales de La Expansión de los Estados.**

#### **Ley del Primer Impulso Expansivo<sup>120</sup>**

*"Al Estado primitivo, el primer impulso para el crecimiento territorial llega desde fuera, de una civilización en más alto grado de desarrollo". - Sexta Ley de Ratzel.*

El primer impulso expansivo le llega al Estado desde fuera, en alguna de las siguientes formas:

1. Recepción y asimilación de una cultura superior.
2. Inmigración de ciudadanos de gran capacidad.
3. Aumento de la capacidad ciudadana antes y durante la independencia del Estado
4. La necesidad de expansión de una dirección diferente a la del empuje recibido desde fuera.

---

<sup>119</sup> *Ibidem*

<sup>120</sup> *Ibidem*

5. Penetración de una Nación en otro Estado, llevada por un tercer Estado, más poderoso.

Este primer impulso para la expansión de los territorios ocupados por las tribus del Cuzco es dado por Manco Cápac, extranjero en el área y poseedor de una cultura superior, a quien, si recordamos, se le dió carácter de dios, lo que permitió el desarrollo del Incario, llevando al Perú a fundar, primeramente la capital Cuzqueña, cuyo influjo permitió irradiar y expandirse año a año, llegando a determinarse que esa expansión durante los últimos cuarenta años fue a una velocidad de 180 km cuadrados diarios, logrando ocupar los territorios del Sur de Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile y parte de Argentina, lo que se constituyó en el Tahuantinsuyo, cuya reivindicación propugna el actual Perú.

Esto se repetiría posteriormente con la llegada de los españoles, por cuya influencia los territorios se extendieron rápidamente cubriendo casi toda América y parte de Centro América, pues la inmigración de éstos y particularmente de los misioneros Jesuitas de cultura superior y de gran capacidad, influyeron para que los territorios se vayan incrementando paralelamente a los procesos de evangelización.

### **Ley de la Oportunidad de Expansión<sup>121</sup>**

*"Las conquistas se efectúan en los momentos políticamente favorables". - Otto Maull.*

---

<sup>121</sup> *Ibidem*

*"Todos los Estados, más o menos fuertes, y en especial los jóvenes, aprovechan cualquier oportunidad para extender sus fronteras y aumentar su poderío". - Henning y Körholz.*

*"En la evolución de una potencia, se alternan los períodos de conquista con los de actitud amistosa hacia los vecinos". Otto Maull.*

Las conquistas y anexiones se efectúan en los momentos políticamente favorables, estos suelen coincidir con los períodos de debilidad de los Estados afectados (guerras civiles; guerras internacionales, crisis económicas, etc.). Para que un Estado pueda aprovechar las oportunidades que se le presenten, debe aumentar previamente su nivel cultural, su capacidad ciudadana y su poder nacional, caso contrario, no podría aprovechar la oportunidad o, de hacerlo sin cumplir previamente estos requisitos, se expondría a dar un "paso en falso" en su evolución biológica.

Muchas han sido las oportunidades que el Ecuador le ha proporcionado al Perú, para que pueda materializar su proceso expansivo, debido a las situaciones de índole interno como las luchas intestinas, las pugnas de poderes, el deterioro social, económico y militar, así podemos mencionar:

La invasión del General La Mar, al Departamento del sur de la Gran Colombia, aprovecharon la revuelta producida por Obando en Pasto que distraía fuerzas para su control, sin embargo la intervención de Antonio José de Sucre y la de su ejército libertador impidieron que se consumasen las pretensiones peruanas, sellándolas con la victoria de Tarqui y la firma del Tratado de Girón y posteriormente con la firma del Tratado de

Guayaquil de 1.829 en el que se le obligaba a desalojar Guayaquil y en el que se establecían los límites tanto del Perú como de la Gran Colombia, aquellos que mantenían antes de la independencia, "con las variaciones que juzgasen convenientes acordar entre sí".

Esas variaciones debían resolverse mediante el nombramiento de una comisión conformada por las dos partes, de las que el Perú nunca participó, aprovechándose de las situaciones internas que vivía en la época la Gran Colombia para dejar inconclusa la demarcación territorial de los dos Estados.

La firma del Tratado Pedemonte - Mosquera en el que se reconocen los límites por la margen izquierda del Marañón - Amazonas para Colombia, desmembrando territorio que le pertenecía a ésta, se realiza en circunstancias en que el Perú aprovecha el retiro de la delegación Colombiana de las negociaciones para usurpar una vez más las tierras de sus libertadores.

El bloqueo peruano del puerto de Guayaquil, en pretexto del apoyo que este país brindaba a uno de los cuatro presidentes que se proclamaron en 1.858, ante una turbulenta situación política que se desarrollaba en el Ecuador. El Perú, buscando la eliminación del tratado de Guayaquil y el reconocimiento expreso de la soberanía peruana sobre los territorios de Jaén y Mainas, logra que se firme el Tratado de Mapasingue entre Franco y Castilla el 25 de Enero de 1.860. En el mencionado tratado se

establecía una comisión mixta que, de acuerdo a los documentos que le sean presentados, debía señalar los límites de los dos países, y hasta tanto el Ecuador y Perú se comprometían a aceptar los límites actuales emanados de *UTI POSSIDETIS JURIS*, reconocido en el artículo quinto del tratado de 1.829 entre Colombia y Perú, conforme a la Cédula Real de 1.802.

Hay que anotar, sin embargo, que como expresa Otto Maull: *"En la evolución de una potencia, se alternan los períodos de conquista con los de actitud amistosa hacia los vecinos"*, en la presidencia de García Moreno, debido al incremento del poder nacional ecuatoriano y la presencia militar en el oriente, el Perú cambió sus estrategias expansionistas por actitudes amistosas encaminadas principalmente a impedir que el Ecuador tomara partido en la guerra que se estaba desarrollando con Chile.

Posteriormente, las nuevas luchas internas por la revolución liberal, la expulsión de los jesuitas y el abandono de las posiciones orientales a su suerte, le proporcionan al Perú nuevamente, otra oportunidad para invadir los territorios ecuatorianos atacando los destacamentos de Angosteros y Torres Causana.

Las luchas políticas, la falta de fortalecimiento del poder nacional, la calamitosa situación de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas por la falta de recursos y medios, que sumados a su poca preparación y tecnología, en



contraste con los del Perú con un mayor desarrollo económico, social y militar que se venía preparando para la invasión a nuestro país, desde 1.936, hicieron posible que aprovechara esta nueva oportunidad para realizar la invasión de 1.941 e imponernos el Tratado de Río de Janeiro de 1.942.

Para 1.981, el desprestigio que las FF.AA. habían tenido por los gobiernos dictatoriales asumidos en la década anterior, el poco incremento de la economía nacional, la falta de unidad de todos los ecuatorianos, generaron la situación propicia para que el Perú nuevamente invada nuestro territorio y aprovechara la situación para adelantar sus puestos militares en la zona no delimitada de la Cordillera de El Cóndor.

En 1.995, el Perú dio un "paso en falso" al querer nuevamente invadir nuestro territorio, sin considerar que sus FF.AA. se encontraban en deterioro por las acusaciones de corrupción y narcotráfico de sus mandos, por la falta de condiciones de material bélico; la situación interna propiciada por los grupos guerrilleros de Sendero Luminoso y MRTA, generaban intranquilidad al interior del Perú y distraían sus fuerzas militares; y, el desprestigio de su Gobierno, le llevaron a querer distraer la atención interna, sin contar que, el Ecuador disponía de unas FF.AA. profesionales, que habían logrado cohesionar a toda la nación ecuatoriana para infligirle la derrota más humillante de la época.

## **CAPITULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **CONCLUSIONES**

- El Perú, desde su formación como parte del Imperio Incaico, ha demostrado ser un país belicista, militarista y expansionista con claros objetivos nacionales permanentes, basados en el análisis geopolítico y en una geopolítica clara y bien definida, que entendida por los gobernantes ha sido el marco que ha guiado a la consecución de sus intereses nacionales.
- Los pueblos aborígenes de nuestros actuales territorios, por sus características, pudieron considerarse como Estados Nación, con gran influencia e irradiación en su contorno.
- Nuestros antepasados aborígenes, a pesar de la cultura que disponían, siempre fueron superados por los Incas primero y por los Españoles después, lo cual les llevó a su desaparición como Estados.
- El nacimiento del Ecuador como Estado independiente, se realizó con una herencia de problemas territoriales, derivados, primeramente de las ambiciones personalistas de los caudillos de ese tiempo, y segundo

por las ambiciones de los países vecinos de crecer y extender sus territorios más allá de sus fronteras.

- El no disponer de fronteras seguras, con límites claros, en lo posible naturales, ha permitido al Perú realizar continuos avances y por ende, posesionarse de territorios que posteriormente fueron desmembrados mediante tratados o convenios impuestos por la superioridad de su poder nacional.
- La debilidad de nuestro Poder Nacional, a lo largo de nuestra existencia, desde que fuimos parte de los "Señoríos Etnicos", hasta las actuales circunstancias, hicieron posible la imposición de condiciones a través de tratados o posesión física de territorios, por la fuerza por parte del Perú.
- El Ecuador geopolíticamente ha demostrado ser un país idealista, confiado en el amparo y la justicia del derecho internacional, así como en la buena voluntad y buenas intenciones del Perú, sin recordar que la historia se ha repetido en un continuo círculo vicioso, demostrando la poca o ninguna confianza en el cumplimiento de los tratados internacionales.
- El estudio de la geopolítica como elemento rector de las actividades de los pueblos ha estado presente a lo largo de la conformación del Estado Incaico, lo cual le ha permitido generar una gran influencia que persiste hasta nuestros tiempos.

- El estudio de la geopolítica le ha permitido al Perú aprovechar las oportunidades que las circunstancias nacionales del Ecuador le han presentado, para expandir y aumentar sus territorios.
- El Ecuador no dispone de objetivos geopolíticos que respondan a los intereses nacionales, o al resultado de un análisis minucioso al respecto, y que orienten su futuro.
- El Ecuador no ha tenido una escuela Geopolítica, que sirva de base para la toma de decisiones de los gobernantes en los problemas y en la conducción del país hacia el futuro.
- En Ecuador no existen instituciones que se encarguen de realizar análisis y estudios geopolíticos para orientar las decisiones que sobre seguridad y desarrollo se deben tomar.
- En el Ecuador, el desconocimiento total de la Geopolítica por gobernantes y gobernados, no permite orientar nuestro futuro, a esto se suman las luchas internas, la pugna de poderes, los intereses personales y de grupos, lo que impide cohesionar nuestro país para caminar juntos hacia un futuro mejor y más próspero.
- Ha sido desde tiempos atrás, un objetivo geopolítico del Perú imponer los límites por las cumbres de la Cordillera de El Cóndor, debido esto a la importancia particularmente económica, por ser un área rica en minerales, lo que le ha llevado a generar continuos enfrentamientos con el Ecuador buscando alcanzar este objetivo a toda costa.

- Es también un objetivo geopolítico peruano, que no debemos perder de vista, la "zona petrolera del Nor oriente" considerada hasta Lago Agrio, cuya conquista implicará un nuevo enfrentamiento.
- La conceptualización de las zonas maestras o llaves geopolíticas, por sus características, ejercen enorme influencia en el desarrollo del Estado, lo cual demanda un análisis que permita deducir las intenciones de potencias extranjeras, como las del Perú, en el caso del "Triángulo de Sucumbíos".
- La Geopolítica nos ha demostrado a lo largo de todos los tiempos, que el Poder Nacional más fuerte se impone a los más débiles, sin embargo el Ecuador a pesar de la riqueza de los recursos naturales, no ha podido reforzar su Poder Nacional y por lo tanto no ha tenido la fuerza suficiente para reclamar las continuas agresiones del Perú.
- La geopolítica peruana, considera a las Galápagos como suyas; por su importancia económica y por su posición geográfica, demandando su recuperación y manteniéndolas como un objetivo por alcanzar.
- La importancia que sobre la órbita sincrónica geoestacionaria, significa para el Perú, la punta de Güepi, le llevarán a incursionar en nuestro territorio con la finalidad de anexarsarla, pues se ha constituido en un objetivo geopolítico.
- Los Objetivos Nacionales Permanentes del Ecuador, a pesar de ser el resultado del análisis de las aspiraciones de su pueblo, no han sido

conocidos ni orientados geopolíticamente, lo que ha traído como consecuencia el no saber quiénes somos y hacia dónde vamos.

- La posición geográfica del Ecuador tiene un futuro explotable tanto para oriente como para occidente, al encontrarse en el punto de entrecruzamiento de los objetivos geopolíticos de los países de gran proyección económica.
- La Cuenca del pacífico es de suma importancia tanto política, estratégica y económica, ya que aparte de su posición geográfica es de gran dinamismo económico y se mantiene un balance favorable en un ambiente de paz.
- Al analizar las leyes geopolíticas podemos concluir, que la educación, la cultura, las vías y medios de comunicación, son importantes para la consecución de los objetivos nacionales.
- El abandono de las fronteras nacionales, por la poca influencia que el núcleo vital ha podido desarrollar hacia ellas ha permitido al Perú orientar sus esfuerzos a la colonización y posesión de territorios ecuatorianos, que luego de la invasión de 1.941 los legalizó a través del Protocolo de Río de Janeiro de 1.942.
- El continuo abandono de las fronteras, por su poco desarrollo, la falta de vías, etc., han sido el factor preponderante para permitir los avances del Perú en territorio ecuatoriano.

- Las Fuerzas Armadas Ecuatorianas han sido y son el instrumento fundamental del Estado para materializar la política de defensa nacional, contribuyendo a mantener la seguridad integral y constituyendo el recurso legítimo y único para asegurar la supervivencia del Estado y sus instituciones, su abandono y descuido no le han permitido oponerse efectivamente a las imposiciones del poder militar peruano.
- Son los motivos económicos y las riquezas naturales de nuestro suelo, los que han llevado al Perú a generar continuos enfrentamientos bélicos, amparándose en su mayor Poder Nacional lo que le ha permitido consolidar sus objetivos de conquista y desmembrar continuamente nuestro territorio.
- La historia de las continuas desmembraciones territoriales del Ecuador nos ha enseñado que la solución de los diferendos limítrofes y las firmas de los acuerdos de cooperación con el Perú, como hoy se pretende hacer, alejarían las posibilidades de conflictos bélicos entre los dos países, pero no los eliminarían.

### **RECOMENDACIONES**

- Es necesario la concienciación de todos quienes hacemos el Ecuador, a fin de, en conocimiento de nuestra historia, identificarnos con nuestras raíces, adoptar una identidad propia y, reconocer la necesidad

de una participación concensuada para podernos proyectar al futuro, como una nación cohesionada y unida para enfrentar los nuevos retos que la internacionalización y la globalización mundial imponen.

- Que el Ecuador emprenda en una gran campaña de "fronteras vivas", organizada y planificada, que se convierta en una política de Estado, con la finalidad de defender el poco territorio amazónico que nos queda.
- Es necesario considerar que los problemas ecuatorianos se encuentran en su interior y que por lo tanto la solución de los graves problemas sociales, económicos y políticos, es indispensable para orientar nuestro Poder Nacional hacia la consecución de los Objetivos Nacionales Permanentes, para lo cual se requiere implementar objetivos como, la modernización de la agricultura, la reestructuración industrial, el mejoramiento de la competitividad mediante la eficiencia empresarial y laboral.
- Que el Estado nacional, implemente políticas estatales basadas en un análisis geopolítico que permita orientar las acciones del futuro, dichas políticas deberán ser apoyadas por la población mediante incentivos adecuados que nos hagan pensar en una nación cohesionada, libre de regionalismos, partidismos y divisionismo, para alcanzar un mejor desarrollo y seguridad nacionales.



- Que el estudio de la geopolítica y particularmente de sus leyes, nos haga recapacitar en las acciones pasadas que nos llevaron a una gran pérdida de territorio, permitiéndonos en el presente, impedir las y facilitándonos proyectarnos hacia el futuro.
- Que el Ministerio de Relaciones Exteriores, a cuya responsabilidad está la materialización de la política exterior de nuestro país, oriente la actitud que debe mantener el Ecuador en relación a la de los otros países, basándose en el estudio geopolítico de los países vecinos y paravecinos y de las enseñanzas que las repetidas acciones nos pueden proporcionar, para anticipar las actitudes y acciones que éstos podrían tomar en detrimento de nuestros intereses.
- Que en el Ecuador se cree un Instituto de Estudios Geopolíticos con la finalidad de conocer y analizar nuestro territorio y sus influencias a mediano y corto plazo; conocer los países vecinos y del mundo entero para saber la capacidad territorial y humana de éstos y determinar sus intenciones y sus líneas geopolíticas.
- Que se implemente en los planes de estudio de todo nivel, el estudio de la geopolítica como factor de cambio en los diversos medios en los que actúa, para que involucre y comprometa a todos los ecuatorianos a trabajar bajo un mismo interés y objetivo nacional.
- Que la preparación de los más altos dirigentes políticos, diplomáticos, militares, partidos políticos, y de todos quienes tienen responsabilidad

en la conducción de los destinos del Ecuador, esté orientada a la formulación de planes en los más altos principios geopolíticos como base importante para alcanzar el Desarrollo y la Seguridad Nacional.

- Que se realicen todos los esfuerzos necesarios para que el núcleo vital ecuatoriano pueda ejercer su influencia hacia el hinterland y particularmente hacia la periferia, lo que permitirá asegurar las fronteras y alcanzar un desarrollo armónico del país.
- Que el Estado ecuatoriano implemente estrategias de largo plazo que permitan organizar la ocupación del territorio, vincular al Estado con la sociedad, impulsar la economía mediante una política continua, dirigida hacia un desarrollo sustentable e integral de todos los ecuatorianos.
- Es necesario emprender un proceso de modernización de las Fuerzas Armadas ecuatorianas, sin que esto signifique caer en un armamentismo desmedido, pues es decisiva la protección de instalaciones y recursos estratégicos, para aumentar la escala productiva y satisfacer las necesidades sociales que requiere el desarrollo nacional.
- La Cuenca del Pacífico es considerada como el futuro de la humanidad, por lo tanto se hace indispensable que el Ecuador oriente sus esfuerzos hacia ésta, a fin de obtener un crecimiento que le permita mejorar su poder nacional, para influenciar en la región y en América toda.

- La posición geográfica de las islas Galápagos, permite un mejor acercamiento hacia la cuenca del Pacífico, lo cual demanda el desarrollo de una infraestructura que posibilite su explotación como base para el control y apoyo a las comunicaciones marítimas mundiales con los países Asiáticos.
- Que el Ecuador desarrolle la infraestructura básica en el sector de Güepi, a fin de impedir que la influencia del Perú pueda absorber este sector.
- El cierre de la frontera con el Perú no garantizará la paz permanente, pues son los motivos económicos y las riquezas de nuestro territorio los que llevarán a los continuos enfrentamientos, pues su posesión proporcionará un mayor Poder Nacional, por lo tanto las Fuerzas Armadas y la nación ecuatoriana deben permanecer vigilantes a las actitudes peruanas para impedir que nuevos conflictos puedan arrebatarnos nuestro terruño.

## **BIBLIOGRAFIA**

### **1. ARTÍCULOS EN PUBLICACIONES PERIÓDICAS.**

- Cartillas de Divulgación Ecuatoriana N° 19 (1.981) El Problema Geográfico - Geomorfológico del Cenepa. -Edit. Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Cartillas de Divulgación Ecuatoriana N° 30 (1.981) La Cordillera del Cóndor y el Río Cenepa, Causas de la Inejecutabilidad del Protocolo de 1.942 - Edit. Casa de la Cultura Ecuatoriana.

### **2. LIBROS**

- ACADEMIA DE GUERRA DE LA F.T. (1.993) - "MANUAL PROVISIONAL DE GEOPOLITICA". Quito - Ed. AGE.
- ALTAMIRANO, H. (1.997) "EL POR QUÉ DEL AVIDO EXPANSIONISMO DEL PERU". Quito.
- ALTAMIRANO, H. (1.997) "NUEVA CONCEPCION DEL DERECHO TERRITORIAL ECUATORIANO". Quito. IGM

- BARBERIS R., Jaime O. (1.979) - "NOCIONES GENERALES DE GEOPOLITICA" Tomos I y II. - Quito - Ed. IGM.
- BARBERIS, J. ( 1.979) NOCIONES GENERALES DE GEOPOLITICA Quito IGM.
- BORCHART, Cristiana (1.981) - "EL PERIODO COLONIAL". - Quito - Ed. Consejo Provincial de Pichincha.
- FLORES G., Alberto (1.988) - "BUSCANDO UN INCA. IDENTIDAD Y UTOPIA DE LOS ANDES". - Lima - Ed. Horizonte.
- Fundación El Comercio (1.993) Ecuador y Perú: Futuro de Paz? Quito. Editorial "LA BUNGA".
- GONZALES S., Federico. (s.f.) - "HISTORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR". - Guayaquil - Ed. Clásicos Ariel.
- GRAL. DOBRONSKI O., Fernando. - ECUADOR Y SUS DERECHOS TERRITORIALES. - Quito - Editora Panorama.
- HOLM, Olaf (1.982) "CULTURAS MANTEÑAS - HUANCAVILCAS". - Guayaquil - Ed. Banco Central del Ecuador.
- LANDAZURI, Carlos (1.975) - "EL CABILDO DE QUITO". - Florida.

- MERCADO J., Edgardo (1.993) - "PERU - PERSPECTIVAS GEOPOLÍTICAS". - Lima - De. A&B S.A.
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (1.997) - "PAZ CON DIGNIDAD". - Quito - Ed. MIN.R.EE.
- MONCAYO, P. (1.991) ECUADOR GEOPOLITICA, PODER Y SEGURIDAD Quito. ESINF.
- MORENO, Segundo (1.981) - "LA EPOCA ABORIGEN". - Quito - Ed. Consejo Provincial de Pichincha.
- MORENO, Segundo (1.988) - "FORMACIONES POLITICAS, TRIBALES Y SEÑORIOS". - Ed. Grijalvo.
- OBEREM, Udo (s.f.) "EL PERIODO INCAICO EN EL ECUADOR". - Quito - Ed. Grijalbo.
- OBEREM, Udo (s.f.) "LOS QUIJOS". - Otavalo.- Ed. Instituto Otavaleño de Antropología.
- PARRAL G., Antonio EL PROBLEMA TERRITORIAL CON EL PERÚ. Tomo I.
- PEREZ, A. (1.969) - "LOS PURUHAES". - Quito - Ed. Casa de la Cultura Ecuatoriana.

- PEREZ, A. (1.978) -"LOS CAÑARIS". - Quito - Ed. Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- RAMON, Galo (1.990) "EL PODER Y LOS NORANDINOS". - Quito - Ed. Centro Andino de Acción Popular.
- ROSTOWOROWSKI DE DIEZ CANSECO, M. (1.988). - "HISTORIA DEL TAHUANTINSUYO". - Lima - Ed. Instituto de Estudios Peruanos.
- SALOMON, Frank (s.f.) - "LOS SEÑORIOS ETNICOS DE QUITO EN LA EPOCA DE LOS INCAS". - Otavalo - Ed. Instituto Otavaleño de Antropología.
- SAMPEDRO V., Arturo (1.997) - "HEROE DEL 41 Y DESCUBRIDOR DEL CENEPA". - Quito - Ed. José Cárdenas G.
- SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL ECUADOR. (1.997) - "EL ECUADOR EN EL AMAZONAS". Primer Tomo - IGM.
- SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL ECUADOR. (1.997) - "EL ECUADOR EN EL AMAZONAS- EPOCA REPUBLICANA". Segundo Tomo - IGM.
- VILLALBA, Juan. (1.981) - "ANTIGUAS CULTURAS AMAZONICAS ECUATORIANAS". - Quito - Ed. CICAME.

### 3. TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

- Crnl. Escobar, C. (1.996) ANALISIS GEOPOLITICO DE LAS INVASIONES PERUANAS A NUESTRO TERRITORIO. Trabajo de Investigación no publicado. IAEN.
- Crnl. Martinez, V. (1.993) EL PROBLEMA TERRITORIAL ECUATORIANO - PERUANO . Trabajo de Investigación no publicado. IAEN.
- Mayor VON CHRISMAR E., Julio C. (1.977) GEOPOLITICA - LEYES QUE SE DEDUCEN DEL ESTUDIO DE LA EXPANSION DE LOS ESTADOS . Nota de Aula de la A.G.F.T.

### 4. DOCUMENTOS Y REPORTES TÉCNICOS

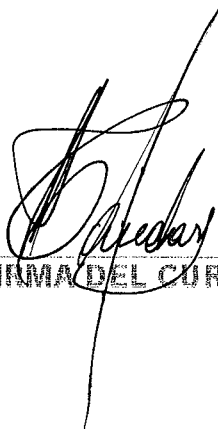
- Asociación de Generales y Almirantes de las Fuerzas Armadas, Asociación de Diplomáticos en Servicio Pasivo (1.991) ESTUDIO DE LA SITUACION LIMITROFE ECUATORIANO - PERUANA. Quito.



AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales la Publicación de ésta Tesis, de su bibliografía y anexos como artículos de Revista o como artículos para lectura seleccionada.

Quito a, 01 de Julio de 1.998



FIRMA DEL CURSANTE

CRNL. ROBERT P. TANDAZO GRANDA  
NOMBRE DEL CURSANTE